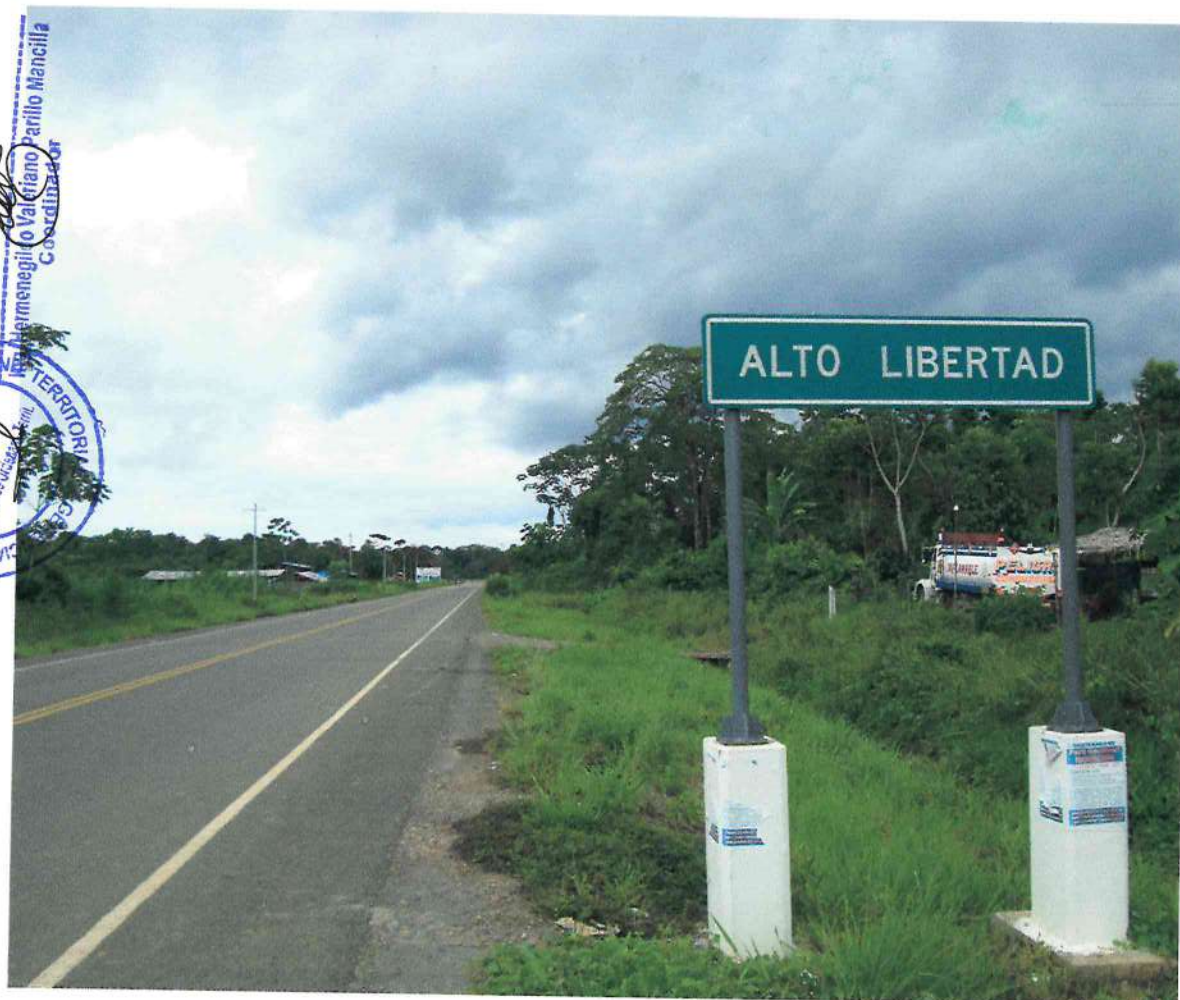


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO ALTO LIBERTAD A CASERIO

MADRE DE DIOS - PERU
OCTUBRE, 2011



CONTENIDO

1) Evaluación Técnica del centro poblado a categorizar como Caserío:

- Análisis del marco legal y de referencia para la categorización del centro poblado.
- Características del Medio Físico
- Justificación de Categorización.
- Aspectos Históricos, Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas De Atractivo Turístico.
- Aspectos Demográficos: Población, Composición de la Población, Migración, idioma, Nivel de Educación y Analfabetismo, entre otros.
- Servicios Sociales Básicos: Educación, Salud (Atenciones de Salud, Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental), Vivienda, Energía, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura Comunal.
- Actividades Económicas: Actividad Agrícola, Actividad Minera, Actividad Comercial y Servicios, entre otros.
- Aspectos Socio - Culturales: Organización Comunal, Proyectos que demandan la población, Danzas y Festividades.

2) Padrón de firmas con el respaldo de más 150 habitantes (mayor de 18 años) residentes en el ámbito.

3) Plano de ubicación del centro poblado.

4) Plano Urbano Georeferenciado del Centro Poblado elaborado en Sistema de Proyección WGS84, coordenadas UTM, indicando los servicios con que cuenta a escala adecuada (Escala 1/2,000).

5) Documentación complementaria.

- Acta de Asamblea con el Centro Poblado de Aceptación de categorización.
- Documento de Denominación del Centro Poblado.
- Documento de Creación de los Servicios Educativos.
- Institución Educativa Inicial (Nomina de Matricula años: 2009 y 2011).
- Institución Educativa Primaria (Nomina de Matricula años: 2009, 2010 y 2011).
- Institución Educativa Secundaria (Nomina de Matricula años: 2009, 2010 y 2011).
- Posta de Salud (Resolución de Creación, Resolución de Nivel y Categoría, y Re-conformación de las MicroRedes).
- Asociación de Mototaxistas.
- Características Socio-Demográficas y de Vivienda.
- Estadística del Centro Poblado del INEI: Censo 1993 y Centros Poblados de Madre de Dios 2007.
- Modelo de Encuestas aplicadas a la población para la elaboración del Informe Socio Económico.

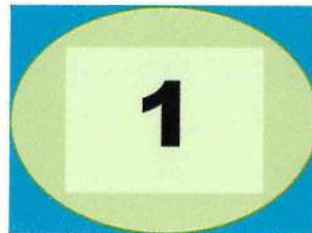


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.


Ing. Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



EVALUACION TECNICA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parilla
Coordinador



ALTO LIBERTAD

EVALUACION SOCIO ECONOMICA PARA LA
CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO
ALTO LIBERTAD

Madre de Dios, OCTUBRE 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Cof. Construcción Terr. y Planificación Urbana, Perút.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mansilla
Coordinador



Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Díaz Saavedra

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto

**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios**

**Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.**

Coordinador

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mansilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Octubre 2011

*Nombres en Orden Alfabético

CONTENIDO

PRESENTACION	6
I. ASPECTOS GENERALES	7
1.1 Objetivo	7
1.2 Ubicación	7
1.3 Localización en Sistema UTM.	7
1.4 Accesibilidad	7
II. MARCO LEGAL	8
2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"	8
2.2 Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial".	9
2.3 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" Ley N° 27867.	14
2.4 Creación del Departamento de Madre de Dios, Provincia de Manu y Distrito de Madre de Dios. Ley N° 1782.	14
III. MARCO DE REFERENCIA	15
3.1 Acciones que promovieron la categorización del centro poblado	15
3.1.1 Aspectos Legales Institucionales	15
3.1.2 Aspecto Técnico	15
3.1.2.1 Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1)	15
IV CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	17
4.1 Características Geográficas.	17
4.2 Zona de Vida	18
V JUSTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN	18
VI ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO	19
6.1 Aspectos Históricos	19
6.1.1 Toponimia	20
6.2 Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de	

	Atractivo Turístico	20
VII	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	20
7.1	Características Generales	20
7.2	Población del centro poblado	20
7.3	Composición de la Población por Edad e Integrantes de Familia	21
7.4	Migración	21
7.5	Nivel de Educación	23
7.6	Idioma	24
7.7	Estado Civil o Conyugal y Religión	24
VIII	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	24
8.1	Educación	24
8.1.1	Nivel Inicial	25
8.1.2	Nivel Primario	25
8.1.3	Nivel Secundario	27
8.1.4	Población Estudiantil en los últimos tres años	27
8.2	Salud	29
8.2.1	Puesto de Salud	29
8.2.2	Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental	30
8.3	Vivienda	32
8.3.1	Número y Tenencia de las Viviendas	32
8.3.2	Patrón de Asentamiento	32
8.3.3	Materiales de Construcción Predominantes	32
8.3.3	Evaluación de Riesgos	33
8.3.4	Superposición con Concesión Minera	33
8.4	Energía	33
8.5	Comunicaciones	33
8.6	Transportes	34
8.6.1	Vía Terrestre	34
8.7	Infraestructura Comunal	34
IX	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	34
9.1	Actividad Comercial y Servicios	34

9.2	Actividad Agrícola	35
9.3	Actividad Minera	36
9.4	Actividad Forestal	37
9.5	Otras Actividades	37
X	ASPECTOS SOCIO – CULTURALES	37
10.1	Organización Comunal	37
10.1.1	Proyectos que demanda la Población	39
10.2	Danzas y Festividades.	39
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
XII	BIBLIOGRAFIA	41
	ANEXO	42
	- Panel Fotográfico.	

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Fpto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Viteriano Parillo Mancilla
Coordinador



PRESENTACION

El Gobierno Regional de Madre de Dios por el año 2000 inicio el proceso del Ordenamiento del Territorio, demoro casi una década construir sus herramientas o instrumentos de gestión para organizar el espacio territorial del departamento, los estudios de Zonificación Ecológica Económica ZEE a escalas grandes (1/250,000) y los Estudios territoriales de Diagnostico y Zonificación EDZ todavía denotan aproximaciones al verdadero uso del suelo en función a sus potencialidades, debilidades y centros funcionales. Sin embargo, ya orientan la ocupación del territorio y su uso en función a sus características intrínsecas y las actividades económicas a desarrollar que vayan en armonía con el medio ambiente.

No obstante, un aspecto importante del ordenamiento del territorio es su demarcación y organización territorial. La región Madre de Dios está organizada como departamento, provincia y distritos, estos últimos gobernados por alcaldes provinciales o distritales. Pues a nivel distrital se han originado centros poblados que han venido nucleándose con poblaciones de la región o inmigrantes y se han concentrado en poblaciones mayores a 150 habitantes y según el Decreto Legislativo 27795 "Ley de Demarcación y Organización del Territorio" estos deben categorizarse en: Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad o Metrópoli y es función de Gobierno Regional.

En ese sentido, el Gobierno Regional de Madre de Dios viene categorizando los centros poblados que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para ello viene efectuando evaluaciones socioeconómicas básicas con fines de categorización en función a la población de los centros poblado y demás exigencias de la ley.

La evaluación comprende el marco normativo, técnico y socioeconómico del centro poblado, denota las características generales de la localidad, los aspectos del marco legal de demarcación y organización del territorio, y competencias del gobierno regional. Así, como las razones que promovieron la categorización, los móviles legales y técnicos basados en el Estudio Territorial de Diagnóstico y Zonificación EDZ elaborado para la provincia de Tambopata. También se analizan los aspectos históricos, zonas de atractivo turístico, así como aspectos demográficos, servicios sociales básicos, actividades económicas y sistema de organización de la población.

El equipo técnico de Demarcación Territorial para el levantamiento de información de campo ha aplicado métodos que van desde entrevista directa a la junta directiva, representantes de las asociaciones y moradores pioneros del lugar, así como la aplicación de encuestas a la población. También considera la recopilación de información del centro educativo, posta de salud y organizaciones de la sociedad civil, así como revisión de estudios, diagnósticos y proyectos ejecutados en la comunidad por entidades del gobierno regional, local y asociaciones civiles.

I. ASPECTOS GENERALES.

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha iniciado el proceso de Demarcación y Organización del Territorio, ha culminado satisfactoriamente el Estudio Territorial de Diagnostico y Zonificación de la provincia de Tambopata aprobado por la Presidencia de Consejo de Ministro y viene tomando acciones en la organizando el territorio a nivel distrital. La acción de normalización como la categorización de centros poblados se viene dando en el ámbito del distrito de Inambari, teniendo en cuenta la normatividad del decreto legislativo 27795 y su reglamento, categorizando las localidades cohesionadas y consolidadas con poblaciones superiores a 150 habitantes.

1.1

Objetivo.

- Evaluación económica y social básica del centro poblado Alto Libertad con fines de categorización.

1.2

Ubicación.

El Centro Poblado Alto Libertad se encuentra ubicado al Nor - Oeste de la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios, en la cuenca hidrográfica del río Inambari, sector denominado la "Pampa" en la carretera Interoceánica Sur, tramo Puerto Maldonado – Cusco, altura del kilómetro 98.

Figura 1. Ubicación del Centro Poblado.



1.3

Localización en Sistema de Coordenadas UTM.

El centro poblado Alto Libertad se localiza en el distrito de Inambari provincia del Tambopata, departamento de Madre de Dios a una altitud de 212 m.s.n.m. en la coordenada UTM¹.

Coordenadas	:	0 397 443_E, 8 573 920_N.
Zona	:	19 s
Datum	:	WGS84 ²

¹ Universal Transversa Mercator

² Sistema Geodésico Mundial de 1984.

1.4. Accesibilidad.

Al centro poblado se accede desde la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios por vía terrestre a través de la carretera Interoceánica Sur, tramo Puerto Maldonado – Cusco, a la altura del kilometro 98 en vehículo motorizado en un tiempo aproximado de 1.20 horas.

II. MARCO LEGAL.**2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"****Artículo 1°.- Objeto de la Ley**

La Ley tiene por finalidad establecer las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, de conformidad con el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República.

Artículo 2° Definiciones Básicas.-

- 2.2 Organización del territorio.- Es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico-ambientales.
- 2.3 Circunscripciones político-administrativas.- Son las Regiones, Departamentos, provincias y distritos, que de acuerdo a su nivel determinan el ámbito territorial de gobierno y administración.
- 2.5 Acciones técnicas de Demarcación Territorial.- Son las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización. Todas las acciones descritas conforman el Sistema Nacional de Demarcación Territorial y las decisiones recaídas sobre ellas constituyen actos de administración, conforme a Ley.

Artículo 4°.- Criterios técnicos para la Demarcación Territorial.-

- 4.1 Toda iniciativa sobre acciones de demarcación territorial deberá sustentarse en principios de unidad, contigüidad, continuidad de integración, y criterios técnicos de orden poblacional, geográfico, socio-económico y cultural mínimo que justifique la propuesta correspondiente. Las denominaciones vinculantes con la demarcación territorial, deberá sustentarse en referencias geográficas, históricas y culturales que contribuyan a consolidar la integración del desarrollo y la nacionalidad. Cuando se refieran a nombres de personas, estas deben corresponder a personajes de



reconocida trayectoria, nacional e internacional, en ningún caso podrán referirse a personas vivas ni a países.

- 4.6 Los Gobiernos Regionales determinan el tratamiento y prioridad de las acciones de demarcación territorial necesarias para lograr la organización definitiva de las circunscripciones de su jurisdicción.

Artículo 5°.- De los organismos competentes

Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial:

1. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial. Tiene competencia para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las Acciones de Demarcación Territorial a efectos de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros, los Proyectos de Ley de las propuestas que son conformes.
2. Los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas en Demarcación Territorial se encargan de registrar y evaluar los petitorios de la población organizada solicitando una determinada Acción de Demarcación Territorial en su jurisdicción, verifican el cumplimiento de los requisitos, solicitan la información complementaria, organizan y formulan el Expediente Técnico de acuerdo con el Reglamento de la materia. Los Expedientes con informes favorables son elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la organización del territorio de su respectiva región.
3. Las entidades del Sector Público Nacional, incluidas las Municipalidades están obligadas a proporcionar a los precitados organismos, la información que requieran dentro de los procesos en trámite, sin estar sujetos al pago de tasa administrativa alguna, con excepción del soporte magnético o físico que contenga la información requerida.

Artículo 8°.- Categorías de los centros poblados.-

Los Centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, según los requisitos y características que señale el Reglamento de la presente Ley. La categorización y recategorización de Centros Poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales.

- 2.2 **Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial" (Decreto Supremo Nº 019-2003-PCM).**

Artículo 3°.- De las acciones técnicas de la Demarcación Territorial y sus objetivos.

Son Acciones Técnicas de Demarcación Territorial las creaciones, fusiones delimitaciones y rede limitaciones territoriales, traslados de capital, anexionen circunscripciones y



centros poblados, así como la categorización y recategorización de centros poblados y cambio de nombres definidas como acciones de normalización.

Las Acciones Técnicas de Demarcación Territorial y sus objetivos:

- a) Lograr una división racional y organizada del Territorio Nacional a partir de circunscripciones que garanticen el ejercicio del Gobierno y la administración, facilitando la conformación de Regiones.
- b) Definir circunscripciones territoriales que cuenten con poblaciones caracterizadas por su identidad histórica y cultural, su capacidad para demandar y mantener servicios básicos y sociales, así como contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.
- c) Contribuir al desarrollo Regional y Nacional.

Artículo 4°.-De las definiciones.-

- a) **Centro Poblado**, es todo lugar o territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como; **caseríos, pueblo, villa, ciudad y metrópoli**.
- b) **Capital**.- Es el centro poblado o núcleo urbano en el cual se instala la sede administrativa de un Gobierno Local o Regional. En provincias de gran dinámica urbana, el Distrito Cercado es Sede de los Gobiernos Municipales.
- c) **Distrito**.- Circunscripción Territorial Base del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica(subcuenta, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros, así mismo será apta para el ejercicio de gobierno y la administración, cuenta con una población caracterizada por tener una identidad histórica y cultural que contribuye con la integración y desarrollo de circunscripción.
- d) **Provincia**.- Circunscripción Territorial, del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito geográfico conformado por distritos constituye una unidad geoeconómica, con recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo y el ejercicio del Gobierno y la Administración.
- e) **Región**.- Circunscripción Territorial, del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito una unidad territorial geoeconómica, con diversidad de recursos, naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, económica administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan distintos niveles de

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Poto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuya circunscripción se constituye y Organizan el Gobierno Regional.

- f) **Acciones de Demarcación Territorial.**- Son Acciones de Demarcación Territorial, las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados, así como la categorización de centros poblados cambios de nombre. Se clasifican en Acciones de Normalización, de Regularización y de Formalización.
- g) **Acciones de Normalización.**- Son reconocimientos y/o títulos sobre Demarcación Territorial Generados por las acciones de categorización y recategorización de centros poblados y cambios de nombres.
- h) **Acciones de Regularización.**- Son las acciones de delimitaciones y/o redelimitaciones territoriales orientadas al saneamiento de los límites territoriales.
- i) **Acciones de Formalización.**- Son las creaciones de distritos y provincias, las anexiones territoriales, las fusiones de circunscripciones; así como los traslados de capital.
- n) **Órgano Técnico de Demarcación Territorial.**- Para efectos del presente Reglamento, entiéndase al Órgano Técnico de Demarcación Territorial como la correspondiente Oficina Técnica en Demarcación Territorial de los Gobiernos Regionales o su similar para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- p) **Población Dispersa.**- Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

Artículo 8°.- De los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales tienen competencia para:

- a) Conducir el proceso de Demarcación y Organización Territorial en el ámbito Regional conforme al Plan Nacional de Demarcación Territorial.
- b) Organizar, formular y tramitar ante la DNTDT, los Expedientes de Demarcación Territorial que se generen en el ámbito Regional.
- c) Promover de oficio las acciones de Demarcación Territorial necesarias para la organización territorial necesarias para la normatividad vigente.
- d) Declarar improcedente las solicitudes, petitorios y/o propuestas de Demarcación Territorial que no reúnan los requisitos establecidos por la normatividad vigente.



- e) Elaborar los estudios de Diagnostico y Zonificación, bajo los lineamientos y el Asesoramiento Técnico de la DNTDT.
- f) Solicitar a las entidades del Sector Público, la Opinión Técnica y/o información requerida para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Elaborar estudios específicos sobre Demarcación Territorial en coordinación con la DNTDT.
- h) Aprobar las categorizaciones y recategorizaciones de Centros Poblados, dentro de su circunscripción.
- i) Ejercer las demás funciones que señala la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 9°.- De la Categorización y recategorización de centros poblados.

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberán contar con las características y requisitos mininos siguientes:

a) Para caserío.

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un Local comunal de uso público.
- Centro educativo en funcionamiento.

b) Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de Salud: Infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

c) Para Villa.

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes. Plan de ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el plan de ordenamiento urbano.
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de Secundaria.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



- Servicios de Salud: Infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el plan urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correo, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

d) **Para Ciudad.**-Las ciudades se clasificaran en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5,001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

e) **Para Metrópoli.**- Su Población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Artículo 24°.- Procedimiento de las acciones de normalización.

a) **Categorización y re categorización de centros poblados y cambio de nombre.**

Los Petitorios sobre categorización y recategorización de centros poblados y cambios de nombre cumplirán el siguiente procedimiento:

- Los interesados presentaran su solicitud acompañada de la documentación sustentatoria, a la Presidencia Regional correspondiente, la cual la derivara al Órgano Técnico de Demarcación Territorial.
- El Órgano Técnico de Demarcación Territorial, en un plazo no mayor de Treinta (30) días hábiles, verificara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento. De proceder se apertura el expediente respectivo, en caso contrario será devuelto a los interesados con las observaciones que hubiera lugar.
- Una vez que se apertura el expediente , el Órgano Técnico de Demarcación Territorial, adicionara la Documentación señalada en el Artículo 38° del presente Reglamento, la cual será de base para la elaboración del informe evaluatorio respectivo.
- En un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles el Órgano Técnico de Demarcación Territorial, remitirá el Informe Técnico acompañando el expediente respectivo al Presidente Regional, señalando su procedencia o improcedencia.
- En los casos de procedencia de la categorización o recategorización de centros poblados, el Presidente Regional emite la Resolución correspondiente, en caso contrario ordena el archivo del expediente,. En ambos casos pone en



conocimiento de la DNTDT, el resultado respectivo en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de concluido el procedimiento.

Artículo 40°.- Del Procedimiento

El saneamiento y organización territorial cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Se inicia de oficio de conformidad con el Plan Nacional de Demarcación Territorial.
- El Órgano Técnico de Demarcación Territorial de la Región procederá a la apertura del expediente respectivo, a solicitud de la DNTDT.
- Se realizara sobre el ámbito territorial de cada provincia, y consistirá en la evaluación de todas las iniciativas y petitorios sobre las correspondientes acciones técnicas de demarcación territorial.
- Las iniciativas y petitorios de las acciones técnicas de demarcación territorial que sean viables conforme a la normatividad vigente, dan lugar a la apertura y trámite del expediente que corresponda a cada acción.
- Todos los expedientes correspondientes a las acciones técnicas de demarcación territorial se acumularan, formando el expediente técnico único de saneamiento y organización territorial, en adelante el expediente único, de la provincia, en estudio.
- El Presidente Regional remite a la Presidencia del Consejo de Ministros, el expediente único, evaluando favorablemente por la región, conforme a Ley.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867)

Artículo 50°.- Funciones en materia de población, en su inciso c, señala programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios.

Artículo 53°.- Referente a las funciones del Gobierno Regionales planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

2.4 Creación del Distrito de Inambari.

El distrito de Inambari fue creado mediante Ley 1782, el 26 de diciembre de 1912. Ley que también crea el departamento de Madre de Dios, las tres provincias y 10 distritos en la jurisdicción del departamento.

Esta norma también nomina como capital del distrito de Inambari a Puerto Mazuko. Posteriormente mediante Ley N° 26349 se crea el distrito de Laberinto en la Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios del año 1994 mediante esta norma

cambian la capital del distrito de Inambari al centro poblado de Mazuko elevándose su categoría a Villa.

III. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 Acciones que Promovieron la Categorización del Centro Poblado.

3.1.1 Aspectos Legales Institucionales.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios a través de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT) que es un órgano de tercer nivel organizacional y órgano técnico de Demarcación Territorial encargado de atender la organización territorial del departamento de Madre de Dios, mediante acciones identificadas por el equipo técnico o solicitadas por la población organizada, tal como lo faculta la Ley N° 27795, en su Artículo 5º inciso 2º.

Aspecto Técnico.

En el año 2010, el Gobierno Regional de Madre de Dios elaboro el Estudio Territorial de Diagnóstico y Zonificación EDZ³ para el tratamiento de la demarcación territorial de la provincia Tambopata, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2010-PCM/DNTDT por la Presidencia de Concejo de Ministros PCM. El estudio, identifica 04 sistemas territoriales para la provincia.

Tabla N° 1. Sistemas Territoriales

Sistema	Centro Funcional
Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME)	Puerto Maldonado
Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1)	Mazuko
Sistema Territorial Débilmente Estructurado 2 (ST/DE-2)	Laberinto
Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3)	Planchón

Fuente: Estudio de Diagnostico y Zonificación.

3.1.2.1 Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1)⁴.

El centro poblado Alto Libertad forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko (Tabla 1).

³ Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de circunscripciones político administrativo a nivel nacional. Los EDZ evalúan y analizan las interacciones físicas culturales y económicas, las cuales transforman, estructuran y organizan el territorio.

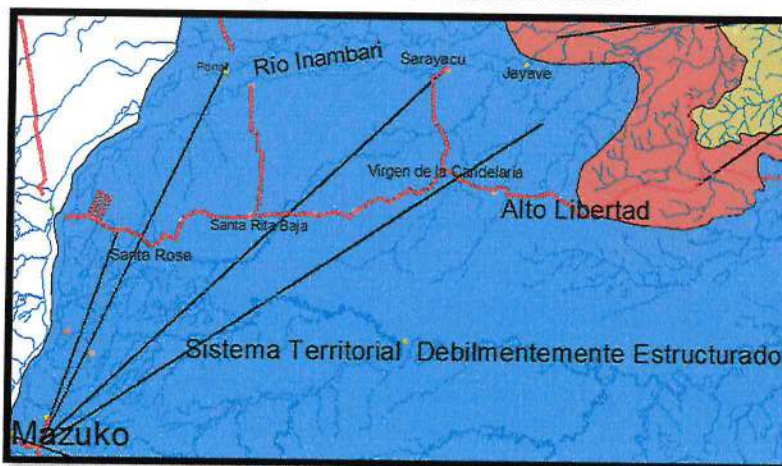
⁴ Tomado del Estudio Territorial de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Tambopata con fines de Demarcación territorial y organización del territorio.

Este sistema territorial se ubica al Suroeste de la provincia Tambopata, caracterizado por ser un sistema funcional débilmente estructurado. El centro funcional es favorecido por su ubicación estratégica que permite la concentración del flujo de las actividades productivas con los demás centros poblados dedicados básicamente a la actividad minera y de servicios. El ámbito del sistema territorial se circunscribe al área de influencia directa del centro funcional que describe la jurisdicción del distrito.

Los elementos estructurantes de este sistema territorial, no presentan una buena consolidación, esto se denota en la mediana presencia de centros poblados, dado a que la dinámica socio-económica aunada a la poca fricción espacial, orienta la dinámica territorial al fenómeno de concentración poblacional en centros jerárquicos de gran importancia, que para el caso viene siendo dado por el centro poblado Mazuko.

Pero, por su ubicación estratégica fronteriza con los departamentos de Puno y Cusco, y su gran potencial de recursos hidroenergéticos, mineros, paisajísticos y los servicios ambientales que provee pudieran aprovecharse para el diseño de planes de desarrollo estratégico y sostenibles con enfoque de cuenca. Por lo tanto estos recursos puedan ser aprovechados y protegidos a través de grandes proyectos o políticas de desarrollo, para el desarrollo del departamento y los centros poblados que se encuentran dentro del centro funcional.

Figura 2. Centro Funcional Mazuko



Fuente: Mapa de Unidades Funcionales, elaborado GRMDD/GRPPAT/SGAT-2010.

Las acciones de demarcación territorial que corresponde darse en esta unidad, deberán ir orientadas a determinar mecanismos que aseguren el permanente desarrollo de esta zona mediante el fortalecimiento de los vínculos con los sistemas adyacentes, y un mejoramiento de su estructura productiva y social que coincida con el desarrollo del sistema de comunicación, que garantice la integración con todo el ámbito provincial y que coadyuve al desarrollo de las estructuras económicas, sociales y el sistema de articulación vial, a fin de que facilite la gestión de este ámbito y contribuya por ende al desarrollo regional.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO.

4.1 Características Geográficas.

Geológicamente, Alto Libertad se encuentra en la formación Maldonado⁵ (Castro, 2008), caracterizado por ser plano y de material inconsolidado, que corresponde a la serie Pleistocénica, sistema cuaternario de la era cenozoica.

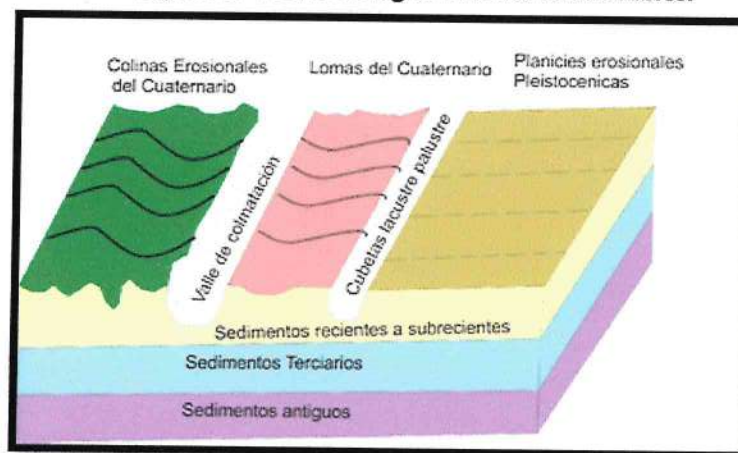
Tabla Nº 2. Columna Estratigráfica del Centro Poblado Alto Libertad.

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOESTRATIGRAFICA
Cenozoico	Cuaternario	Pleistocena	Formación Maldonado

Fuente: W. Castro, 2008 en MacroZEE GOREMAD.

Estudios geomorfológicos han identificado 21 unidades en el departamento de Madre de Dios y Alto Libertad pertenece a la morfoestructura Llanura Madre de Dios y relieve de planicies erosivas pleistocénicas (Quintana, 2008).

Figura 3. Geomorfología: Relieves Erosionables.



Fuente: Tomado de Zonificación Ecológica Económica. Geomorfología. Isabel Quintana Cobo.

Fisiográficamente, Alto Libertad se asienta sobre Terrazas Altas Ligeramente Disectadas (Escobedo, 2009) que corresponde al gran paisaje llanura aluvial antiguo. Esta unidad se caracteriza por presentar una topografía plana a ligeramente inclinada, cortadas por disecciones de 15 a 25% de pendiente, conformada por sedimentos finos poco consolidados, de origen aluvial antiguo, notándose una lixiviación y movimiento de arcillas de las capas superficiales a las más profundas, con formación en algunos casos de pequeños nódulos ferromagnesianos.

Del punto de vista edáfico, el suelo fue clasificado basándose en su morfología y génesis, teniendo en cuenta sus características físicas, químicas y biológicas siguiendo las normas y

⁵ Definida por Portugal, (1960) y Sullins (1960), quienes usan los nombres Maldonado y Puerto Maldonado respectivamente. Su nombre ha sido designado por encontrarse su afloramiento tipo en la localidad de Puerto Maldonado

criterios establecidos en el Soil Surven Manual (1982) y la clasificación taxonómica según la nomenclatura establecida en el Soil Taxonomy (2003). El suelo donde se ubica la localidad de Alto Libertad corresponde a la Serie: Progreso y Tipo de suelo (sub-grupo): Typic Hapludults, sub orden: Udults y orden: Ultisol. Son suelos originados a partir de sedimentos aluviales antiguos de topografía plana ubicada en terrazas altas., suelos profundos a muy profundos, con desarrollo genético, con perfiles Tipo ABC, bien drenados permeables, de color pardo rojizo a pardo oscuro y textura media a moderadamente fina a mayores profundidades presenta colores rojizos matizados con moteaduras de color gris pardo claro.

Son de reacción fuerte a moderadamente ácida (pH 5.2 - 5.8), con bajo contenido de materia orgánica, bajo en fósforo y alto en potasio, la saturación de bases oscila entre 50% y 80%. Con una saturación de aluminio que puede llegar hasta 30%, a mayores profundidades el aluminio cambiante puede alcanzar un promedio de 55% y la saturación de bases puede variar de 35 a 50%. De acuerdo a las características químicas mencionadas son suelos de fertilidad natural baja (Escobedo, 2009)⁶.

Zona de Vida.

El centro poblado de Alto Libertad se ubica en la zona de vida bosque húmedo – Subtropical, bh-S se encuentra en promedio a 212 m.s.n.m. en el llano amazónico o selva baja. Según el diagrama bioclimático de Holdridge la biotemperatura media anual varía entre 24°C y 25,5°C y el promedio de precipitación total por año entre 1800 y 2000 mm.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACION.

Del punto de vista de población, el Centro Poblado Alto Libertad para el año 1993 ya reportaba una población de 150 habitantes (INEI, 1993) y según la Dirección Regional de Salud para el año 2010, el puesto de salud de Alto Libertad cobaturaba una población de 198 habitantes. No obstante, que para efectos de categorización del centro poblado a Caserío se requiere más de 150 habitantes (Ley de Demarcación Territorial y Organización del Territorio) y la localidad actualmente tiene más de la cantidad poblacional requerida por la ley para alcanzar dicha categoría.

El Estudio Territorial de Diagnostico y Zonificación EDZ de la provincia de Tambopata no considera al centro poblado Alto Libertad debido a que no aparece en la lista de centros poblados reportados con población por el INEI en el año 2007. Según el EDZ, la localidad se ubica en el Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como centro funcional a la villa de Mazuko que a su vez es la capital del distrito de Inambari.

El centro poblado ofrece servicios a la población "urbana" y rural, Alto Libertad cuenta con servicio educativo en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria, posta de salud de categoría I-1 con medico serum y enfermeros, plano de proyección urbana, medio de

⁶ Suelos y Capacidad de Uso Mayor de la Tierra. Zonificación Ecológica Económica, 2009. Roger Escobedo Torres.

transporte terrestre diario y las 24 horas del día (a través de la carretera Interoceánica), local comunal, hospedaje, internet, telefonía satelital y entre otros servicios.

Del punto vista legal, el centro poblado Alto Libertad cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 9° del Decreto Supremo 019-2003-PCM⁷ para alcanzar la categoría de "Caserío".

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO.

6.1

Aspectos Históricos.

Por el año 1958, a la altura del km 91 (hoy vía Interoceánica Sur) se había instalado un campamento del equipo de ingeniería del entonces Ministerio de Fomento y Obras Publicas hoy conocido como el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que venían abriendo trocha para la construcción de la carretera que interconectarían las ciudades de Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Quincemil (Cusco), llegando en ese año a aperturar hasta el kilometro 98, donde se ubica actualmente el centro poblado.

En el año 1962 se habilita la trocha para el transporte público y en el año 1965 se traslado el campamento del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del km 91 al km 143 denominándolo Grupo 1 de Santa Rosa.

Por los años setenta, el kilometro 98 era un campamento para extracción de madera, entre las especies forestales que extraían encontramos al tornillo, cedro, entre otras especies forestales que se encontraban a pie de carretera, es así como llegaron extractores de madera de Puno, Cusco y Arequipa, que se concentraron en dicho campamento. Al contemplarse un número considerable de pobladores se tuvo la necesidad de darle un nombre al campamento puesto que hasta ese momento era conocido como km 98.

Entonces, por el año 1984 los pobladores del campamento con el propósito de darle un nombre a la localidad se reunieron y propusieron tres alternativas: la primera fue Unión Progreso, la segunda Buenos Aires y la tercera fue Alto Libertad. Resultando ganadora la tercera propuesta y a partir de ese momento se le conoce como Alto Libertad. Seguidamente se formo una junta directiva que inicia las gestiones para dotar de servicios básicos al centro poblado.

El servicio educativo primario se brinda en el centro poblado desde el año 1984, el nivel secundario desde 1992 y el nivel inicial desde el año 2004., el servicio de salud se ofrece desde septiembre del año 1994.

⁷ Presidencia de Consejo de Ministros.

Por los años 1996 - 1997 se inician los trabajos de Saneamiento Físico Legal de Predios agrícolas por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural PETT que titula los predios agrícolas ubicados a ambos lados de la vía interoceánica, esta última ampliada y pavimentada en el año 2009.

6.1.1 Toponimia.

La denominación del centro poblado Alto Libertad proviene de una elección democrática entre los pobladores que residían en el campamento ubicado a la altura del kilómetro 98 de la vía Interoceánica. Allí, por el año 1984 se convocó a reunión para determinar el nombre del centro poblado entre tres alternativas, resultando ganadora el nombre de Alto Libertad. Nombre propuesto por el Sr. Pedro Arenas Puma que era oriundo de Alto Libertad centro poblado del departamento de Arequipa.

6.2 Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico.

En la circunscripción urbana del Centro Poblado Alto Libertad no se ha identificado ruinas arqueológicas ni construcciones coloniales, dada la reciente creación de la localidad (año 84). No habiendo identificado zonas de atractivo turístico dentro del radio urbano.

VII.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

Características Generales.

Población del Centro Poblado.

El censo nacional efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI en el año 1993 registra al centro poblado Alto Libertad con una población de 150 habitantes mientras que la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para el año 2010 en su puesto de salud⁸ cobertura una población de 198 habitantes (Tabla 3). Sin embargo, cuando efectúan el Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 no registran al centro poblado con población.

El equipo de Demarcación Territorial diseñó un padrón con fines de categorización donde firmaron 167 habitantes (personas mayores de 18 años). Padrón que no incluyó a todos los moradores del centro poblado, por cuestiones de tiempo de permanencia del equipo técnico, o porque algunos moradores se encontraban en faenas agrícolas o de extracción forestal que no pudimos ubicar en sus domicilios. Entonces, en un escenario pesimista esta localidad cuenta con una población superior a 150 habitantes como lo demuestra el padrón.

⁸ Información de población proyectada al 2010 de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, los establecimientos brindan servicios y programas de salud a la población en los principales centros poblados de cada distrito y reportan población del centro poblado.

Tabla Nº 3. Población del Centro Poblado Alto Libertad.

Distrito	Centro Poblado	Población		
		INEI 1993	DIRESA 2010	2011*
Inambari	Alto Libertad	150	198	167

Fuente: Dirección Regional de Salud /Proyectado del censo INEI 2007.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

*Mayores de 18 años.

7.3 Composición de la Población por Edad e Integrantes de Familia.**a) Estructura de la Población por Edad.**

La población que refiere el Puesto de Salud es referencial ya que se trata de cobertura de atención y no necesariamente de los habitantes que residen en la localidad pero si nos brinda información respecto a la distribución por años de la población. En ese entender para el año 2010, el 2,02% de la población tiene menos de un año, el 8.08% tiene entre 1 a 4 años de edad, el 20,2% entre 5 a 14 años, el 64.14% tienen entre 15 a 64 años de edad y el 5.56% tiene más de 65 años (Tabla 4).

Tabla Nº 4. Distribución de la Población por Edad.

Intervalo de Edad	Censo*		Puesto Salud**	
	1993	%	2010	%
Menores de 1 año	7	4.67	4	2.02
De 1 a 4	25	16.67	16	8.08
De 5 a 14	31	20.67	40	20.20
De 15 a 64	85	56.67	127	64.14
Mayores de 65 años	2	1.33	11	5.56

Fuente: *INEI, 1993.

**MINSA-OGEI-OE - Población Proyectada del 2010, en calidad de cifras referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

La Población Económicamente Activa PEA⁹ de la localidad para el año 1993 era del orden de 56,67% de la población mientras que para el año 2010 la PEA representaba el 64,14%, en los últimos 17 años se ha incrementado la PEA del centro poblado de Alto Libertad en 7.47%.

b) Integrantes de la Familia.

Las familias del centro poblado Alto Libertad están constituidas por 5 integrantes.

7.4 Inmigración.

El centro poblado Alto Libertad debe ser una de la localidad que está integrada por mas población inmigrante en el distrito de Inambari (91.7%) y solamente el 8.3% son del

⁹ Población en Edad Activa: Según las normas internacionales es la población entre los grupos de edad de 15 a 64 años. Sin embargo, a fin de garantizar la comparabilidad con la Población Económicamente Activa (PEA), es común que algunos países utilicen los mismos límites de edad para ambos.

departamento de Madre de Dios. Los inmigrantes¹⁰ son personas nacidas en los departamentos del Cusco (61,1%), Puno (22,2%) y otros (8.3%) como: Apurímac, Lima y Junín.

Figura 4. Origen de la Población por Departamento



La encuesta que aplicamos al centro poblado respecto a los años de permanencia en la localidad encontramos que más de 55% de los jefes de familia tienen más de 6 años de vivir en el centro poblado y un 19.4% han llegado en el último año a la localidad (Tabla 5). Estos últimos son poblaciones que ha arribado en busca de oportunidades laborales atraídos por la intensa actividad minera informal en las quebradas Guacamayo y Jayave, en la zona de "La Pampa" y amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata RNT Parque Nacional Bahuaja Sonene PNBS.

Tabla 5. Años de Permanencia.

Permanencia	%
Menos de 1 año	19.4
2 - 5 años	25.0
6 - 10 años	11.1
Más de 11 años	44.4

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Elaboración: Equipo Técnico Demarcación Territorial

MIGRACION INTERNA: Se define a la Migración Interna como el cambio de residencia de un lugar denominado de origen, hacia otro llamado destino y que se ha realizado durante un período de tiempo determinado llamado intervalo de migración.

Para fines de este trabajo, se ha considerado dos clasificaciones de migrantes. La primera, por departamentos y la segunda, por provincias. También se ha tomado en cuenta algunas ciudades de la macro región Norte, Sur y Lima. La provincia es la menor unidad política administrativa de referencia para definir al migrante; teniendo en cuenta que esta división del país, es más homogénea que los departamentos, en cuanto a sus componentes sociales, económicos, demográficos y permite captar los variados matices del fenómeno migraciones.

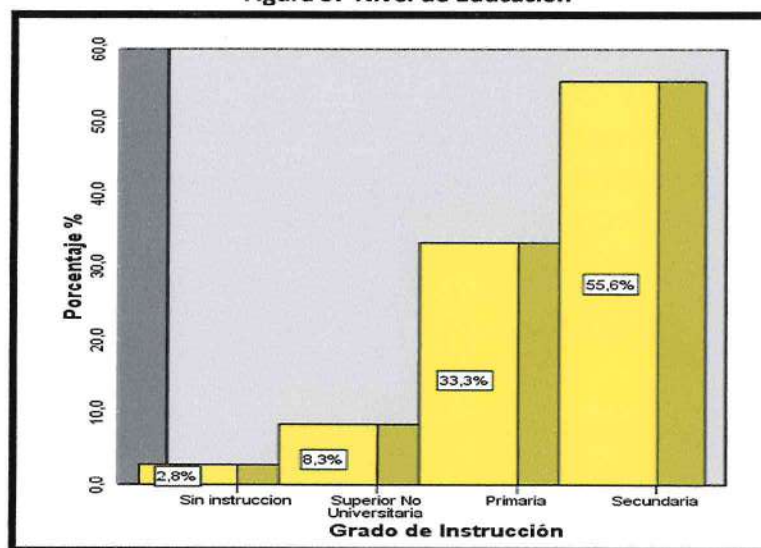
INMIGRANTES Y EMIGRANTES

Todo migrante con respecto a las áreas de destino es considerado un inmigrante y con respecto a las áreas de origen un emigrante.

7.5 Nivel de Educación.

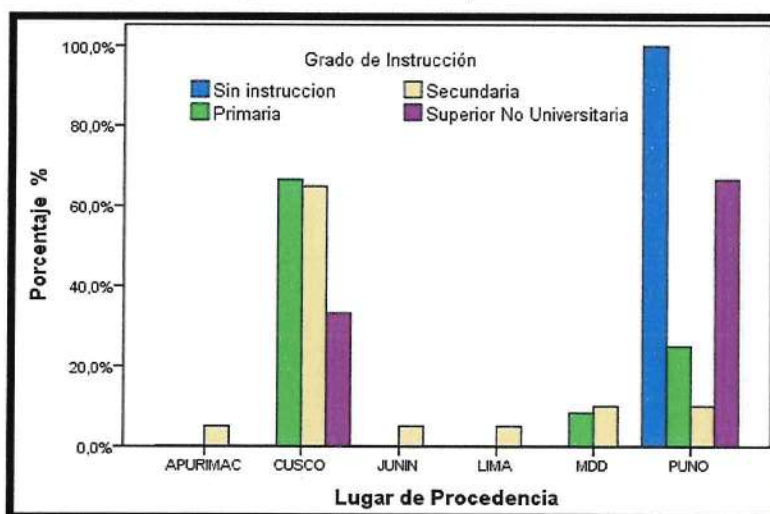
La evaluación hace referencia al grado de instrucción de los Jefes de Familia. De los resultados podemos encontrar que el 55.6% tiene educación secundaria, el 33.3% tienen educación primaria, el 8.3% cuenta con educación superior no universitaria (profesores, técnicos agropecuarios, enfermería entre otros) y el 2.8% no cuenta con instrucción (Figura 5).

Figura 5. Nivel de Educación



Al efectuar un cruce de variable de lugar de procedencia y grado de instrucción podemos observar que los inmigrantes que no tienen instrucción provienen del departamento Puno, que representa a la población económicamente activa PEA menos calificada y probablemente la "mano de obra barata" para las diferentes actividades económicas de la zona. Sin embargo, también es el departamento conjuntamente con el Cusco de donde proviene mayor población con instrucción superior no universitaria (profesores, técnicos agropecuarios, entre otros).

Figura 6. Lugar de Procedencia y Grado de Instrucción.



Todas las personas que han nacido en el departamento de Madre de Dios tiene entre educación primaria o secundaria. Los inmigrantes provenientes de los departamentos de Apurímac, Lima y Junín tienen educación secundaria (Figura 6).

7.6 Idioma.

En el centro poblado Alto Libertad el 77.8% de los encuestados son bilingüe hablan castellano y quechua, y el 22,2% solo habla castellano (Tabla 6). Este alto porcentaje de habitantes que hablan quechua es debido a la gran cantidad de inmigrantes de zonas altoandinas y tienen como lengua materna al quechua.

Tabla 6. Idioma en el Centro Poblado.

Idioma	%
Solo Castellano	22.2
Castellano y Quechua	77.8

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Estado Civil o Conyugal y Religión.

La religión que profesan los jefes de familia en la localidad es la siguiente: el 72,2% son católicos, el 25% son evangélicos y un 2,8% señala tener otra religión (maranata, ptecontes, etc.) (Tabla 7). Respecto al estado civil el 69.4% de los jefes de familia manifestó tener el estado civil de conviviente, el 16,7% son casados y el 13,9% entre solteros, viudos, divorciados o separados.

Tabla Nº 7. Religión y Estado Conyugal.

Religión		Situación Conyugal	
Iglesia	%	Estado Civil	%
Católico	72,2	Casado	16,7
Evangélica	25,0	Conviviente	69,4
Otros	2,8	Otros (soltero, viudo, etc.)	13,9

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

VIII. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

8.1 Educación.

El centro poblado Alto Libertad cuenta con servicio educativo en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria, la población escolar en los últimos tres años y por nivel educativo se presenta en la Tabla 8.

Tabla Nº 8. Población Escolar en el Centro Poblado.

Años	Niveles			Total
	Inicial	Primaria	Secundaria	
2009	27	137	75	239
2010	36	178	86	300
2011	34	155	86	275

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

8.1.1 Nivel Inicial

El Director de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 52114 "Francisco Bolognesi" del centro poblado Alto Libertad en noviembre del año 2008 solicita que se amplíe el servicio educativo del nivel inicial en dicha institución por existir demanda de niños y niñas en edad escolar.

El 17 de marzo del año 2009 mediante Resolución Directoral Regional N° 001063, el Director Regional de Educación de Madre de Dios resuelve Autorizar la Creación y Funcionamiento de la Institución Educativa Básica Regular N° 362 de Nivel Inicial en la Comunidad de Alto Libertad, ubicada en el kilómetro 98 carretera Puerto Maldonado Cusco, jurisdicción de la UGEL Tambopata.

Tabla N° 9. Población Estudiantil Inicial.

Años	Años			Total
	3 ^{er}	4 ^{to}	5 ^{to}	
2009	4	5	18	27
2010	4	14	18	36
2011	3	18	13	34

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Respecto a la infraestructura de las aulas (2): el piso es de cemento, paredes de madera y bloquetas de cemento, el techo consta de un armazón y tijerales de madera cubierto de calamina a dos aguas y la condición de la institución: se encuentra en buen estado de conservación.

Esta institución educativa es de reciente creación, para el año 2009 tenía una población escolar de 27 alumnos matriculados entre los 3, 4 y 5 años. Para el año 2010 se tuvo una población escolar de 36 alumnos y el presente año se han matriculado 34 alumnos (Tabla 9), cuenta con un (1) docente encargado de la conducción de la institución., por ende la institución es considerada como unidocente¹¹.

8.1.2 Nivel Primario.

Por los años 1983 - 1984, los pobladores ubicados entre los kilómetros 85 y 106 de la carretera Quincemil (Cusco) – Puerto Maldonado (Madre de Dios), solicitan la creación de una escuela en el km 96 por existir una población considerable en edad escolar. Asimismo, existía el compromiso de parte de los moradores de proporcionar el local y el correspondiente mobiliario para el funcionamiento de la escuela y la vivienda del profesor que impartirá las clases.

¹¹ El reglamento de la Educación Básica Regular en su artículo 62 indica que la atención del servicio de educación primaria se cubre con instituciones educativas polidocentes completas, unidocentes y polidocentes incompletas (multigrado). Los polidocentes completas son las instituciones Educativas que tiene un solo grado. Las unidocentes son las Instituciones Educativas que tienen un solo profesor para todos los grados. Los polidocentes incompletas o multigrado son aquellas en las que un profesor asume más de un grado.

Tabla N° 10. Población Estudiantil Primaria.

Años	Grados						Total
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	
2009	41	22	25	18	17	14	137
2010	34	32	25	26	31	30	178
2011	29	17	41	18	20	30	155

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

El 12 de abril del año 1984, mediante Resolución Directoral Departamental N° 0108 se crea la escuela de educación primaria N° 52114 "Francisco Bolognesi" del centro poblado Alto Libertad en el km 96 de la carretera Quincemil – Puerto Maldonado, jurisdicción del distrito de Inambari.



Fotografía 1. Infraestructura de la Institución Educativa Primaria

En los últimos tres años se ha incrementado considerablemente la población escolar del nivel primario en el centro poblado llegando a tener en el año 2009 un alumnado de 137 matriculados, el año 2010 una población de 178 alumnos y en este año se cuenta con un alumnado de 155 alumnos (Tabla 10).

Respecto al material empleado para la construcción de infraestructura del colegio se tiene 04 aulas nuevas de pisos de concreto, paredes de bloquetas de concreto revestidas, con instalaciones eléctricas y mobiliario, el techo es de calaminas a dos aguas con "cielo raso" que han entrado en funcionamiento este año, estas aulas han sido financiadas por Fondo de Compensación para el Desarrollo Social FONCODES. Además, existen otras 06 aulas de piso de cemento, pared de madera, el techo consta de armazón y tijerales de madera cubierta de calamina, estas aulas no se conservan bien y debería ser reemplazadas antes que ocurra algún accidente. Asimismo, cuenta con silos secos (02 unidades) en regular condiciones de salubridad. Cada grado o sección tiene un docente, por ende, la institución es calificada como polidocente para este nivel educativo.

8.1.3 Nivel Secundario

El nivel secundario opera desde el año 2004, referente al material empleado para la construcción de la infraestructura tenemos 03 aulas con pisos de cemento, pared de madera, el techo consta de un armazón y tijerales de madera cubierto de calamina. Adicionalmente, se tienen 02 aulas de piso de concreto, paredes de madera y techos de calaminas, estas construcciones se encuentra en un estado de conservación regular.



Fotografía 2. Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria

El nivel secundario en el año 2009 tenía una población escolar de 75 alumnos, para el año 2010 y 2011 se tiene una cantidad 86 alumnos matriculados respectivamente (Tabla 11). La institución educativa actualmente cuenta con 5 secciones, 5 aulas y 6 docentes (polidocente).

Tabla N° 11. Población Estudiantil Secundario.

Años	Años					Total
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}	5 ^{to}	
2009	24	20	14	9	8	75
2010	21	28	17	12	8	86
2011	24	27	21	8	6	86

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

8.1.4 Población Estudiantil en los Últimos Tres Años.

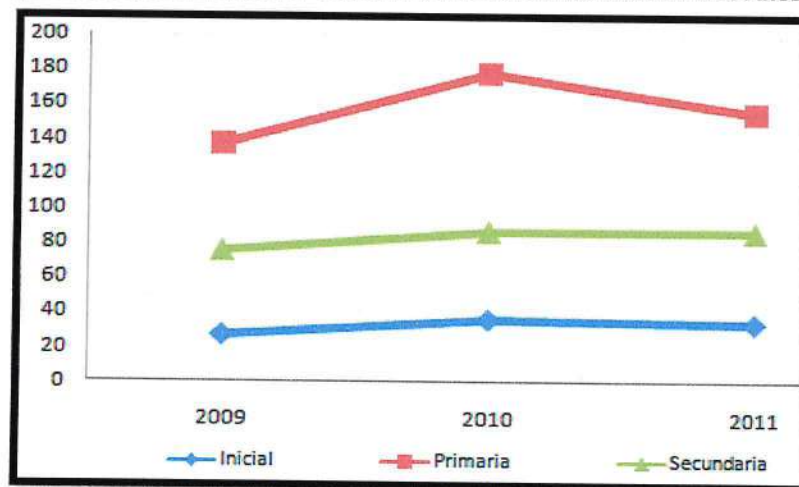
La población escolar del centro poblado Alto Libertad en los últimos tres ha sufrido varios cambios, para el año 2010 los tres niveles educativos vieron incrementar su población escolar en forma significativa con respecto al año anterior (Tabla 8).

Es probable que la cercanía de la institución educativa a la zona de explotación minera informal en la quebrada Guacamayo donde se han “ubicado” campamentos mineros informales y temporales llegan población inmigrante (que no radica en el centro poblado) pero que demandan del servicio educativo para sus menores hijos. Además, que el colegio secundario más cercano en la zona está en el caserío de Sarayacu a 25 km, Santa

Rosa a 46 km, o la villa de Laberinto, Mazuko o la ciudad de Puerto Maldonado que son mucho más distantes de Alto Libertad, estos factores han incidido en el incremento de la población escolar .

Mientras que para el año 2011 en los niveles educativos de Inicial y primario han disminuidos el número de alumnos matriculados y en el nivel secundario se ha mantenido constante. El nivel inicial y primario han disminuido en 5.56% y 12.92% con respecto al año anterior, respectivamente. Esta disminución podría deberse al carácter migrante de la población que se dedica a la minería que va siguiendo el mineral y va abandonando sus campamentos. Sin embargo, el tiempo de monitoreo es muy corto, se debería analizar por lo menos unos dos años más para observar el comportamiento de la población escolar (Figura 7 y Tabla 8). .

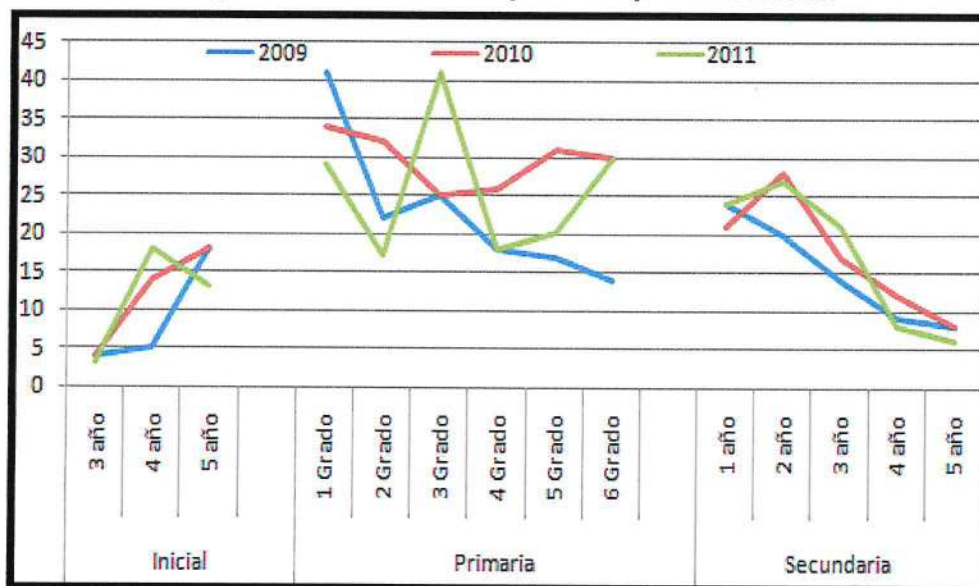
Figura 7. Población Escolar en los tres niveles en los últimos tres Años.



La figura 8 nos muestra la dispersión de la población escolar en el centro poblado en los tres niveles educativos, por años y secciones. Para el caso del nivel inicial la población en los tres últimos años se incrementan sobretodo en las secciones de 4 y 5 años en los tres años. Mientras que los matriculados en el nivel primario ha sido variable teniendo un incremento de alumnos en el quinto y sexto grado en los dos últimos años. Por otro lado, para los tres años los alumnos de cuarto y quinto de educación secundaria ha sido bajo.

El servicio educativo de los tres niveles carece de infraestructura complementaria como biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas, patios, cerco perimétrico etc., . Los tres niveles funcionan muy distantes unas de otra, tienen una biblioteca que viene funcionando en un ambiente improvisado que no reúne las condiciones técnicas mínimas, tampoco brinda seguridad ni confort al alumnado y muchas veces pone en riesgo la integridad de los estudiantes. Los silos secos implementados como servicios higiénicos carecen de las mínimas condiciones de salubridad no cuenta con el mantenimiento permanente, su estado de conservación es malo.

Figura 8. Población Escolar por Grado y Nivel Educativo.



8.2

Salud.

8.2.1

Puesto de Salud.

El Puesto de Salud de Alto Libertad pertenece al Centro Local de Atención de Salud CLAS Fernando Belaunde Terry, MICRORED Mazuko, según Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2011-GOREMAD/PR del 09 de agosto del año en curso. Asimismo, ostenta la categoría I-1¹² puesto de salud sin medico., sin embargo cuenta con medico serum dado la población que cobertura el establecimiento de salud.



Fotografía 3. Puesto de Salud

¹² Resolución Directoral N° 209-2005-DRS-GR-MDD/DG que aprueba el nivel y categoría de cada establecimiento de Salud de Madre de Dios del 15 de agosto del año 2005.

El Puesto de Salud Alto Libertad de acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios cobertura una población de 198 habitantes para el año 2010. Respecto a los recursos humanos muy a pesar que el establecimiento de salud es de categoría I-1 cuenta con 3 personas que laboran en el establecimiento de las cuales 2 son profesionales y 1 personal técnico.

La infraestructura del establecimiento de salud está construida de paredes de concreto, piso de cemento con mayólicas y el techo de calamina a dos aguas con cielo raso y cuenta con los siguientes ambientes:

- 1 consultorio
- 1 tópico
- 1 farmacia
- 1 alojamiento para el personal.

El área de influencia geográfica del establecimiento de salud comprende Alto Libertad, Campamentos mineros: Guacamayo, Lamal, Nuevo Arequipa, Nueva esperanza, Km. 100, Km. 102, Km. 104, Km. 108, Km. 110. Los programas del MINSA más resaltantes que se ejecutan en la zona son: Relacionados a las IRAS, EDAS, Planificación, Materno Perinatal, Planificación Familiar, TBC, Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Salud Bucal, Salud Mental, etc.

Las enfermedades más recurrentes son: IRAS, EDAS, Parasitosis, Micosis (hongos),- accidentes de tránsito, TBC, ITS, VIH. Por versiones del medico serum existen fallecimientos por accidentes dentro de los campamentos mineros pero no son registrados y las emergencias se atienden un promedio de 3 a 4 por día, las mismas que en su mayoría son derivadas al hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

8.2.2 Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental.

a) Agua y Desagüe.

El centro poblado Alto Libertad no cuenta con servicio de agua potable en forma permanente y tampoco llega a toda las viviendas. Tienen un tanque elevado que ofrece el servicio a 9 familias, el agua es tratada con cloro y es distribuida a la población. Sin embargo, se tiene serios inconvenientes respecto a la captación de agua puesto que el sistema de captación de agua es por pozo tubular (infiltración) y no provee la cantidad de agua necesaria para abastecer inclusive a las 9 familias que hacen uso del servicio. En la temporada de lluvias el servicios es 24 horas pero en temporadas de

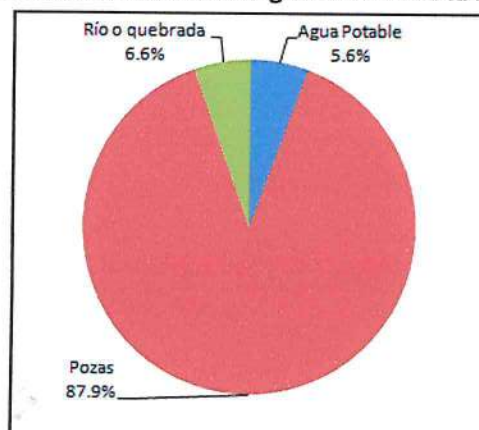


Fotografía 4. Tanque Elevado

estaje solamente 2 a 3 horas al día y el costo del servicio es S/. 10.0 nuevos soles por mes.

Cuando se le consulto a la población sobre como se abastecía de agua para consumo humano: el 87.9% de las viviendas tienen pozas de donde captan el agua, 6.6% se abastecen de quebradas aledañas y solamente el 5,6% de las viviendas se proveen de agua potable de las piletas comunitarias o instaladas en sus domicilios. Por otro lado, cada vivienda tiene servicio higiénico individual (pozos sépticos, letrinas o pozos ciegos).

Figura 9. Abastecimiento de Agua Potable de la Población



b) Residuos Sólidos

Cuando se consulto a la población respecto al destino final de los residuos sólidos del centro poblado nos manifestaron que lo tratan en forma individual, puesto que no hay un "botadero local" donde se colecte todos los residuos sólidos de la población. Por ello, la mayoría de las familias queman sus residuos sólidos (72,2%), otros los depositan en botadero individuales (13.9%) y un porcentaje significativo de familias del centro poblado de Alto Libertad los arrojan a la quebrada o al barranco (13,9%).

Tabla N° 12. Destino Final de los Residuos Sólidos.

Depósito de Residuos Sólidos	Porcentaje %
Botadero	13.9
Quema	72.2
Otros (Quebrada, Barranco, etc.)	13.9
Total	100.0

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

8.3 Vivienda.

8.3.1 Número y Tenencia de Las Viviendas.

El censo del INEI del año 1993 registro 32 viviendas en la localidad de Alto libertad, los estudios de Mesozonificación efectuados en el año 2008 (levantamiento de campo) señalaron 36 viviendas y de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades de la localidad al año 2010 existirá alrededor de 47 viviendas ocupadas. No obstante, se han vendido lotes con fines de vivienda a ambas márgenes de la carretera interoceánica de 20X20 mts.

Respecto a la tenencia de las viviendas según los resultados de la encuesta arroja que el 68.6% de los jefes de familia ocupan viviendas propias y el 31.4% ocupan viviendas alquiladas o hacen las veces de "guardianes". Cabe indicar, que todas las viviendas del centro poblado provienen de áreas agrícolas tituladas de los agricultores, los mismos que han vendido en lotes mediante documentos de compra venta simple, sin independización, desmembración u inscripción registral. Por lo tanto, el centro poblado no tuviese área de expansión urbana y si hubiera que planear su crecimiento se tendría que adquirir de los agricultores.



Fotografía 5. Vivienda Típica del Centro Poblado.

8.3.2 Patrón de Asentamiento

Respecto al nivel del patrón de asentamiento, podemos encontrar del tipo: 1/nuclear o concentrado para el núcleo urbano y 2/ disperso para las unidades residenciales más alejadas, sobre todo a los que corresponde a predios agrícolas titulados ubicados a ambas márgenes de la carretera interoceánica sur.

8.3.3 Materiales de Construcción Predominantes

El material predominante en las viviendas en de Alto Libertad es la madera en las paredes (94.7%), los pisos son de tierra o entablillado de madera. El material predominante en los techos son de calamina (82.9%), seguido de material de la zona: crisneja o chapaja (14.3%) y el 2.8% de plásticos.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planific. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



8.3.3 Evaluación de Riesgo.

El Gobierno Regional de Madre de Dios en el año 2009 efectuó una evaluación¹³ de riesgo, teniendo en cuenta tres procesos dinámicos: inundación, deslizamientos e incendios, arrojando como resultado, que el centro poblado de Alto Libertad tiene un BAJO riesgo para inundación, riesgo BAJO para el deslizamiento y un riesgo MUY ALTO para incendios dado el alto porcentaje de material inflamable de sus viviendas.

8.3.4 Superposición con Concesión Minera.

El centro poblado Alto Libertad no tiene superposición con áreas mineras tituladas o en petitorio. (Figura 10).

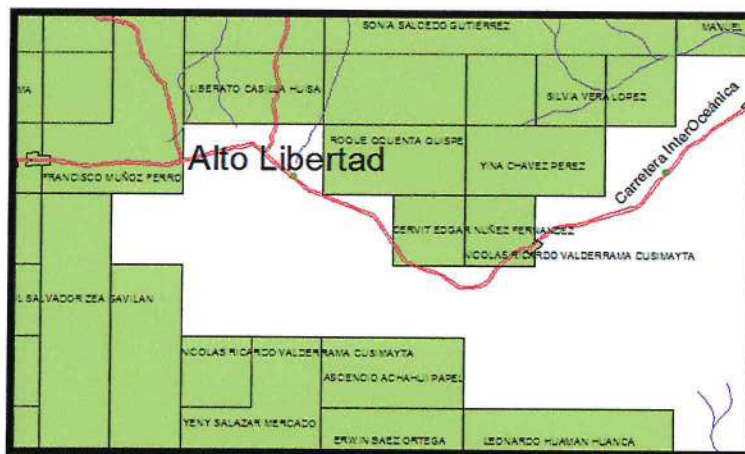


Figura 10. Alto Libertad con Concesiones Mineras

8.4 Energía.

El centro poblado de Alto Libertad cuenta con servicio de energía eléctrica conectado a la Hidroeléctrica de San Gabán.

8.5 Comunicaciones.

Telefonía.

En el centro poblado cuenta con servicio de telefonía fija (02 operadores privados que brindan el servicio de telefonía).

Radio.

El puesto de Salud tiene radio comunicaciones para atender estrictamente temas relacionado a la Salud, aunque cada vez es menos su uso, por la conexión telefónica y vía de comunicación terrestre existente.

¹³ Estudio de riesgo natural para la Mesozonificación Ecología – Económica en los distritos de Inambari y Ila, Provincia de Tambopata. Diciembre, 2009. La evaluación de riesgo, la efectuó el Gobierno Regional de Madre de Dios en función al manual básico de estimación del Riesgo - INDECI. Teniendo en cuenta los procesos dinámicos de inundación, deslizamientos e incendios, ligada a las características del entorno físico, a la biodiversidad y la proximidad de las viviendas del centro poblado al río Inambari (infraestructura existente).

Internet.

Existe servicio de internet con 06 maquinas operativas.

8.6 Transportes.**8.6.1 Vía Terrestre.**

El centro poblado tiene el servicio de transporte terrestre privado brindado por la empresa que hace ruta, pero todas son de paso, es decir ninguna tiene paradera final en el centro poblado:

- Puerto Maldonado – Sarayacu y viceversa.
- Puerto Maldonado - Santa Rosa y viceversa.
- Puerto Maldonado - Puerto Carlos y viceversa.
- Puerto Maldonado – Mazuko y viceversa.

Local Comunal (Infraestructura Comunal).

La actual reubicación urbana del centro poblado considera un local comunal de uso múltiple.



Fotografía 6, 7 y 8. Medio de Transporte Terrestre y Telecomunicaciones.

IX ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**9.1 Actividad Comercial y Servicios.**

La actividad económica más importante en el centro poblado Alto Libertad es el comercio y los servicios (41.5%) representado básicamente por la venta de productos de primera necesidad (alimentos, bebidas, conservas, etc.) productos agrícolas, combustibles, servicios telefónicos, internet, restaurantes, hospedaje, entre otros. Los principales demandantes de los productos que oferta la localidad son los mineros informales que se ubican el sector Guacamayo, los agricultores y mineros de la zona de amortiguamiento y de "La Pampa". La intensa actividad que se presenta en la zona de debe básicamente a la minería informal, inclusive los mineros han comprado lotes de terreno en el ámbito de la localidad pero no habitan actualmente.



Fotografía 9. Servicio de Hospedaje.

Tabla N° 12. Actividades Económicas Principales del Centro Poblado.

Actividad Económica	Alto Libertad %
Comercio y Servicios	41,7
Agricultura	27,8
Minería	5,6
Extracción Forestal	2,8
Otros (mecánica, carpintería, albañil, ganadería, etc.)	22,2
Total	100,0

Fuente: Equipo Técnico DT.

Actividad Agrícola.

La segunda actividad económica en la localidad es la agricultura (27,8%) (Tabla 12). Esta localidad hasta antes de la llegada de la minería ha sido eminentemente agrícola, la llegada de la minería informal a partir de los años 2005 y 2006 ha cambiando la actividad de la población, primero fue una de las entradas a la microcuenca de Guacamayo después de los campamentos mineros informales de Esperanza, Nueva Arequipa, etc.

Actualmente, muchos de los agricultores asentados en Alto Libertad comparten sus actividades entre minería y la agricultura. En la actividad minería son proveedores de servicios, ofertan sus productos agrícolas o directamente en la explotación aurífera vendiendo su mano de obra sobre todo los más jóvenes. Este tipo de actividad es temporal, es posible que después de algunos años, la minería termine como ha ocurrido en otros lugares en Madre de Dios y los agricultores vuelva a su actividad habitual.

También es latente la posibilidad de "invasión" de las tierras agrícola tituladas de los agricultores y de las concesiones de reforestación por la minería informal, que sin autorizaciones de sus titulares pudieran utilizarlo destruyendo la capa fértil del suelo agrícola.

La actividad agrícola se caracteriza por ser tradicional (Roce – Tumba – Quema) y bajo el sistema de secano. Se practica una agricultura extensiva de bajo nivel tecnológico., y los agricultores prácticamente no tienen acceso a fuentes de financiamiento por la alta tasa

de interés y la poca rentabilidad de los cultivos que al contrastar con la actividad minera la rentabilidad agrícolas es mínima, esta es una de las razones del porque esta actividad es de subsistencia.

Lo poco que se cultiva es básicamente para el mercado local demandados por los mineros informales y el autoconsumo, labores efectuadas mayormente por el agricultor titular del predio los mas "experimentados o antiguos", porque los más jóvenes realizan actividades vinculadas a la minería que resultan económicamente más restable.

La preparación de terrenos se inicia en los meses de julio – agosto - septiembre, la mayoría de siembra de cultivos anuales son sobre tierras recientemente desboscadas. La siembra se efectúa con el inicio de las lluvias entre los meses de octubre a noviembre dependiendo de los cultivos a sembrar (cultivos anuales) o instalar (cultivos perennes), entre los cultivos agrícolas que siembran podemos encontrar: cultivos semi - perennes como el plátano, papaya, etc., cultivos perennes: naranjas, mandarinas, paltas, copoazu, arazá, pastos cultivados (Brizhanta y Brachiaria) y cultivos anuales como Arroz, Maíz, yuca entre otros, pero en pequeñas escalas.

La Actividad Minera.

La actividad minera es informal en todo el sector la "La Pampa" que incluye al ámbito de influencia del centro poblado de Alto Libertad. Los altos precios del gramos del oro (alrededor de S/. 150.0 nuevos soles) hacen atractivo esta actividad que se desarrolla intensamente en la microcuenca media y baja de la quebrada Guacamayo y otros sectores como la cabecera de las microcuencas del Jayave, Manuani o Malinoski, en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y Parque Nacional Bahuaja Sonene. Entonces, si bien directamente los moradores del centro poblado Alto Libertad no trabajan la minería pero si emplean su mano de obra, sus servicios de transporte, hospedaje, restaurantes, alimentos, etc.

También hacen uso de los servicios que brinda el Estado en la localidad como los de educación es sus tres niveles y salud. A nivel del servicio educativo en los últimos tres años se ha incrementado la población escolar en sus tres niveles y ello demanda aulas e infraestructura para atender la demanda., aunque habría que efectuar estudios a detalle porque se trata de escolares hijos de población migrante y no sabemos hasta cuándo van estar en la localidad, teniendo en cuenta que los padres de estos alumnos aun no residen en la localidad. Respecto a salud, nos comentaba un técnico del puesto de salud que ellos hacen campaña en los campamentos mineros y atienden casos de micosis, enfermedades respiratorias, casos de heridas al cuerpo por causa de riñas o peleas por exceso de alcohol y casos de enfermedades venéreas.

En todo caso, son población migrante que responde a la cantidad de oro que encuentran en forma diaria una vez que comienza a "desaparecer" el metal se inicia el "éxodo" de la población a nuevos lugares potenciales donde haya oro, abandonado el campamento minero.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Terr.
Comp. Demarcación Terr. y Plan de Ordenam. Terr.

Ing. Heriberto Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador

9.3



9.4 La Actividad Forestal.

La extracción forestal se presenta en menor escala en la localidad (2.8%) y se realiza básicamente en los predios agrícolas titulados y en las concesiones de reforestación con los correspondientes permisos del Programa de Manejo de Flora y Fauna Silvestre del Gobierno Regional (ex INRENA), entre las especies más importantes que se extraen están: cumula, lupuna, lagarto caspi, moena, pumaquiro, copaiba, capirona, huairuro, tahuari, quillabordon, etc. las maderas son comercializadas en tablones y llevados a los mercados de los departamentos del sur.

9.5 Otras Actividades.

En este grupo tenemos a transportistas terrestre de cuatro ruedas (station wagon, camioneta de doble tracción, etc.) y de dos ruedas (motocicletas) carpinteros, albañiles, mecánicos, ganadería, etc., que representan el 22.2% de las actividades económicas de la localidad.

ASPECTOS SOCIO – CULTURALES.**Organización Comunal.**

El centro poblado Alto Libertad cuenta con Teniente Gobernador nombrado directamente por el Gobernador Departamental de Madre de Dios con sede en la ciudad de Puerto Maldonado y cuenta con la aprobación de la población.

El centro poblado se ha organizado bajo el modelo Asociación de Productores Agrarios conformada por una JUNTA DIRECTIVA GENERAL constituida por un presidente, vicepresidente, secretario, vocales y fiscales, bajo este sistema organizativo nació el proyecto de adjudicación agrícola Alto Libertad y el centro poblado. En un principio para efectuar el saneamiento físico legal de predios agrícolas para la cual cumplió su rol y aun se mantiene, sin embargo sería necesario optar por un tipo de organización más amplia que incluya a todos agentes económicos de la localidad. El sistema organizativo está constituido de la siguiente manera.

La Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano soberano de gobierno y está constituida por todos los miembros activos, adoptándose los acuerdos por mayoría. La componen todos los socios que se organizan en distintos sectores de actividad y cuyo interés máximo es desarrollar la actividad agrícola de manera sustentable y rentable, así como la ejecución de los proyectos productivos.

Las funciones de la asamblea se centran en:

- EJERCICIO DE LA SOBERANÍA: Elegir los componentes de la Junta Directiva y al Presidente.
- DECISIÓN: Aprobar los planes de actuación.
- FUNCIÓN NORMATIVA: Aprobar y reformar los Estatutos.

- FUNCIÓN DE CONTROL A LA JUNTA DIRECTIVA: Censurar a la Junta Directiva y ratificar sus decisiones.
- FUNCIÓN PRESUPUESTARIA: Aprobar los presupuestos y liquidaciones de cuentas así como fijar las cuotas de los asociados.

La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado de Dirección. Sus funciones son, entre otras, las que puedan ser delegadas por la Asamblea General y cuantas atribuciones no estén expresamente encomendadas a otros órganos. Las funciones de la Junta Directiva se centran en:

- Decisión.
- Dirección.
- Gestión.

a) Presidente

Es el máximo representante de la Asociación, elegido por la Asamblea General formando parte de una candidatura de la Junta Directiva por un período de cuatro años., pudiendo ser reelegido.

Sus funciones son ejecutivas, preside los Órganos de Gobierno, representa a la Asociación ante los Organismos Públicos y dirige la Asociación.

b) Vicepresidente

Sus funciones son sustituir al Presidente en caso de ausencia, desempeñando las funciones que le correspondan y las demás que le hubieren sido delegadas por el Presidente.

c) Secretario

Sus funciones son actuar como tal en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, suscribir las Actas y librar certificaciones con referencia a los libros y documentos de la Asociación

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Cons. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Miancilla
Coordinador



Tabla N° 13. Organizaciones de Base en el Centro Poblado.

Nº	Organización	Situación
1	Asamblea Comunal	Activo
2	Club de Madres	Activo
3	APAFA Inicial	Activo
4	APAFA Primaria	Activo
5	APAFA Secundaria	Activo
6	Asociación de Productores Agrarios	Activo
7	Empresa de Transporte Mototaxistas	Activo

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.11 Proyectos que Demandan la Población.

Los pobladores del centro poblado Alto Libertad han tenido poca intervención del Estado en los últimos tres años. Tanto el gobierno Local como el Gobierno regional no han tenido mucha presencia en la ejecución de proyectos. El año pasado, FONCODES a construido 04 aulas y en forma articulada el Gobierno Local y Regional ha mejorado la infraestructura del Puesto de Salud., dada la demanda del servicio de atención medica de la población del ámbito de influencia de la posta. Sin embargo, existe necesidad por atender los servicios básicos a la población como agua y desagüe, y atender a los agricultores con proyectos productivos para mejorar la producción y productividad de los cultivos y fortalecer sus capacidades técnicas y operativas. A continuación se presentan las ideas de proyecto que demanda los pobladores de Alto Libertad.

Tabla N° 14. Proyectos que Demanda el Centro Poblado Alto Libertad.

Nº	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Observaciones
1	Construcción de Agua y Desagüe.	
2	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa de los tres niveles y cerco perimétrico.	
3	Ampliación de la Red Eléctrica.	
4	Ampliación del Puesto de Salud.	
5	Loza Deportiva	
6	Desarrollo de Proyectos Productivos para los agricultores.	

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.2 Danzas y Festividades.

La festividad más importante del centro poblado es su aniversario el 28 de Mayo y carnavales para febrero.

XI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- A partir del año 1984, el campamento de extracción forestal ubicado en el kilometro 98 de la carretera Puerto Maldonado – Cusco se le conoce como Alto Libertad, su denominación responde a una elección democrática, propuesta efectuada por un

poblador oriundo del centro poblado del mismo nombre del departamento de Arequipa.

- Alto Libertad forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko.
- El Centro Poblado Alto Libertad no registra población en el Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizado por el INEI en el año 2007. Sin embargo, el INEI en el año 1993 reporta una población de 150 habitantes y en el empadronamiento que realiza el equipo técnico de Demarcación Territorial reporta más de 165 habitantes mayores de 18 años, teniendo en cuenta que solamente con 150 habitantes se alcanza la categoría de Caserío.
- El centro poblado Alto Libertad debe ser la localidad que está integrada por mas población inmigrante en el distrito de Inambari (91.7%) y solamente el 8.3% son del departamento de Madre de Dios.
- La localidad cuenta con servicios educativos en los tres niveles: inicial, primaria y secundaria, un puesto de salud, servicio de transporte terrestre de transito (pasajeros y carga), servicio de energía eléctrica y local comunal de uso múltiple. No tiene agua, ni desagüe, ni lugar donde depositar sus residuos solidos.
- La actividad económica más importante son el comercio y los servicios (41.5%), seguido de la agricultura (27.8%), la minería (5.6%), la extracción forestal (2.8%) y otras actividades ligadas generalmente a la actividad minera (22.2%).
- La organización administrativa del centro poblado responde a la estructura de una Asociación Agrícola cuya máxima autoridad es la Asamblea General y en segundo nivel la Junta Directiva representado por su presidente.
- El centro poblado Alto Libertad reúne todos los requisitos para ostentar la categoría de "Caserío" porque cumple con todos los requisitos establecidos por la "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y su reglamento.
- Se recomienda que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Sub - Gerencia de Acondicionamiento Territorial Órgano Técnico de Demarcación Territorial considere la categorización del centro poblado Alto Libertad a "Caserío".



XII BIBLIOGRAFIA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUAS, 2010. Diagnostico y Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca de Madre de Dios, 2010.

CASTRO, M.W. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 77 pag.

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Fisiografía. Gobierno Regional de Madre de Dios. 29 pag

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Suelos y Capacidad de Uso Mayor de Tierras. Gobierno Regional de Madre de Dios. 151 pag

GOREMAD, 2009. Microzonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios. Estudios Geológico, Fisiográfica, Capacidad de Uso Mayor de Tierras, Vegetación y Potencial Forestal., realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP – Perú.

GOREMAD, 2010. Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la Provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial. 307 p.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios de Clima y Uso Actual de la Tierras.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios Socioeconómicos.

INEI, 1993. Características Socio Demográficas y de Vivienda. Caserío Alto Libertad. Documento estriado de la Pagina Electrónica del INEI. www.inei.gob.pe

INEI, 2007. Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Departamento de Madre de Dios. Tomo I, 566 pag.

INEI, 2007. Madre de Dios Directorio de Centros Poblados: Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. 8 pag.

QUINTANA, C. I.. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geomorfología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 88 pag.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. - Plan. Pto. y Acond. Terril.
Coor. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terril.

Ing. Hernanegildo Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



ANEXO

FOTOGRAFIA Nº 1. REUNION CON LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO AITO LIBERTAD.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Terr.

Ing. Hermene Giljo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



FOTOGRAFIA Nº 2. EXPLICANDO EL PROCESO DE CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO A LOS POBLADORES



FOTOGRAFIA N° 3. LA SECRETARÍA DEL CENTRO POBLADO REDACTANDO EL ACTA DE ACEPTACION DE CATEGORIZACION.

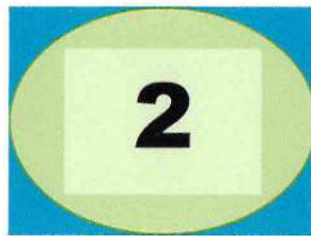


FOTOGRAFIA N° 4. ALUMNOS DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS FORMANDO PARA INICIAR UN DIA DE LABORES ACADEMICAS.



GOBIERNO REGIONAL MAURE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Homenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



PADRON DE FIRMAS





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planificación Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS CASERIO

entro Poblado: ALTO LIBERTAD

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
CANSAYA	MACHACA	ELIZABETH		40354208	<i>Eliza</i>	
VILLACORTA	MONTARAS	JORGE		42214515	<i>Jorge</i>	
CANSAYA	MACHACA	ELBA		44827171	<i>Elba</i>	
LIPA	TTITO	PERCY		40401390		
CANSAYA	MACHACA	ESTEBAN		43606040	<i>Esteban</i>	
CANSAYA	MACHACA	ELIAS		45002653	<i>Elia</i>	
Petronila	Machaca	de Casaya		04835202	<i>pet</i>	
JOSE	QUIPE	SIHUA		24965260	<i>JS</i>	
Quispe	Quispe	Fernandes		25209822	<i>Quispe</i>	

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE

Acond. Territ.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
1	Cuadros	Mollado	Gregorio		04804365		
2	Melo	Quispe	Trinidad		05217507		
3	Pachares	Pachoneste	Manuel		04812211		
4	Hamani	yucra	Ana		048082113		
5	Moscoso	Hamani	Victor	Raul	40372920		
6	Hamani	yucra	Leonidas		23892905		
7	Ccala	Muños	Aleyandra		23457670		
8	Gallegos	Lazaro	Guillermo		44197664		
9	MOSCOSO	MAMANI	SERAFIN	ABELARDO	24005088		
10	Quispe	Chuctaya	Hilagnos		46825276		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de alfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
ALTO LIBERTAD
OSWALDO QUISPE RAMOS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Cond. Terril.
Comp. Demarcación Terril. y Planes de Ordenam. Terril.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
11	Buispe	Choctaya	Diego	IBraim	45415135		
12	Baca	Muñoz	Veronica		45285684		
13	Mayo	Solis	Claudia	Ruth	72197640		
14	Solis	De Mayo	Victoria		04820104		
15	Mayo	Turpo	Demetrio		048076324		
16	Mayo	Solis	Raquel				
17	Turpo	Guena ya	Luisela		04924180		
18	Buispe	Chicasaca	Popino		04801102		
19	Buispe	Turpo	Elis Angela		47610640		
20	Turpo	Guena ya	Vergilio				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Cond. Terril.
Comp. Demarcación Terril. y Planes de Ordenam. Terril.



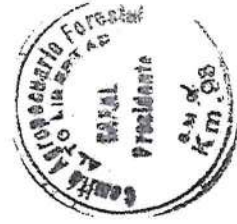
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
21	Avendaño	Sicus	Timotea			Tramite.	
22	Quispe	Bispe	Isaac	Gabriel	45029421	[Signature]	
23	Cutierrez	Cañihuá	Marisol		48216510	[Signature]	
24	Quispe	Checasaca	Andres		04963130	[Signature]	
25	Lazano	Rojas	Maria	Luisa	44249314	[Signature]	
26	Ramos	Huayta	Inniqueta		2451413413	[Signature]	
27	Saavedra	Zuniga	Martin		04803922	[Signature]	
28	Cansaya	Quispe	Esteban		0248067415	[Signature]	
29	Machaca	de cansaya	Petronila		024813202	[Signature]	
30	Cansaya	Machaca	Elias		45002653	[Signature]	

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Agro. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Gestión Terr.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
31	Mayo	Solis	Raquel		44792814		
32	Lazaro	Gilacon	Arturo		04813518		
33	Quispe	Lopez	Antonio		08076215		
34	Mio	Villa	Max		04816893		
35	Mio	Quispe	Alex	Yeri			
36	Mio	Quispe	Fiorela				
37	URACKO	NEUENSCHWANDER	Atheco Caserio		04807951		
38	Quispe	Cjuno	Jerrain	Santos	tramite		
39	Choclaya	Tarapague	Isabel		tramite		
40	Yucra	Medina	Ruben		41333986		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Agro. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Gestión Terr.

COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD

Oswaldo Quispe Jimón
PRESIDENTE

FOLIO 113



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeación, Pto. y Acond. Territ.
Comp. Denominación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha: 12/03/2019

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
41	Buispe	Mamani	Marysa		45642666		
42	Guevara	Zahualpa	Magaly		46256049		
43	Moscoso	Mamani	Mirian	Sebastiana	40996927		
44	Cutipa	Mesicano	Carolina		44622894		
45	yapo	Pilco	Yovana		45405015		
46	Valer	Fernandes	Martina		25209222		
47	Buispe	SiHua	Jose		24925260		
48	Villacorta	Monsras	Jorge		42214515		
49	CANSAYA	Hachacca	Ines		43294024		
50	Medina	Gonzalez	Cynthia		42623309		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Buispe Rojas
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Agr. y P. Forestal y Pesca
Comp. Desarrollo Terr. y Plan. de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
51	Pawcor	Burnoo	Conna	Esola	40702587		
52	Yancobra	Danasementa	Milton	Rhelf	43523824		
53	Hbarca	López	Johnatan	Gedwin	42262837		
54	Hanaco	Colla	Juana	Hansel	40380655		
55	Mochica	Valdez	Mercedes	IZAIDA	42483739		
56	Catiri	Cruz	Marisa		248116909		
57	VILCHIZ	VEGA	JUAN		25184457		
58	Quispe	Ramos	YASMANI		41166790		
59	Vargas	Huinga	Zissy	2024	42726368		
60	Huaynapata	Montesinos	Cirilo		04825432		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE

Acond. Terr.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Agrario, Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Asesoría Agraria, Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

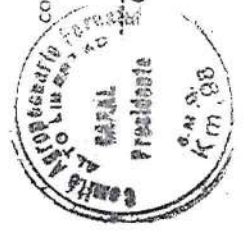
Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	COORDINADOR	HUELLA DIGITAL
61	Valer	Fernandes	Francisca		25 20 9495	Francisca		
62	Aguilar	LOAYZA	Luis		25010489			
63	SACACA	HUAMAN	YONY	NELY	40157565			
64	Quispe	Oquetue	Alicia		42034469			
65	Yucra	Salome	Fernanda		47943865			
66	LOAYZA	Zamalloa	Barros		42397102			
67	Quispe	Zevallos	Edgar	Antonio	20578044			
68	Cañihua	Ppaza	Isabel		25000112			
69	HOSCOSO	Hamani	Maribel	Roxana	44595015			
70								

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Acond. Territ.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Organización Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

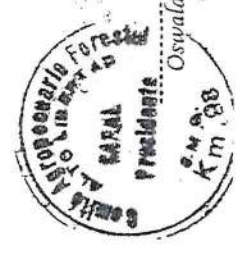
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

entro Poblado: ALTO LIBERTAD

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
SANCHEZ	FLORES	ROXANA		47004878		
SALOMA	YUCRA	ELENA		05071954		
BERMUDEZ	ROJAS	CARLOS	ALBERTO	46510454		
AGUILAR	LOAYZA	DANIEL		43673317		
QUISPE	QUISPE	TATIANA		47613493		
Moscoso	Delgado	Miguel	Grimaldo	04808157		
Pfura	Chino	Mortha		47663029		

Acond. Territ. 109

- a:
1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
 2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
 3. Observar si la firma del padron es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Organización Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Oswaldo Quispe Ra
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha: 10/08/2014

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
------------------	------------------	-------------	-------------	-----------	-------	----------------

Morales	Rozas	Julio		25188382	[Signature]	[Fingerprint]
Castro	Huamán	Gofarima		25188333	[Signature]	[Fingerprint]
Julio	Huarcá			43267618	[Signature]	[Fingerprint]
Renzo	Amesquita	Nina		46843538	[Signature]	[Fingerprint]
Morales	Morales	Mario		02028029	[Signature]	[Fingerprint]
Camá	Fernández	Julio		40223014	[Signature]	[Fingerprint]
Quetanilla	Chaquetuanca	Bregorio		24582819	[Signature]	[Fingerprint]
Tobías	Coos	Alberto		45940786	[Signature]	[Fingerprint]
ZARATE	Vern	Hector		459959221	[Signature]	[Fingerprint]
ARMAS	Piedras	Juan		42693502	[Signature]	[Fingerprint]

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del Índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acord. Territ.



COMITE AGROPECUARIO FOROS
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramo
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: ALTO LIBERTAD



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Denotación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DÍGITAL
101	Brapa	Pallo	Gudolina		45342192		
102	Mamani	Phocco	Floora		40671320		
103	ccosco	BOLIVAR	Ruth	EVELIN	4669516		
104	Paredes	Condori	Jose		40390254		
105	Expander	Laura	Elvira		45100759		
106	Alvarado	Condor	Carlas		04181479		
107	Condori	Rodriguez	Santiago		04827121		
108	Puma	Huayhua	Carmelita		42331070		
109	Puma	Garcia	Asidra		25189890		
110	Leonardo	Casa	Gondori				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

107



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Terril.
Comp. Demarcación Terril. y Planos de Ordenam. Terril.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS- CASERIO

entro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha:

gilio Valeriano Parillo Mancilla

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Guise	Madani	LEANDRO		04225136		
Ramos	Raisela	JUAN		29282488		
CHIPD	Guise	EDWIN		80681206		
Guise	Ramos	LUZ	MARINA	43440558		
Ninanay	Pedraza	Rodil		29327087		
Guise	Ramos	EDWIN		80263594		

1a:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del Índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO DO
ALTO LITORAL

105
Oswaldo Quinspe
PRESIDENTE

	Acond. Territ.
--	----------------



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

entro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha: 10/05/2010

Ing. Hernanegildo Valeriano
Presidente

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Quispe	Cascamayta	Sulian		40255033	[Signature]	[Fingerprint]
Montalvo	Coyoei	Floed		44584664	[Signature]	[Fingerprint]
Cascamayta	Quispe	Elmer,		46031840	[Signature]	[Fingerprint]
Gonzalez	Ayma	Yessica		47378399	[Signature]	[Fingerprint]
Pauca	Quispe	Rocio		47294482	[Signature]	[Fingerprint]
Quispe	Consa	Guillermo		80211630	[Signature]	[Fingerprint]
Matricada	Ruixa	Jaype		r.m.	[Signature]	[Fingerprint]
Magareño	Tito	Elias Batazar		80286421	[Signature]	[Fingerprint]
Bañña	Perdomo	Romulo		04823967	[Signature]	[Fingerprint]
Trigoso	Ramirez	Iris Nazareth		04816425	[Signature]	[Fingerprint]

- a:
1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
 2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
 3. Observar si la firma del padron es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe
PRESIDENTE

Acond. Territ.

105



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Desarrollo Territ. y Plazas de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

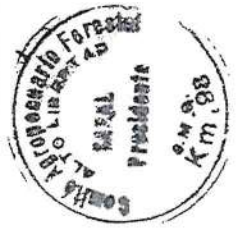
PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Intro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Quispe	Collque	Saida		Tramite	<i>Saida</i>	
Fernandes	Trigoso	Heidi	Yasmina	Tramite	<i>Heidi</i>	
Florez	Scapa	Guergio	25203262		<i>Sergio</i>	
LUNA	Tarpo	Natalia		25203181	<i>Natalia</i>	
TOLENTINO	ESCOBEDO	Luisa	SOLMA	10559217	<i>Luisa</i>	
DIAS	SERBIO			000639357	<i>P...</i>	
JAVITAS	TOLENTINO	JOSE LUIZ	FUJIMORAS	TRAMITE	<i>Jose Luiz</i>	
RAMOS	PORTILLO	Roger	48284852		<i>Roger</i>	

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE

Acond. Territ.

104



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

ntro Poblado: ALTO LIBERTAD

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
PINEDA	MAMANI	LINDON		04819703	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Pineda	Mamani	Rosa		45535079	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Cutecuar	conde	Zeraida		47900778	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Acurio	Acurio	Margoth	-	04822173	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
condori	Valencia	ana Maria		40729938	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Sante	Gamarra	Hatmer		44517127	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Pilco	Garcia	Bergio		23991556	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Diaz	PERALTA	Jose		25321364	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Mallqui	Bacrios	Braselva Nancy		42897783	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Colque	Caipa	Marquito-fresio		04824601	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

ta:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Pto. de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo...
COORDINADOR



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quiroga Ramos
PRESIDENTE

Acond. Territ.

103



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

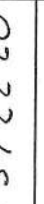
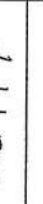
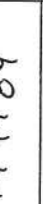
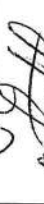
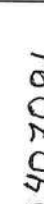
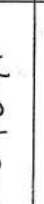
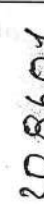
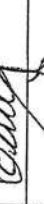
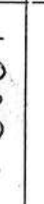
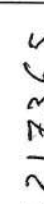
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

entro Poblado: ALTO LIBERTAD

Fecha:

COORDINADOR
HUELLA
DIGITAL

FIRMA

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGNITAL
AYALA	CONDORI	JUAN	CARLOS	44342220		
PUMA	PAUCAR	JUAN		44663777		
HUANCACHOQUE	CLAHUANTICO	DEMETRIO		40794484		
QUISPE	LAURA	NARCISO		80407091		
LEGUIA	RODRIGUEZ	EVARISTO		10208604		
HUARANCAMA	AEDO	WILIAN		25217365		
MAMANI	HUACAC	MARCO		80476208		
ARBARCA	HUAMAN	FLAVIO		41565672		
COCHAS	LEGUIA	YORDAN		47393981		
Quenta	Maneilla	Edith		43060815		

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIDENTAD

[Signature]
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

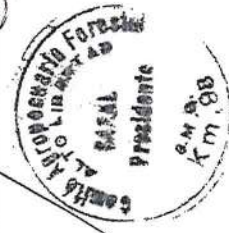
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plancs de Ordenam. Territ.

Utro Poblado: ALTO LIBERTAD

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Ramirez	Chambi	Oswaldo		43894167	[Signature]	[Fingerprint]
FARROÑAN	ZENA	HILDE		46458955	[Signature]	[Fingerprint]
HUAMAN DANTE	Jimenez	DANTE		48230993	[Signature]	[Fingerprint]
Mamoni	Cabrera	APOLINARIA		24717839	[Signature]	[Fingerprint]
RAMIREZ	CHAMBI	ALVARO		02154990	[Signature]	[Fingerprint]
Elizabeth	Palacios	Paolino		46856391	[Signature]	[Fingerprint]
Cuyo Andy	Alvarez	Andy Boris	Boris	45668264	[Signature]	[Fingerprint]
CLASCON	Chico	ORINDA		45004188	[Signature]	[Fingerprint]
Palomino	Atamati	Lisbeth		41618121	[Signature]	[Fingerprint]
Lozano	Hilves	Gemanief	Dalwin	42090093	[Signature]	[Fingerprint]

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

COREMAD
Acond. Terr.



FOLIO 100
COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD
Oswaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Herny Gillo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



PLANO DE UBICACION CENTRO POBLADO ALTO LIBERTAD

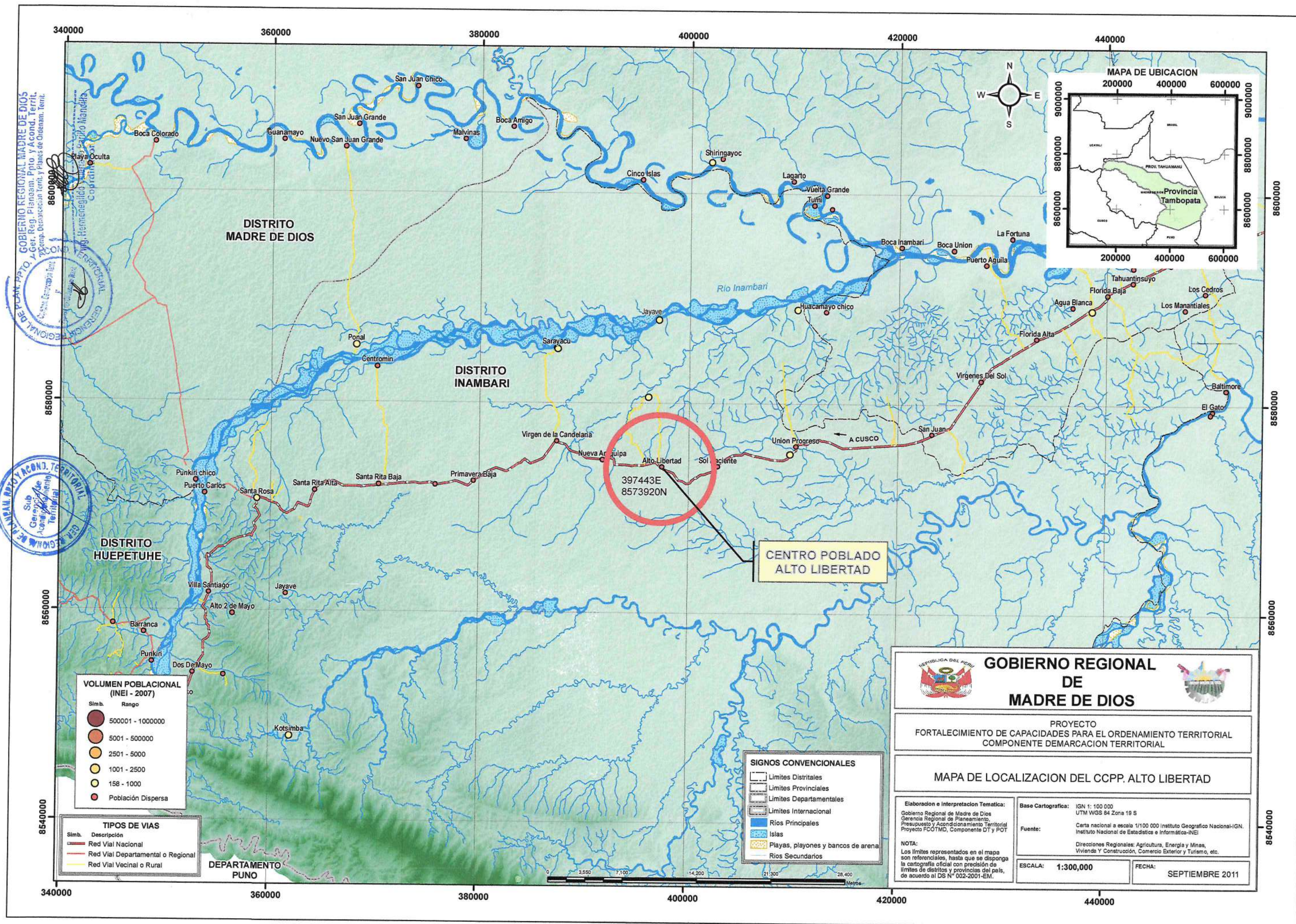


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO



VOLUMEN POBLACIONAL (INEI - 2007)

Simb.	Rango
●	500001 - 1000000
●	5001 - 500000
●	2501 - 5000
●	1001 - 2500
●	158 - 1000
●	Población Dispersa

TIPOS DE VIAS

Simb.	Descripción
—	Red Vial Nacional
—	Red Vial Departamental o Regional
—	Red Vial Vecinal o Rural

SIGNOS CONVENCIONALES

—	Limites Distritales
—	Limites Provinciales
—	Limites Departamentales
—	Limites Internacional
—	Ríos Principales
—	Islas
—	Playas, playones y bancos de arena
—	Ríos Secundarios



**GOBIERNO REGIONAL
DE
MADRE DE DIOS**

PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COMPONENTE DEMARCAACION TERRITORIAL

MAPA DE LOCALIZACION DEL CCPP. ALTO LIBERTAD

Elaboración e Interpretación Temática:
Gobierno Regional de Madre de Dios
Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto FCOTMD, Componente DT y POT

Base Cartográfica: IGN 1:100 000
UTM WGS 84 Zona 19 S

Fuente: Carta nacional a escala 1:100 000 Instituto Geográfico Nacional-IGN.
Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

NOTA:
Los límites representados en el mapa
son referenciales, hasta que se disponga
la cartografía oficial con precisión de
límites de distritos y provincias del país,
de acuerdo al DS N° 002-2001-EM.

Direcciones Regionales: Agricultura, Energía y Minas,
Vivienda Y Construcción, Comercio Exterior y Turismo, etc.

ESCALA: 1:300,000

FECHA: SEPTIEMBRE 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam., Ppto. y Acond. Territ.
Conp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.


Ing. Hernando Valerayo Parillo Mancilla
Coordinador



PLANO URBANO GEOREFENCIADO CENTRO POBLADO ALTO LIBERTAD



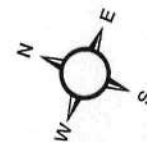
LEYENDA

Catastro urbano

- Carretera interoceánica
- Curvas de nivel
- Infraestructura actual
- Red hidrográfica
- Lotización proyectada
- Área urbana

Servicios del Centro Poblado

-  DEPOSITO
-  IGLESIA MARANATA
-  INICIAL
-  INTERNET
-  LOCALCOMUNAL
-  MOTOR
-  PUESTO DE SALUD
-  COLEGIO
-  CAMPO DEPORTIVO
-  TANQUE ELEVADO
-  TELEFONO



1:2,000

 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS COMPONENTE: DEMARCAÇÃO TERRITORIAL Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
PLANO URBANO DEL CENTRO POBLADO ALTO LIBERTAD		
UBICACIÓN DISTRITO: INAMBARI PROVINCIA: TAMBOPATA DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS	COMPOSICIÓN GOREMAD/ GRPAT SGAT/ PFCOTMD-DTPOT	DATOS DE MAPA Proyección Universal Transversa de Mercator, Datum WGS 84, Zona 19S, Acotación: metros
FUENTES GOREMAD/ Dirección Regional de Vivienda, 2010.	ESCALA: 1/2,000 FECHA: Septiembre 2011	

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 096

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parrillo Mancilla
Coordinador



ACTA DE ASAMBLEA CON EL CENTRO POBLADO ACEPTANDO LA CATEGORIZACION

ACTO DE APROBACION DE LA CATEGORIZACION
de la Comunidad ALTO LIBERTAD
En la Comunidad de Alto Libertad; (Km. 98.00 de la Car
Teroceana Puerto Maldonado-Cusco) Distrito de Tambora
Mucia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios; a
las Cuatro de la Tarde con Treinta Minutos; del día Vein
de Junio del Año Dos Mil Once; presentes los poseedores
Comunidad de Alto Libertad; su Junta Directiva y la
Representación de la GOREMAD (Gerencia Regional e
Planificación, Presupuestos y Condicionamiento Territorial
El Ing. José Luis Sánchez; el Técnico en Administración
Marco Antonio Santos Tuesta y el Abogado Joel Hany Roca; a fin de
la Cabo y intercanbio de Actores a fin de planear la
Categorización de la Comunidad Alto Libertad a Cabe
la misma que luego de un informe técnico expuesto
el Ing. los poseedores de la Comunidad Alto Libertad en p.
unánime acordaron dar inicio a las Coordinaciones y Trabajos
de llevar a cabo la Categorización de su Comunidad; y
firmar un acta de acuerdo y aprobación:

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

PLAN. PPTO. Y ACOND.
Gerencia Regional e
Planificación y
Presupuestos

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia Regional e
Planificación y
Presupuestos

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Marco Antonio Santos Tuesta
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

COMITE AGROPECUARIO FORESTAL
ALTO LIBERTAD

Osvaldo Quispe Ramos
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
Especialista DT

Luis Aguilar L.
(Secretario)
25010489

COMUNIDAD ALTO LIBERTAD
TENIENTE GOBERNADOR

COMUNIDAD ALTO LIBERTAD
Sr. Teniente Mayo Turpo
DNI. 7407631
TENIENTE GOBERNADOR

Leonardo Quispe Mamani
Leoncio Mendoza T.
Andrés Quispe Ch.

04825136
04805429
04963130

[Signature]

NICANOR GONZALEZ NUÑEZ TRAMITE

Maribel Roxana Moscoso Mamani 44595015

Ana Mamani Yucra 04808413

ELENA SALOMA YUCA.

Inas Cansaya Machacca 43294024

Claudio Mayo Solis 72197640

Fernanda Yucra soloma 47943863

Francisco Valer - Fernandez. 25209495.

Roxana Sanchez Flores 47004878

Daniel Aguilar Loaiza. 42673317

Enrique Ramos Muayta 45141346

Luz Marina Silva Alagon 23981292

Livia Condori Quispe 40909388

Yasnovi Quispe Ramos 41166790

Edgar Quispe Zavallos 20578044

José Vargas Izango 04800474

Cecilia Bermudez Rojas 46810404

Yony Quispe Ramos 41425120

Santiago Condori Rodriguez. 04827121.

ABEL ECOLQUE ECOLQUE 40755460

Fiorela Mio Quispe 46811433

Elias cansaya Machaca

Irma Rodriguez Calloquispe 40018019

Sandy Maria Pacari Quispe 45647667

Jorge Paz Mandujano 04821540

Rodil Ninantay Pedraza 25327087

Alonso Quispe Lora 08076715

Elizabeth Cansaya Machaca 40354208

Profesora Mary Cansaya Ramirez 29691284

Dirección Nivel Inicial N° 362 Aite Libertad.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernando Valenzuela Parillo Mancilla
Coordinador



DOCUMENTO DE DENOMINACION DEL CENTRO POBLADO

En el Centro Educativo del km. 96, siendo las cuatro de la tarde del Doce de mayo de mil novecientos ochenticinco la Junta Directiva ratificada en asamblea General esta conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Esteban Cansaya Quispe VICE PRESIDENTE: HILARIO CHURA QUISPE SECRETARIO ANDRES QUISPE CHICASACA TESORERO. RUFINO QUISPE CHICASACA. VOCAL: Demetrio Mayo Turpo. Dicho grupo se reunieron con la finalidad de organizar y formar la comunidad, Como primer punto se nombro un Director de debates y posteriormente se formo la agenda 1.- Completar la Junta Directiva para la Comunidad 2.- fijar la delimitación de la comunidad 3.- fijar la cuota para seguir los tramites de reconocimiento de la Comunidad. de inmediato se dio cumplimiento al primer punto precedido por el señor Esteban Cansaya Quispe, la delimitación es del km 86 al km. 106 de la Carretera Puerto Maldonado - Quencmil, finalmente se debatió sobre el nombre que debería llevar la Comunidad quedando establecido como "COMITE AGROPECUARIO FORESTAL ALTO LIBERTAD" cerrando la asamblea a las 06 de la tarde del mismo día. firman los presentes.

NOTA: El Nombre de "ALTO LIBERTAD" procede de 3 propuestas echas por los los moradores en asamblea. PRIMERA PROPUESTA del Sr. Esteban Cansaya Q. como BUENOS AIRES, En merito al Fondo que lleva su predio Agrícola SEGUNDA PROPUESTA del Señor RAUL CANDO A. deriva de barrio donde procede de la ciudad de Arequipa. TERCERA PROPUESTA, del Sr. PEDRO ARENAS P. deriva del barrio donde procede, ciudad de Arequipa. Donde en asamblea se reconoce como la mejor propuesta. ALTO LIBERTAD quedando el nombre definitivo y reconocido por el ministerio de Agricultura

Esteban Cansaya Quispe 04806745

EHC

Andrés Quispe Ch. 04963130

Andrés

Rafael Cando 04807902

Rafael

Demetrio Mayo Turpo 04807634

Demetrio

Hna Mamani Yara 04808413

Hna Mamani

Notario T. ...

Notario

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.


Ing. Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



DOCUMENTO DE CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

- Primaria.
- Inicial.



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001063



PUERTO MALDONADO, 17 ABR. 2009

Visto, los documentos adjuntos en veinticuatro (24) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación mejorar la calidad de la educación, coberturando la demanda educativa en los diferentes niveles y modalidades especialmente en la zona de frontera y rural, teniendo en cuenta la pluralidad sociocultural y lingüística del país, y responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios crear, ampliar, cerrar y reaperturar Instituciones y Programas Educativos, cumpliendo la función de dirigir, coordinar, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad en materia de educación, cultura y recreación.

Que, mediante oficio N° 108-GOREMAD-UGEL-T-I-E-52114-AL-08 de fecha 10 de noviembre de 2009, el Director de la I.E.B.R. N° 52114 "Francisco Bolognesi" de la Comunidad de "Alto Libertad", solicita que amplíe el servicio educativo en el nivel inicial en dicha Institución por existir demanda de niños y niñas en edad escolar.

Que, con informe N° 010-2009-GOREMAD/DRE/DGP/EEI de fecha 09 de marzo de 2009, la Especialista del Nivel Inicial de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, manifiesta que para la aprobación de creación de la I.E.B.R. N° 362 de Nivel Inicial en la Comunidad "Alto Libertad", es necesario tener la opinión favorable de la Unidad de Infraestructura.

Que, con informe N° 005-2009-GR-MDD/DRE-DGIO-INFRA de fecha 02 de febrero de 2009, el Jefe de Infraestructura de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, manifiesta que realizada la inspección a la IEBR N° 52114 "Francisco Bolognesi" de la Comunidad de "Alto Libertad", se verificó el aula destinada para el nivel inicial que en años anteriores funcionada como PRONOEI se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad y confort, razón por la cual considera procedente la autorización de creación de la I.E.B.R. N° 362 de nivel Inicial en la Comunidad de "Alto Libertad"..

Que, con oficio N° 1321-2009-GOREMAD/DRE-DGI-PLAN de fecha 25 de marzo de 2009, el Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, opina se autorice con Resolución Directoral Regional la Creación y Funcionamiento de la IEBR N° 362 de la Comunidad de "Alto Libertad" en el Nivel inicial, por existir demanda de estudiantes.

Que, mediante Memorando N° 1300-2009-GOREMAD/DRE-MDD de fecha 27 de marzo de 2009, el Director Regional de Educación de Madre de Dios, autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional de Creación y Funcionamiento de la Institución Educativa Básica Regular N° 362 de Nivel Inicial en la Comunidad de "Alto Libertad", Ubicada en el kilómetro 98 carretera Puerto Maldonado - Cuzco, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios, jurisdicción de la UGEL Tambopata, por existir demanda de estudiantes, y

RESOLUCION DIRECTORIAL DEPARTAMENTAL N° 0103

FECHA : 12 ABR 1984

Visto, el Expediente N° 0602 presentado por los moradores de la Carretera Maldonado Quincemil Km. 85 y 106.

Visto, igualmente el Informe N° 013-DDE-MD/UFLA-84, de la Unidad de Planeamiento.

CONSIDERANDO :

Que, los moradores ubicados entre los Kilómetros, 85 y 106 de la Carretera Maldonado Quincemil, solicitan la Creación de una Escuela en el Km. 96 por existir una población considerable de edad escolar;

Que, la mencionada Comunidad se compromete a proporcionar un local con el correspondiente mobiliario e igualmente -
- otorgarán de vivienda al profesor;

Que, realizada la compatibilización del Presupuesto Analítico de Personal, se observa, la existencia de plazas - vacantes sólo en el Sub Programa 27 Educación Ocupacional, que es - necesario utilizar con este fin en forma temporal, mientras se regularice con plazas del correspondiente Sub Programa, hecho que factibiliza su atención;

Que, es política del Sector ampliar el servicio educativo prioritariamente en las comunidades deprimidas y de menor desarrollo;

Estando a lo opinado por la Unidad de Planeamiento;

De conformidad con la Ley General de Educación - N° 23384, Decreto Legislativo 135 Ley de Organización y funciones - del Sector Educación, D.S. N° 047-82-ED Reglamento de Organización - y Funciones de las Direcciones Departamentales y Zonales; Oficio - Múltiple N° 363-VME/OR-84 y en uso de las atribuciones conferidas - por el D.S. 001-82-ED;

V SE RESUELVE :

Crear, a partir del DOS DE ABRIL, del año en curso, la Escuela de Educación Primaria N° 52114, en el Km. 96 Carretera Maldonado Quincemil jurisdicción de la Supervisión Sectorial N° 01 de Mazuko, utilizando una plaza vacante del Grado y Sub Grado IV-3 del Sub Programa 27 Educación Ocupacional, temporalmente, mientras se regularice con plaza del Sub Programa 22 Educación Primaria de Menores.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Mauro C. Ulla Padraz

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III.

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION.

DE MADRE DE DIOS.

DISTRIBUCION:

Oficina de Archivo Central

Oficina de Planeamiento

Oficina de Racionalización

MCTP/DDE-MD;

HRA/JUPLA;

vdf/sec;

12 ABR 1984

CONOCIMIENTO Y DEBIDA

DIRECCION DE GUARDA

Resolución Directoral
INSTITUCIONAL N° 000-2009

Alto Libertad, 31 de diciembre de 2009

Visto los documentos, Actas Consolidadas de evaluación Integral del Nivel de Educación Inicial del II ciclo de la EBR (3-5 años) 2009 de la Institución Educativa Inicial N° 362 Alto Libertad del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios;

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con la normatividad siguiente: DS. N° 007-2001-ED; RD N° 030-2004-ED, Ley 28044 -ED y otros documentos anexos y conexos.

Y por las facultades conferidas a las Direcciones de las Instituciones Educativas en aprobar documentos que son de manejo Institucional;

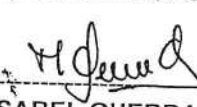
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las ACTAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE 3; 4 y 5 años de la Institución Educativa Inicial N° 362 de la Comunidad de Alto Libertad. La misma que se resume de la siguiente forma:

EDAD	Matriculados		Concluyeron		Trasladados a otra IE		Retirados		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
3 AÑOS	02	02	02	02	00	00	00	00	04
4 AÑOS	02	03	02	03	00	00	00	00	05
5 AÑOS	07	11	7	11	00	00	00	00	18
TOTAL									27

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar a la Oficina de Actas y Certificados del Dirección Regional de Madre de Dios, las Actas Consolidadas de Evaluación Integral para su conformidad correspondiente, cumpliendo con su respectivo trámite administrativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

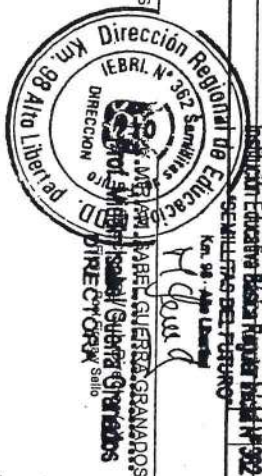

Prof. MIRIAM ISABEL GUERRA GRANADOS
DIRECTORA
IEBRI-362 ALTO LIBERTAD



MIRIAM ISABEL GUERRA GRANADOS

AM ISABEL GUERRA

Profesor(a)
Firma - Post Firma



Alto Libertad

Lugar ó Ciudad

31 de diciembre de 2009
 día mes año

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gov.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **RENTAVALOR OFICIAL**

El presente formulario podrá ser llenado por computadora. Deberá entregar una copia impresa a la UGEL.

[illegible]

NOTA 1: Sólo será llenado en caso la presente acta contenga alumnos de varios grupos de edad. Colocar: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

- 1) Modalidad (EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial
2) Gestión (P) Público (PR) Privado
3) Edad 3, 4, 5, Colocar ____
4) Formulario (E) Escolanzado (NoEsc) No Escolanzado
5) Característica (U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polivalente Comunal

(7) Calificación Anual Área
(8) Situación final
(9) Motivo del Retiro

(10) Observaciones : Colocar: - Áreas Exoneradas y Nº de resolución
- Resolución que sustente Retiro, Traslado, Fallecim.
- Otra anotación que el Director considere pertinente

Acond.	Territ
--------	--------

084

19 ENE. 2010

Prof. José Luis Simi Canduct
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

Nombre: MIRIAM ISABEL GUERRA GRANADO

Profesor(a)



SEMITAS DEI FILIO

Allo Libertad

Lugar o Ciudad

31 de diciembre de 2009
 día mes año

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Tenga en cuenta que el presente formulario es de uso exclusivo de la UGEL y no debe ser utilizado para otros fines.

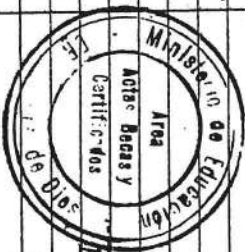
Acord. Terr. 083

(1) Modalidad	(2) Gestión	(3) Edad	(4) Forma	(5) Característica	(6) Turno	(7) Calificación Anual Area	(8) Situación final	(9) Motivo del Retiro
(EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial	(P) Público (PR) Privado	3, 4, 5. Colocar "x" si la presente acta registra a alumnos de varias edades	(Esol) Escolarizado (NoEsol) No Escolarizado	(U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polidocente Completo				

(7) Puntaje
(8) Situación final
(9) Motivo del Retiro

(10) Observaciones:

RESUMEN ESTADÍSTICO										Áreas Curriculares				Situación Final ⁽⁸⁾		Motivo del Retiro ⁽⁹⁾		Observaciones ⁽¹⁰⁾
Nº Orden	Código del Estudiante	Cantidad de Estudiantes según sexo				Porcentaje (%)	Lógico Matemática	Lengua Materna	Segunda Lengua	Calificación Anual del Área ⁽⁷⁾	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Situación Final ⁽⁸⁾	Motivo del Retiro ⁽⁹⁾				
		Total	H	M	Total													
				Concluyeron	H										M	2	4	100
		Retirados	H	M	0	0	0											
		Trasladados	H	M	0	0	0											
		Fallecidos	H	M	0	0	0											
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		EDAD (NOTA I)		Sexo H/M		Fecha de Nacimiento (dd) (mm) (aaaa)												



19 ENF. 2010

Prof. José Luis Sinti Cardichel
JEFE DE ÁREA
Actas, Becas y Certificados



Nombre: MIRIAM ISABEL GUERRA GRANADOS
Profesor(a)
Firma - Post Firma

MIRIAM ISABEL GUERRA GRANADOS
DIRECCIÓN DE ACTAS, BECAS Y CERTIFICADOS

Alto Libertad
Lugar ó Ciudad
31 de diciembre de 2009

Institución Educativa Básica Regular Inicial

N° 362 "Alto Libertad"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

GOREMAD FOLIO 082
Acond. Territ.

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2011.

OFICIO N° 010-2011/GR-MDD-DRE/UGEL-T/IEBRI-N° 362 "ALTO LIBERTAD"

Señora
Prof. Miriam Yolanda Villegas Mesa
Directora Regional de Educación
Madre de Dios.

CIUDAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Dirección Regional de Educación MDD.	
Exp. N°	12575
Fecha	15 JUL. 2011
Hora	08:25
Firma	/
MESA DE PARTES	

ASUNTO: Remito Nominas de Matricula.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle las nominas de matriculas de la Institución Educativa Inicial N° 362 "Alto Libertad" el cual es el siguiente:

- Aula Celeste 3 años.
- Aula Verde 4 años.
- Aula Amarillo 5 años.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mary Calisaya R
Prof. Mary Calisaya Ramirez
DIRECTORA (e)



Institución Educativa Básica Regular Inicial

N° 362 "Alto Libertad"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 003-2011/GR-MADRE DE DIOS/IEBRI A.L.

Puerto Maldonado, 15 de junio del 2011.

Vistas la Nomina de Matricula del año escolar 2011 que se adjuntan, han sido revisado minuciosamente por la Dirección de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 362 "Alto Libertad", en concordancia con los dispositivos legales vigentes, de la ley General de Educación N° 28044:

SE RESUELVE:

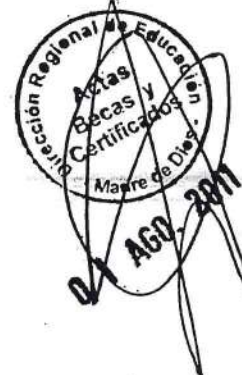
ART. 1 APROBAR, la Nomina de Matricula del año escolar 2011 de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 362 "Alto Libertad", que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tambopata, de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, el cual se detalla de la siguiente manera:

Directora: Prof. Mary Calisaya Ramírez

N°	EDAD	TURNO		SEXO		TOTAL DE ALUMNOS
		Mañana	Tarde	H	M	
1	3 Años	X	---	3	--	3
2	4 Años	X	---	11	7	18
3	5 Años	X	---	6	7	13
TOTAL				20	14	34

ART. 2 Elevar al jefe de Área de Actas, Certificados y Becas 01 ejemplar, devolver a la IEBRI 01 ejemplar para ser archivado en la Dirección, de la correspondiente Nomina de Matricula de año escolar 2011, debidamente aprobada y firmada para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Mary Calisaya R.
Prof. Mary Calisaya Ramírez
DIRECTORA (e)



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL (especialista@ugelmadre.org).
El presente formulario podrá ser llenado por computador y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Período Lectivo		Ubicación Geográfica	
Código	Nombre de la Institución Educativa o Programa Educativo	Inicio	Fin	Dpto.	Mdre de Dios
1	362 "Alto Libertad"	07/03/2011	2012/2011	Prov.	Tambopata
2	Código Modular	Dist.			
3	Resolución de Acreditación	Cantón Poblado			
4	Nivel/Ciclo	Comunidad "Alto Libertad"			
5	Modalidad	Institución Educativa de procedencia (16)			
6	Grado/Edad	Código Modular			
7	Característica	Número y/o Nombre			
8	R.D.R. N°001063				
9	Forma				
10	Sección				
11	Nombre Sección (Solo inicial)				
12	EBR				
13	Grado/Edad				
14	Nombre Sección (Solo inicial)				
15	EBR				
16	Grado/Edad				
17	Nombre Sección (Solo inicial)				
18	EBR				
19	Grado/Edad				
20	Nombre Sección (Solo inicial)				
21	EBR				

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo H/M		Situación de Matrícula (11)		País (12)		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna (13)		Segunda Lengua (14)		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre (15)		Nacimiento Registrado		Tipo de Discapacidad (16)	
Nº Orden	Código del Estudiante	Apellido	Nombre	Día	Mes	Año	H	M	P	S	I	S	I	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
1	111410583600101	FERNANDEZ	USCAMAYTA, Caleb Aaron	18	05	2007	H																				
2	111410583600102	HUALLPA	SUCAPUCA, José Alberto	17	04	2007	H																				
3	111410583600103	MACEDO	SILVA, Michael William	05	09	2007	H																				
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											
20																											
21																											

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EAD/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (TERT) Terciario (AVZ) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial. En el caso de Primaria o Secundaria: registrar edades 1,2,3,4,5 o 6. En el caso de Terciario: registrar edades 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21. Colocar : si a presente. (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.

(2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (UNT) Unidocente, (AVZ) Avanzado, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar edades 1,2,3,4,5 o 6. En el caso de Terciario: registrar edades 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21. Colocar : si a presente.

(4) Característ. : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.

(5) Forma : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Pí, (AD) A distancia, (B) B, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z.

(6) Sección : (A) A, (B) B, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z.

(7) Gestión : (P) Público, (PR) Privado, (PB) Privado, (PE) Privado, (PA) Privado, (PD) Privado, (PE) Privado, (PF) Privado, (PG) Privado, (PH) Privado, (PI) Privado, (PJ) Privado, (PK) Privado, (PL) Privado, (PM) Privado, (PN) Privado, (PO) Privado, (PP) Privado, (PQ) Privado, (PR) Privado, (PS) Privado, (PT) Privado, (PU) Privado, (PV) Privado, (PW) Privado, (PX) Privado, (PY) Privado, (PZ) Privado.

(8) Programa : (P) Público, (PR) Privado, (PB) Privado, (PE) Privado, (PA) Privado, (PD) Privado, (PE) Privado, (PF) Privado, (PG) Privado, (PH) Privado, (PI) Privado, (PJ) Privado, (PK) Privado, (PL) Privado, (PM) Privado, (PN) Privado, (PO) Privado, (PP) Privado, (PQ) Privado, (PR) Privado, (PS) Privado, (PT) Privado, (PU) Privado, (PV) Privado, (PW) Privado, (PX) Privado, (PY) Privado, (PZ) Privado.

(9) Turno : (D) Día, (N) Noche.

(10) Variante : (11) Situación de Matrícula, (12) País, (13) Lengua, (14) Escolaridad de la Madre, (15) Tipo de discapacidad, (16) IE de procedencia.

Solo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, Colocar : en caso de no corresponder. (P) Pí, (AD) A distancia, (B) B, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z.

Solo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, Colocar : en caso de no corresponder. (P) Pí, (AD) A distancia, (B) B, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z.

Nº Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H / M	Situación de Matricula ⁽¹¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁶⁾
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																



Resumen	
Hombres	3
Mujeres	0
Total	3

Mary Calisaya Ramirez
Prof. Mary Calisaya Ramirez
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma

Mary Calisaya Ramirez
Prof. Mary Calisaya Ramirez
Firma - Post Firma y Sello



Aprobación de la Nómina	
R.D. Institucional	
003	
Día	15
Mes	06
Año	2011



Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ministerio de Educación
Ing. Hernando Valera
copia impresa a la UCEL

Dr. Valeriano Parillo

[illegible]

ec. de Adultos. (CH) Cientif. Humanista.

colocar "-" en caso de no corresponder.
Promovido. (R) Replante. (RE) Reintegrante
Promovido. (C) Colombia. (B) Bolivia. (Ch) Chile. (OT)
Otras. (A) Argentina. (E) Lengua extranjera. (L) Lengua
Primaria. (S) Secundaria. y (SP) Superior
(A) Auditiva. (V) Visual. (DM) Múltiple. (OT) Otra
Otras discapacidades. (D) Discapacidad. (B) Bilingüe. (E) Educación
Especial. (I) Institución. (E) Educación. (E) Educación. (E) Educación.

de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

de comunhão que não impediu a liberdade

N° Orden		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾					
						Día	Mes	Año	Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Código Modular	Número y/o Nombre	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							



Resumen	
Hombres	11
Mujeres	7
Total	18


 Prof. Mary Calsaya Ramírez
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma




 Prof. Mary Calsaya Ramírez
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
003	15	06	2011



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicita

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado desde la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TIENE VALOR OFICIAL.** El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa: Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica			
Número y/o Nombre		362 "Alto Libertad"		Gestión ⁽¹⁾		P		Inicio		Fin		20/12/2011		Dpto.		Mdre de Dios	
Código-Modular		1 4 1 0 5 1 8 3 6		Características ⁽⁴⁾		U		Programa ⁽⁵⁾		-		Prov.		Tambopata		Inambari	
Resolución de		R.D.R. N°001063;		Forma ⁽⁶⁾		Esc		Variante ⁽⁸⁾		-		Dist.		Centro Poblado		Comunidad "Alto Libertad"	
Nivel/Ciclo ⁽⁷⁾		INI		Grado/Educ ⁽³⁾		5		Sección ⁽⁹⁾		-		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁰⁾		Esc		Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾	
Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre/Sección (Solo Interai)		-		Turno ⁽¹⁾		M		Sexo H/M		Situación de Matricula ⁽¹²⁾		Código Modular	
Fecha de Nacimiento		Día		Mes		Año		Trabaja el Estudiante SI / NO		Segunda Lengua ⁽¹³⁾		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹⁴⁾		Nacimiento Registrado SI/NO	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Apellido		Nombre		Fecha de Nacimiento		País ⁽¹⁵⁾		Lengua Materna ⁽¹⁶⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Segunda Lengua ⁽¹⁷⁾		Horas semanales que labora	
Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante		Código del Estudiante	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

<

5) Formatos: (E) Enrolados no EAB, No Escolarizado para o EAB; (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, para o EAB.

(b) Sección

7) Gestión
8) Programa
(solo EBA)

9) Turno Colocar " " en caso de no responder
: (M) Mañana; (T) Tarde; (N) Vespertino (N) Noche

(110) Variante

(11) Situación de Matrícula

(12) País

(15) Tipo de discapacidad

(16) IE de procedencia

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista.

(M) Técnica. Colocar " " en caso de no corresponder
(II) Ingresante. (P) Promovido. (R) Repilente, (RE) Reentrante

(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (U) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Almara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(A) Analfabeta, (B) Básica, (S) Secundaria y (SP) Superior

(A) Atalaya, (F) Fina, (S) Seca, (D) Dura, (M) Mola, (O) Otra, (I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Molera, (OT) Otra.

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Nº Orden		Codigo del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo H / M		Situación de Matrícula ⁽¹⁾		País ⁽¹²⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹³⁾		Segunda Lengua ⁽¹³⁾		Trabaja el Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾		Código Modular		Número y/o Nombre			
22																																					
23																																					
24																																					
25																																					
26																																					
27																																					
28																																					
29																																					
30																																					
31																																					
32																																					
33																																					
34																																					
35																																					
36																																					
37																																					
38																																					
39																																					
40																																					
41																																					
42																																					
43																																					
44																																					
45																																					
46																																					
47																																					
48																																					
49																																					
50																																					



Resumen	
Hombres	6
Mujeres	7
Total	13

Mary Calisaya Ramírez
Prof. Mary Calisaya Ramírez
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma

Mary Calisaya Ramírez
Prof. Mary Calisaya Ramírez
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina			
R.D. Institucional	Dia	Mes	Año
003	15	06	2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Des. Plan. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernanegildo Cienfuegos Parillo Mancilla
Coordinador



INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL (Nomina de Matricula)



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam., Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.


Ing. Hernenegildo Valiente Parillo Mancilla
Coordinador



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA (Nomina de Matricula)



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 25-2009 DRE-MD/UGEL-T/I.E. N° 52114-AL.

Alto Libertad, 29 de diciembre del 2009.

Vista las Actas de Evaluación Final de la Institución Educativa Básica Regular N° 52114 de Alto Libertad correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose culminado con la fase de evaluaciones del año académico 2009 en la Institución Educativa N° 52114 de Alto Libertad

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; D. S N° 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular ; D. S. N° 007-2001-ED ; Directiva para la finalización del año escolar 2009.

SE RESUELVE:

1° APROBAR las Acta de Evaluación Final de la Institución Educativa N° 52114 de la localidad de Alto Libertad correspondiente al año académico 2009 , que se resume de la siguiente manera:

Matriculados	137	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Aprobados	87	30	13	15	15	05	09
Desaprobados	06		04	01	01		
Recuperación Pedagógica	30		04	08	02	11	05
Retirados	09	07	01			01	
Trasladados a otras I.E.	05	04		01			
Trasladados de otras I.E.							

2° DAR A CONOCER a la unidad respectiva debidamente aprobada y firmada para los fines correspondientes.

REGISTRISE ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



HÉCTOR MACAHUACHI LEÓN
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD



ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EBR - 2009

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora. Deberá imprimir una copia impresa y la original.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

52114 ALTO LIBERTAD

0 6 5 8 2 4 5

Forma

PM

RD N° 0103

Característica

Sección

Turno

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

M

Esc

PM

-

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

Ugela de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN

PRIMARIA EBR - 2009

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
(www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

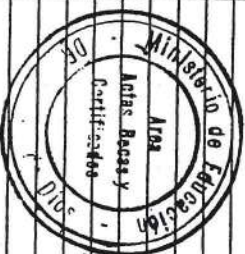
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													Período Lectivo		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Número y/o Nombre		52174- ALTO LIBERTAD					Forma ⁽¹⁾		Esc		RD N° 0103		EBR		Grado ⁽²⁾		P		Gestión ⁽³⁾		Gestión ⁽⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁾		Gestión ⁽⁷⁾		Gestión ⁽⁸⁾		Gestión ⁽⁹⁾		Gestión ⁽¹⁰⁾		Gestión ⁽¹¹⁾		Gestión ⁽¹²⁾		Gestión ⁽¹³⁾		Gestión ⁽¹⁴⁾		Gestión ⁽¹⁵⁾		Gestión ⁽¹⁶⁾		Gestión ⁽¹⁷⁾		Gestión ⁽¹⁸⁾		Gestión ⁽¹⁹⁾		Gestión ⁽²⁰⁾		Gestión ⁽²¹⁾		Gestión ⁽²²⁾		Gestión ⁽²³⁾		Gestión ⁽²⁴⁾		Gestión ⁽²⁵⁾		Gestión ⁽²⁶⁾		Gestión ⁽²⁷⁾		Gestión ⁽²⁸⁾		Gestión ⁽²⁹⁾		Gestión ⁽³⁰⁾		Gestión ⁽³¹⁾		Gestión ⁽³²⁾		Gestión ⁽³³⁾		Gestión ⁽³⁴⁾		Gestión ⁽³⁵⁾		Gestión ⁽³⁶⁾		Gestión ⁽³⁷⁾		Gestión ⁽³⁸⁾		Gestión ⁽³⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁾		Gestión ⁽⁴¹⁾		Gestión ⁽⁴²⁾		Gestión ⁽⁴³⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁾		Gestión ⁽⁵¹⁾		Gestión ⁽⁵²⁾		Gestión ⁽⁵³⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁾		Gestión ⁽⁶¹⁾		Gestión ⁽⁶²⁾		Gestión ⁽⁶³⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁹⁾		Gestión ⁽⁷⁰⁾		Gestión ⁽⁷¹⁾		Gestión ⁽⁷²⁾		Gestión ⁽⁷³⁾		Gestión ⁽⁷⁴⁾		Gestión ⁽⁷⁵⁾		Gestión ⁽⁷⁶⁾		Gestión ⁽⁷⁷⁾		Gestión ⁽⁷⁸⁾		Gestión ⁽⁷⁹⁾		Gestión ⁽⁸⁰⁾		Gestión ⁽⁸¹⁾		Gestión ⁽⁸²⁾		Gestión ⁽⁸³⁾		Gestión ⁽⁸⁴⁾		Gestión ⁽⁸⁵⁾		Gestión ⁽⁸⁶⁾		Gestión ⁽⁸⁷⁾		Gestión ⁽⁸⁸⁾		Gestión ⁽⁸⁹⁾		Gestión ⁽⁹⁰⁾		Gestión ⁽⁹¹⁾		Gestión ⁽⁹²⁾		Gestión ⁽⁹³⁾		Gestión ⁽⁹⁴⁾		Gestión ⁽⁹⁵⁾		Gestión ⁽⁹⁶⁾		Gestión ⁽⁹⁷⁾		Gestión ⁽⁹⁸⁾		Gestión ⁽⁹⁹⁾		Gestión ⁽¹⁰⁰⁾		Gestión ⁽¹⁰¹⁾		Gestión ⁽¹⁰²⁾		Gestión ⁽¹⁰³⁾		Gestión ⁽¹⁰⁴⁾		Gestión ⁽¹⁰⁵⁾		Gestión ⁽¹⁰⁶⁾		Gestión ⁽¹⁰⁷⁾		Gestión ⁽¹⁰⁸⁾		Gestión ⁽¹⁰⁹⁾		Gestión ⁽¹¹⁰⁾		Gestión ⁽¹¹¹⁾		Gestión ⁽¹¹²⁾		Gestión ⁽¹¹³⁾		Gestión ⁽¹¹⁴⁾		Gestión ⁽¹¹⁵⁾		Gestión ⁽¹¹⁶⁾		Gestión ⁽¹¹⁷⁾		Gestión ⁽¹¹⁸⁾		Gestión ⁽¹¹⁹⁾		Gestión ⁽¹²⁰⁾		Gestión ⁽¹²¹⁾		Gestión ⁽¹²²⁾		Gestión ⁽¹²³⁾		Gestión ⁽¹²⁴⁾		Gestión ⁽¹²⁵⁾		Gestión ⁽¹²⁶⁾		Gestión ⁽¹²⁷⁾		Gestión ⁽¹²⁸⁾		Gestión ⁽¹²⁹⁾		Gestión ⁽¹³⁰⁾		Gestión ⁽¹³¹⁾		Gestión ⁽¹³²⁾		Gestión ⁽¹³³⁾		Gestión ⁽¹³⁴⁾		Gestión ⁽¹³⁵⁾		Gestión ⁽¹³⁶⁾		Gestión ⁽¹³⁷⁾		Gestión ⁽¹³⁸⁾		Gestión ⁽¹³⁹⁾		Gestión ⁽¹⁴⁰⁾		Gestión ⁽¹⁴¹⁾		Gestión ⁽¹⁴²⁾		Gestión ⁽¹⁴³⁾		Gestión ⁽¹⁴⁴⁾		Gestión ⁽¹⁴⁵⁾		Gestión ⁽¹⁴⁶⁾		Gestión ⁽¹⁴⁷⁾		Gestión ⁽¹⁴⁸⁾		Gestión ⁽¹⁴⁹⁾		Gestión ⁽¹⁵⁰⁾		Gestión ⁽¹⁵¹⁾		Gestión ⁽¹⁵²⁾		Gestión ⁽¹⁵³⁾		Gestión ⁽¹⁵⁴⁾		Gestión ⁽¹⁵⁵⁾		Gestión ⁽¹⁵⁶⁾		Gestión ⁽¹⁵⁷⁾		Gestión ⁽¹⁵⁸⁾		Gestión ⁽¹⁵⁹⁾		Gestión ⁽¹⁶⁰⁾		Gestión ⁽¹⁶¹⁾		Gestión ⁽¹⁶²⁾		Gestión ⁽¹⁶³⁾		Gestión ⁽¹⁶⁴⁾		Gestión ⁽¹⁶⁵⁾		Gestión ⁽¹⁶⁶⁾		Gestión ⁽¹⁶⁷⁾		Gestión ⁽¹⁶⁸⁾		Gestión ⁽¹⁶⁹⁾		Gestión ⁽¹⁷⁰⁾		Gestión ⁽¹⁷¹⁾		Gestión ⁽¹⁷²⁾		Gestión ⁽¹⁷³⁾		Gestión ⁽¹⁷⁴⁾		Gestión ⁽¹⁷⁵⁾		Gestión ⁽¹⁷⁶⁾		Gestión ⁽¹⁷⁷⁾		Gestión ⁽¹⁷⁸⁾		Gestión ⁽¹⁷⁹⁾		Gestión ⁽¹⁸⁰⁾		Gestión ⁽¹⁸¹⁾		Gestión ⁽¹⁸²⁾		Gestión ⁽¹⁸³⁾		Gestión ⁽¹⁸⁴⁾		Gestión ⁽¹⁸⁵⁾		Gestión ⁽¹⁸⁶⁾		Gestión ⁽¹⁸⁷⁾		Gestión ⁽¹⁸⁸⁾		Gestión ⁽¹⁸⁹⁾		Gestión ⁽¹⁹⁰⁾		Gestión ⁽¹⁹¹⁾		Gestión ⁽¹⁹²⁾		Gestión ⁽¹⁹³⁾		Gestión ⁽¹⁹⁴⁾		Gestión ⁽¹⁹⁵⁾		Gestión ⁽¹⁹⁶⁾		Gestión ⁽¹⁹⁷⁾		Gestión ⁽¹⁹⁸⁾		Gestión ⁽¹⁹⁹⁾		Gestión ⁽²⁰⁰⁾		Gestión ⁽²⁰¹⁾		Gestión ⁽²⁰²⁾		Gestión ⁽²⁰³⁾		Gestión ⁽²⁰⁴⁾		Gestión ⁽²⁰⁵⁾		Gestión ⁽²⁰⁶⁾		Gestión ⁽²⁰⁷⁾		Gestión ⁽²⁰⁸⁾		Gestión ⁽²⁰⁹⁾		Gestión ⁽²¹⁰⁾		Gestión ⁽²¹¹⁾		Gestión ⁽²¹²⁾		Gestión ⁽²¹³⁾		Gestión ⁽²¹⁴⁾		Gestión ⁽²¹⁵⁾		Gestión ⁽²¹⁶⁾		Gestión ⁽²¹⁷⁾		Gestión ⁽²¹⁸⁾		Gestión ⁽²¹⁹⁾		Gestión ⁽²²⁰⁾		Gestión ⁽²²¹⁾		Gestión ⁽²²²⁾		Gestión ⁽²²³⁾		Gestión ⁽²²⁴⁾		Gestión ⁽²²⁵⁾		Gestión ⁽²²⁶⁾		Gestión ⁽²²⁷⁾		Gestión ⁽²²⁸⁾		Gestión ⁽²²⁹⁾		Gestión ⁽²³⁰⁾		Gestión ⁽²³¹⁾		Gestión ⁽²³²⁾		Gestión ⁽²³³⁾		Gestión ⁽²³⁴⁾		Gestión ⁽²³⁵⁾		Gestión ⁽²³⁶⁾		Gestión ⁽²³⁷⁾		Gestión ⁽²³⁸⁾		Gestión ⁽²³⁹⁾		Gestión ⁽²⁴⁰⁾		Gestión ⁽²⁴¹⁾		Gestión ⁽²⁴²⁾		Gestión ⁽²⁴³⁾		Gestión ⁽²⁴⁴⁾		Gestión ⁽²⁴⁵⁾		Gestión ⁽²⁴⁶⁾		Gestión ⁽²⁴⁷⁾		Gestión ⁽²⁴⁸⁾		Gestión ⁽²⁴⁹⁾		Gestión ⁽²⁵⁰⁾		Gestión ⁽²⁵¹⁾		Gestión ⁽²⁵²⁾		Gestión ⁽²⁵³⁾		Gestión ⁽²⁵⁴⁾		Gestión ⁽²⁵⁵⁾		Gestión ⁽²⁵⁶⁾		Gestión ⁽²⁵⁷⁾		Gestión ⁽²⁵⁸⁾		Gestión ⁽²⁵⁹⁾		Gestión ⁽²⁶⁰⁾		Gestión ⁽²⁶¹⁾		Gestión ⁽²⁶²⁾		Gestión ⁽²⁶³⁾		Gestión ⁽²⁶⁴⁾		Gestión ⁽²⁶⁵⁾		Gestión ⁽²⁶⁶⁾		Gestión ⁽²⁶⁷⁾		Gestión ⁽²⁶⁸⁾		Gestión ⁽²⁶⁹⁾		Gestión ⁽²⁷⁰⁾		Gestión ⁽²⁷¹⁾		Gestión ⁽²⁷²⁾		Gestión ⁽²⁷³⁾		Gestión ⁽²⁷⁴⁾		Gestión ⁽²⁷⁵⁾		Gestión ⁽²⁷⁶⁾		Gestión ⁽²⁷⁷⁾		Gestión ⁽²⁷⁸⁾		Gestión ⁽²⁷⁹⁾		Gestión ⁽²⁸⁰⁾		Gestión ⁽²⁸¹⁾		Gestión ⁽²⁸²⁾		Gestión ⁽²⁸³⁾		Gestión ⁽²⁸⁴⁾		Gestión ⁽²⁸⁵⁾		Gestión ⁽²⁸⁶⁾		Gestión ⁽²⁸⁷⁾		Gestión ⁽²⁸⁸⁾		Gestión ⁽²⁸⁹⁾		Gestión ⁽²⁹⁰⁾		Gestión ⁽²⁹¹⁾		Gestión ⁽²⁹²⁾		Gestión ⁽²⁹³⁾		Gestión ⁽²⁹⁴⁾		Gestión ⁽²⁹⁵⁾		Gestión ⁽²⁹⁶⁾		Gestión ⁽²⁹⁷⁾		Gestión ⁽²⁹⁸⁾		Gestión ⁽²⁹⁹⁾		Gestión ⁽³⁰⁰⁾		Gestión ⁽³⁰¹⁾		Gestión ⁽³⁰²⁾		Gestión ⁽³⁰³⁾		Gestión ⁽³⁰⁴⁾		Gestión ⁽³⁰⁵⁾		Gestión ⁽³⁰⁶⁾		Gestión ⁽³⁰⁷⁾		Gestión ⁽³⁰⁸⁾		Gestión ⁽³⁰⁹⁾		Gestión ⁽³¹⁰⁾		Gestión ⁽³¹¹⁾		Gestión ⁽³¹²⁾		Gestión ⁽³¹³⁾		Gestión ⁽³¹⁴⁾		Gestión ⁽³¹⁵⁾		Gestión ⁽³¹⁶⁾		Gestión ⁽³¹⁷⁾		Gestión ⁽³¹⁸⁾		Gestión ⁽³¹⁹⁾		Gestión ⁽³²⁰⁾		Gestión ⁽³²¹⁾		Gestión ⁽³²²⁾		Gestión ⁽³²³⁾		Gestión ⁽³²⁴⁾		Gestión ⁽³²⁵⁾		Gestión ⁽³²⁶⁾		Gestión ⁽³²⁷⁾		Gestión ⁽³²⁸⁾		Gestión ⁽³²⁹⁾		Gestión ⁽³³⁰⁾		Gestión ⁽³³¹⁾		Gestión ⁽³³²⁾		Gestión ⁽³³³⁾		Gestión ⁽³³⁴⁾		Gestión ⁽³³⁵⁾		Gestión ⁽³³⁶⁾		Gestión ⁽³³⁷⁾		Gestión ⁽³³⁸⁾		Gestión ⁽³³⁹⁾		Gestión ⁽³⁴⁰⁾		Gestión ⁽³⁴¹⁾		Gestión ⁽³⁴²⁾		Gestión ⁽³⁴³⁾		Gestión ⁽³⁴⁴⁾		Gestión ⁽³⁴⁵⁾		Gestión ⁽³⁴⁶⁾		Gestión ⁽³⁴⁷⁾		Gestión ⁽³⁴⁸⁾		Gestión ⁽³⁴⁹⁾		Gestión ⁽³⁵⁰⁾		Gestión ⁽³⁵¹⁾		Gestión ⁽³⁵²⁾		Gestión ⁽³⁵³⁾		Gestión ⁽³⁵⁴⁾		Gestión ⁽³⁵⁵⁾		Gestión ⁽³⁵⁶⁾		Gestión ⁽³⁵⁷⁾		Gestión ⁽³⁵⁸⁾		Gestión ⁽³⁵⁹⁾		Gestión ⁽³⁶⁰⁾		Gestión ⁽³⁶¹⁾		Gestión ⁽³⁶²⁾		Gestión ⁽³⁶³⁾		Gestión ⁽³⁶⁴⁾		Gestión ⁽³⁶⁵⁾		Gestión ⁽³⁶⁶⁾		Gestión ⁽³⁶⁷⁾		Gestión ⁽³⁶⁸⁾		Gestión ⁽³⁶⁹⁾		Gestión ⁽³⁷⁰⁾		Gestión ⁽³⁷¹⁾		Gestión ⁽³⁷²⁾		Gestión ⁽³⁷³⁾		Gestión ⁽³⁷⁴⁾		Gestión ⁽³⁷⁵⁾		Gestión ⁽³⁷⁶⁾		Gestión ⁽³⁷⁷⁾		Gestión ⁽³⁷⁸⁾		Gestión ⁽³⁷⁹⁾		Gestión ⁽³⁸⁰⁾		Gestión ⁽³⁸¹⁾		Gestión ⁽³⁸²⁾		Gestión ⁽³⁸³⁾		Gestión ⁽³⁸⁴⁾		Gestión ⁽³⁸⁵⁾		Gestión ⁽³⁸⁶⁾		Gestión ⁽³⁸⁷⁾		Gestión ⁽³⁸⁸⁾		Gestión ⁽³⁸⁹⁾		Gestión ⁽³⁹⁰⁾		Gestión ⁽³⁹¹⁾		Gestión ⁽³⁹²⁾		Gestión ⁽³⁹³⁾		Gestión ⁽³⁹⁴⁾		Gestión ⁽³⁹⁵⁾		Gestión ⁽³⁹⁶⁾		Gestión ⁽³⁹⁷⁾		Gestión ⁽³⁹⁸⁾		Gestión ⁽³⁹⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁰¹⁾		Gestión ⁽⁴⁰²⁾		Gestión ⁽⁴⁰³⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁰⁹⁾		Gestión ⁽⁴¹⁰⁾		Gestión ⁽⁴¹¹⁾		Gestión ⁽⁴¹²⁾		Gestión ⁽⁴¹³⁾		Gestión ⁽⁴¹⁴⁾		Gestión ⁽⁴¹⁵⁾		Gestión ⁽⁴¹⁶⁾		Gestión ⁽⁴¹⁷⁾		Gestión ⁽⁴¹⁸⁾		Gestión ⁽⁴¹⁹⁾		Gestión ⁽⁴²⁰⁾		Gestión ⁽⁴²¹⁾		Gestión ⁽⁴²²⁾		Gestión ⁽⁴²³⁾		Gestión ⁽⁴²⁴⁾		Gestión ⁽⁴²⁵⁾		Gestión ⁽⁴²⁶⁾		Gestión ⁽⁴²⁷⁾		Gestión ⁽⁴²⁸⁾		Gestión ⁽⁴²⁹⁾		Gestión ⁽⁴³⁰⁾		Gestión ⁽⁴³¹⁾		Gestión ⁽⁴³²⁾		Gestión ⁽⁴³³⁾		Gestión ⁽⁴³⁴⁾		Gestión ⁽⁴³⁵⁾		Gestión ⁽⁴³⁶⁾		Gestión ⁽⁴³⁷⁾		Gestión ⁽⁴³⁸⁾		Gestión ⁽⁴³⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁴¹⁾		Gestión ⁽⁴⁴²⁾		Gestión ⁽⁴⁴³⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁴⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁵¹⁾		Gestión ⁽⁴⁵²⁾		Gestión ⁽⁴⁵³⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁵⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁶¹⁾		Gestión ⁽⁴⁶²⁾		Gestión ⁽⁴⁶³⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁶⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁷¹⁾		Gestión ⁽⁴⁷²⁾		Gestión ⁽⁴⁷³⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁷⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁸¹⁾		Gestión ⁽⁴⁸²⁾		Gestión ⁽⁴⁸³⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁸⁹⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁰⁾		Gestión ⁽⁴⁹¹⁾		Gestión ⁽⁴⁹²⁾		Gestión ⁽⁴⁹³⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁴⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁵⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁶⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁷⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁸⁾		Gestión ⁽⁴⁹⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁰¹⁾		Gestión ⁽⁵⁰²⁾		Gestión ⁽⁵⁰³⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁰⁹⁾		Gestión ⁽⁵¹⁰⁾		Gestión ⁽⁵¹¹⁾		Gestión ⁽⁵¹²⁾		Gestión ⁽⁵¹³⁾		Gestión ⁽⁵¹⁴⁾		Gestión ⁽⁵¹⁵⁾		Gestión ⁽⁵¹⁶⁾		Gestión ⁽⁵¹⁷⁾		Gestión ⁽⁵¹⁸⁾		Gestión ⁽⁵¹⁹⁾		Gestión ⁽⁵²⁰⁾		Gestión ⁽⁵²¹⁾		Gestión ⁽⁵²²⁾		Gestión ⁽⁵²³⁾		Gestión ⁽⁵²⁴⁾		Gestión ⁽⁵²⁵⁾		Gestión ⁽⁵²⁶⁾		Gestión ⁽⁵²⁷⁾		Gestión ⁽⁵²⁸⁾		Gestión ⁽⁵²⁹⁾		Gestión ⁽⁵³⁰⁾		Gestión ⁽⁵³¹⁾		Gestión ⁽⁵³²⁾		Gestión ⁽⁵³³⁾		Gestión ⁽⁵³⁴⁾		Gestión ⁽⁵³⁵⁾		Gestión ⁽⁵³⁶⁾		Gestión ⁽⁵³⁷⁾		Gestión ⁽⁵³⁸⁾		Gestión ⁽⁵³⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁴¹⁾		Gestión ⁽⁵⁴²⁾		Gestión ⁽⁵⁴³⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁴⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁵¹⁾		Gestión ⁽⁵⁵²⁾		Gestión ⁽⁵⁵³⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁵⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁶¹⁾		Gestión ⁽⁵⁶²⁾		Gestión ⁽⁵⁶³⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁶⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁷¹⁾		Gestión ⁽⁵⁷²⁾		Gestión ⁽⁵⁷³⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁷⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁸¹⁾		Gestión ⁽⁵⁸²⁾		Gestión ⁽⁵⁸³⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁸⁹⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁰⁾		Gestión ⁽⁵⁹¹⁾		Gestión ⁽⁵⁹²⁾		Gestión ⁽⁵⁹³⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁴⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁵⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁶⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁷⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁸⁾		Gestión ⁽⁵⁹⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁰¹⁾		Gestión ⁽⁶⁰²⁾		Gestión ⁽⁶⁰³⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁰⁹⁾		Gestión ⁽⁶¹⁰⁾		Gestión ⁽⁶¹¹⁾		Gestión ⁽⁶¹²⁾		Gestión ⁽⁶¹³⁾		Gestión ⁽⁶¹⁴⁾		Gestión ⁽⁶¹⁵⁾		Gestión ⁽⁶¹⁶⁾		Gestión ⁽⁶¹⁷⁾		Gestión ⁽⁶¹⁸⁾		Gestión ⁽⁶¹⁹⁾		Gestión ⁽⁶²⁰⁾		Gestión ⁽⁶²¹⁾		Gestión ⁽⁶²²⁾		Gestión ⁽⁶²³⁾		Gestión ⁽⁶²⁴⁾		Gestión ⁽⁶²⁵⁾		Gestión ⁽⁶²⁶⁾		Gestión ⁽⁶²⁷⁾		Gestión ⁽⁶²⁸⁾		Gestión ⁽⁶²⁹⁾		Gestión ⁽⁶³⁰⁾		Gestión ⁽⁶³¹⁾		Gestión ⁽⁶³²⁾		Gestión ⁽⁶³³⁾		Gestión ⁽⁶³⁴⁾		Gestión ⁽⁶³⁵⁾		Gestión ⁽⁶³⁶⁾		Gestión ⁽⁶³⁷⁾		Gestión ⁽⁶³⁸⁾		Gestión ⁽⁶³⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁴¹⁾		Gestión ⁽⁶⁴²⁾		Gestión ⁽⁶⁴³⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁴⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁵¹⁾		Gestión ⁽⁶⁵²⁾		Gestión ⁽⁶⁵³⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁵⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁶¹⁾		Gestión ⁽⁶⁶²⁾		Gestión ⁽⁶⁶³⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁶⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁷¹⁾		Gestión ⁽⁶⁷²⁾		Gestión ⁽⁶⁷³⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁵⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁶⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁷⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁸⁾		Gestión ⁽⁶⁷⁹⁾		Gestión ⁽⁶⁸⁰⁾		Gestión ⁽⁶⁸¹⁾		Gestión ⁽⁶⁸²⁾		Gestión ⁽⁶⁸³⁾		Gestión ⁽⁶⁸⁴⁾		Gestión ⁽⁶⁸⁵⁾		Gestión ^{(686)</}	

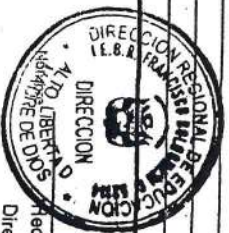
RESUMEN ESTADÍSTICO					Áreas y Talleres Curriculares									
Cantidad de Estudiantes según sexo					Áreas					Talleres				
	Total	H	M	Porcentaje (%)	Comunicación					Situación Final (9)				
					Lengua Materna					Motivo del Retiro (10)				
					Segunda Lengua					Observaciones (11)				
					Calificación Final del Área (8)									
					Arte									
					Personal Social									
					Educación Física									
					Educación Religiosa									
					Ciencia y Ambiente									

Nº Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M	Matemática	Lengua Materna	Segunda Lengua	Calificación Final del Área (8)	Arte	Personal Social	Educación Física	Educación Religiosa	Ciencia y Ambiente	Situación Final (9)	Motivo del Retiro (10)	Observaciones (11)
----------	-----------------------	--	----------	------------	----------------	----------------	---------------------------------	------	-----------------	------------------	---------------------	--------------------	---------------------	------------------------	--------------------

22	0 8 0 9 3 5 4 8 6 0 0 0 5 1 0	SALAS FLORES, Jefferson Summer	H	B	B		B	A	A	A	A	A	RR		
23	7 1 1 2 8 6 4 4 2 0 0 0 5 1 0	SALINAS YUCRA, Tufad	M	A	A		A	A	A	A	A	A	P		
24	0 8 1 1 2 8 6 0 2 0 0 0 8 0 0	TORRES ROQUE, Sarai	M	AD	AD		AD	A	A	A	A	A	P		
25	0 7 1 1 2 8 6 0 2 0 0 1 8 1 0	TTITO LOIPEZ, Wendy Estefanny	M	AD	A		A	A	A	A	A	A	P		
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															
39															
40															
41															
42															
43															
44															
45															
46															
47															
48															
49															
50															



Prof. José Luis Smiti Carfínel
JEFE DE AREA
Académica, Beas y Certificadas
22 ENE. 2010



Nombre: Elva Luz Cano Aguilar
Firma - Post Firma
Alto Libertad 23 de Diciembre de 2009
Lugar o ciudad día mes año
Firma - Post Firma y Selo

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EBR - 2009



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Órgano de la Institución Educativa o Programa Educativo

52114 ALTO LIBERTAD

Período Lectivo 02/03/2009

Ubicación Geográfica

Código	1	7	0	0	0	1	UGEL TAMBOPATA										Código del Estudiante																																																		
Nombre UGEL							Resolución de Creación N°						Resolución de Modalidad						Resolución de Gestión																																																
							RD N° 0103						EBR Grado: 3						EBR P																																																
							Forma						Características						Sección																																																
							Esc						PM						M																																																
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																	Dexo HM																																																		
Áreas y Talleres Curriculares																																		Situación Final																																	
Áreas																																		Talleres																																	
Matemática																																		Comunicación																																	
Lengua Matemática																																		Segunda Lengua																																	
Arte																																		Calificación Final del Área																																	
Personal Social																																		Educación Física																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia y Ambiente																																		Educación Física																																	
Educación Física																																		Educación Religiosa																																	
Educación Religiosa																																		Ciencia y Ambiente																																	
Ciencia																																																																			

RESUMEN ESTADÍSTICO										Áreas y Talleres Curriculares										Situación Final (9)	Motivo del Retiro (10)	Observaciones (11)										
Cantidad de Estudiantes según sexo										Total										Porcentaje (%)	Áreas		Talleres									
N° Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Sexo H/M	Matemática										Comunicación	Arte	Personal Social	Educación Física	Educación Religiosa	Ciencia y Ambiente				
		Total											16	M	9	M	6	15	25	60.0												
		Aprobados											H	9	M	6	15	4.0	32.0													
		Desaprobados											H	1	M	0	1	4.0	0.0													
		Recuperación Pedagógica											H	5	M	3	8	0.0	4.0													
		Reñidos											H	0	M	0	0	0.0	0.0													
		Trasladados											H	1	M	0	1	4.0	0.0													
		Postergación de Evaluación											H	0	M	0	0	0.0	0.0													
		Fallidos											H	0	M	0	0	0.0	0.0													
													H	0	M	0	0	0.0	0.0													

PRIMARIA EBR - 2009

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL.

Ministerio de Educación

	(7) Turno	(8) Calificación final del área	(9) Situación Final	(10) Motivo del Retiro	(11) Postergación (12) Ubicación (13) Otra	(14) Observaciones
1) Inscripción						
2) Gestión						
3) Grado						
4) Forma						
5) Característica						
6) Sección						

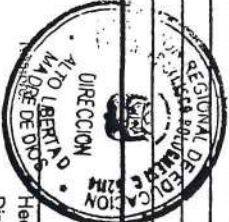
Alto Libertad 23 de Diciembre de 2009.
Lugar o ciudad día mes año

N° Orden	RESUMEN ESTADISTICO					Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo F/M		
	Cantidad de Estudiantes según sexo								Total	Porcentaje (%)
	Total	F	M	9	8					
	Aprobados	H	M	2	3				5	29.4
	Desaprobados	H	M	0	0				0	0.0
	Recuperación Pedagógica	H	M	7	4				11	64.7
	Reñados	H	M	0	1				1	5.9
	Finalizados	H	M	0	0				0	0.0
	Ponderación de Evaluación	H	M	0	0				0	0.0
	Faltados	H	M	0	0				0	0.0
Áreas y Talleres Curriculares										
Áreas					Talleres					
Matemática					Comunicación					
Lengua Materna										
Segunda Lengua										
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾										
Arte										
Personal Social										
Educación Física										
Educación Religiosa										
Ciencia y Ambiente										



22 ENE. 2010

Prof. José Luis Sinti Cardice
JEFE DE ÁREA
Actas, Becas y Certificados



Nombre: Hector A. Macanuchi Leon
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Hector A. Macanuchi Leon
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Selo

Alto Libertad 23 de Diciembre de 2009
Lugar o ciudad día mes año

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN

PRIMARIA EBR - 2009

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Denominación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo
Educativa Descentralizada (UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo
52114 ALTO LIBERTAD

Período Lectivo
Inicio 02/03/2009

Fin 23/12/2009

Publicación Geográfica
Dpto. MADRE DE DIOS
Prov. TAMBOPATA
Dist. INAMBARI

Código 1 7 0 0 0 1

Nombre UGEL TAMBOPATA

Forma 5
RD N° 0103
EBR Grado 6
P

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Sexo M/F

(1) Modalidad

(2) Gestión

(3) Grado

(4) Forma

(5) Característica

(6) EBR Educ. Básica Regular, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educación a Distancia

(7) Turno

(8) Calificación final del área

(9) Situación Final

(10) Situación Final

(11) Postergación

(12) Ubicación

(13) Otra

(14) Observaciones

(15) Observaciones

(16) Observaciones

(17) Observaciones

(18) Observaciones

(19) Observaciones

(20) Observaciones

(21) Observaciones

(22) Observaciones

(23) Observaciones

(24) Observaciones

(25) Observaciones

(26) Observaciones

(27) Observaciones

(28) Observaciones

(29) Observaciones

(30) Observaciones

(31) Observaciones

(32) Observaciones

(33) Observaciones

(34) Observaciones

(35) Observaciones

(36) Observaciones

(37) Observaciones

(38) Observaciones

(39) Observaciones

(40) Observaciones

(41) Observaciones

(42) Observaciones

(43) Observaciones

(44) Observaciones

(45) Observaciones

(46) Observaciones

(47) Observaciones

(48) Observaciones

(49) Observaciones

(50) Observaciones

(51) Observaciones

(52) Observaciones

(53) Observaciones

(54) Observaciones

(55) Observaciones

(56) Observaciones

(57) Observaciones

(58) Observaciones

(59) Observaciones

(60) Observaciones

(61) Observaciones

(62) Observaciones

(63) Observaciones

(64) Observaciones

(65) Observaciones

(66) Observaciones

(67) Observaciones

(68) Observaciones

(69) Observaciones

(70) Observaciones

(71) Observaciones

(72) Observaciones

(73) Observaciones

(74) Observaciones

(75) Observaciones

(76) Observaciones

(77) Observaciones

(78) Observaciones

(79) Observaciones

(80) Observaciones

RESUMEN ESTADISTICO										Áreas y Talleres Curriculares																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cantidad de Estudiantes según sexo										Total					Porcentaje (%)					Áreas					Talleres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Total										Total					Total					Total					Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Aprobados										Aprobados					Aprobados					Aprobados					Aprobados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Desaprobados										Desaprobados					Desaprobados					Desaprobados					Desaprobados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Recuperación Psicológica										Recuperación Psicológica					Recuperación Psicológica					Recuperación Psicológica					Recuperación Psicológica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Refritos										Refritos					Refritos					Refritos					Refritos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Trasladados										Trasladados					Trasladados					Trasladados					Trasladados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Postergación de Evaluación										Postergación de Evaluación					Postergación de Evaluación					Postergación de Evaluación					Postergación de Evaluación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Faltados										Faltados					Faltados					Faltados					Faltados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
H										M					H					M					H					M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
8										5					4					9					64.3					0.0					35.7					0.0					0.0					0.0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
0										0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0					0				

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 07-2010 DRE-MD/UGEL-T/I. E. 52114 AL.

Alto Libertad, 08 marzo de 2010.

Vista el Acta de Evaluación de Recuperación de la Institución Educativa Básica Regular N° 52114 de Alto Libertad correspondiente al año 2007.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado la evaluación de recuperación del año 2007 en su debida oportunidad y en vista que se ha extraviado el archivo en la oficina de Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, se procede a regularizar el acta de recuperación del cuarto grado de primaria de la Institución Educativa Regular de la localidad de Alto Libertad.

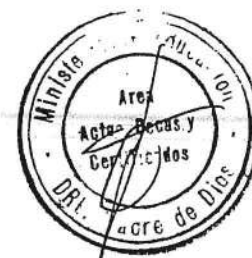
De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; D. S N° 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular; D. S. N° 007-2001-ED; Directiva para la finalización del año escolar 2009.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el Acta de Recuperación del cuarto grado de primaria de la Institución Educativa Básica Regular de la localidad de Alto Libertad nivel primaria correspondiente al año académico 2007.

2° DAR A CONOCER a la unidad respectiva debidamente aprobada y firmada para los fines correspondientes.

REGISTRISE ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



[Signature]
DIRECTOR MACAHUACHI LEÓN
DIRECCION
I.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD

Sub
Gerencia
Acordio de

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Accond. Educat.
Descargado de la página web del Ministerio de Educación
www.minedu.gob.pe
©. TIENE VALOR OFICIAL

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica																																	
Número y/o Nombre										5218 ALTO LIBERTAD		05/08/2008		15/03/2008		MADRE DE DIOS																																	
Código Modalidad										0 6 5 8 2 3 7		Forma		Esc		Dist																																	
Resolución de creación N°										R.D.N° 0103		Característica		U		Dist																																	
Modalidad										EBR		Grado		4		INAMBARI																																	
Gestión										P		Turno		M		Código Poblado																																	
Código del Estudiante										Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																																							
0 4 0 6 5 8 2 4 5 0 0 3 3 0										SUMIRI HUILLCA, Jorge Elias.																																							
(1) Modalidad (2) Gestión (3) Grado (4) Forma (5) Característica (6) EBR Educ. Básica Regular, (EBR) Educ. Básica Especial, (EAD) Educación a Distancia (P) Público (PR) Privado 1, 2, 3, 4, 5, 6 (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado (U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polidocente Completo										(6) Sección (7) Turno (8) Calificación final del área										A.B.C... Colocar "A" si es sección única. (M) Mañana (T) Tarde En las instituciones educativas de educación bilingüe, el estudiante aprobará en el Área de Comunicación Integral con calificación "A" en lengua materna y "A" en segunda lengua (Directiva 004-VMGP)										(9) Situación Final (10) Motivo del Retir. (11) Ubicación										(A) Aprobado, (D) Desaprobado (R) Retirado (F) Fallecido, (RR) Requiere Recuperación Pedagógica Nota: En caso de Traslado, dejar en blanco. (EC) Situación Económica, (AG) Apoyo a labores agrícolas, (TR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (AD) Adicción, (OT) Otro Evaluación de Ubicación.									

Alto-Libertad, 27 de abril 2008

Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR
"Francisco Bolognesi Cervantes"

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2013"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Alto Libertad, 08 de julio del 2011.

OFICIO N° 069 - 2011/GOREMAD /DRE-MDD-UGEL-T/D.I.E.B.R. N° 52114-A.L.

Señora

: Abog. Prof. Miriam Yolanda Villegas Meza
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS

Presente .-

ASUNTO: Remito Nominas de Matricula 2011 del Nivel Primaria Y
secundaria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente
y a la vez remitir a su despacho las Nominas de Matricula 2011, del Nivel primaria y secundaria,
de la Institución Educativa Básica Regular N° 52114 de la comunidad de Alto Libertad, del distrito
Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

Propicia es la ocasión para manifestarle nuestro aprecio personal y especial
consideración.

Atentamente,



Prof. Carlos Pacaya Salva
DIRECTOR



13 JUL. 2011

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA DE L PERU "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTOAL N° 022 DRE-UGEL-T-F. BC. AL-2010

Alto Libertad 15 de diciembre de 2010.

Visto la nomina de matrícula de la Institución Educativa Básica Regular Francisco Bolognesi Cervantes nivel primario correspondiente al año lectivo 2010.

CONSIDERANDO

Que habiendo culminado con la fase de la matrícula de la Institución Educativa "Francisco Bolognesi Cervantes" Alto Libertad correspondiente al año escolar del 2010

De con conformidad con la ley general de Educación N° 28044. D.S. N° 013-2004 ED. Reglamento de la Educación Básica Regular, directiva del inicio del año escolar

SE RESUELVE

1.-APROBAR la nomina de matrícula de la Institución Educativa Básica Regular "Francisco Bolognesi Cervantes" .del nivel primario correspondiente al año académico 2010, la misma que de resume de la siguiente manera:

Nº	GRADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1	Primer grado	12	13	25
2	Segundo grado	19	15	34
3	Tercero grado	07	11	18
4	Cuarto grado	10	07	17
5	Quinto grado	10	18	28
6	Sexto grado	09	07	16

2.- Dar a conocer a la unidad respectiva debidamente aprobado y firmada para lo fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Calle 1ra. Planasani, P.O. Box 1000, Arequipa, Perú
Se puede la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) y el portal de información territorial (www.minedu.gob.pe/territorio) y el portal de información territorial (www.minedu.gob.pe/territorio).

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página Web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

de la Instancia de Gestión
tiva Descentralizada (DRE
OLIGEE)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Ubicación Geográfica	
52114 ALTO LIBERTAD										MADRE DE DIOS	
R.D.N° 0103										TAMBOPATA	
Forma (a) Esc										INAMBARI	
Forma (a) Esc										Centro Poblado	
Forma (a) Esc										ALTO LIBERTAD	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Institución Educativa de procedencia	
31 06 2004										Código Modular	
08 06 2004										Número y/o Nombre	
26 01 2004											
15 03 2004											
29 02 2004											
16 09 2003											
01 04 2004											
26 06 2004											
26 11 2003											
10 07 2004											
09 04 2004											
09 10 2003											
27 04 2004											
07 12 2003											
22 06 2004											
06 05 2003											
28 12 2003											
17 10 2003											
29 10 2003											
16 02 2004											
16 07 2004											

vel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria

	(SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	
(EBR) Educ.Básica Regular, (EAB) Educ.Básica Alternativa,	
(EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	
En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5 ó	
No indicar los alumnos de varias edades. En el caso de EBA:	
Ciclo escolar 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º	
Ciclo escolar 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º	
(U) Unidireccional, (PVI) Polidireccional M.V.3º, Avanzada 1º, 2º, 3º v 4º	
característ.	

(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,

(6) Sección : A.B.C.... Colocar "..." si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (P) Público (P) Privado

(8) Programa : (PBN) PEGANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de (PSN/PJ) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de (sdo EBA)

(9) Turno :
(10) Situación de Matricula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escolaridad de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Retirado
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A1) A
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria,
(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV)
En caso de no adolecer discapacidades
Sólo para el caso de estudiantes que

característ. : (U) Uniforcente (PU) Polidifocente Multigrado.
ciclo inicial 1.º, 2.º, Intermedio 1.º, 2.º y 3.º, Avanzado 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
(PB) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBN/PBJ): PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de

go del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

3 2 1 7 8 5 0 0 3 9 0 QUISPE GUTIERREZ, Loedit Silena.

9 3 4 7 0 3 0 0 8 6 0 ROJAS AYALA, Manuel Andres

9 3 5 0 1 5 0 0 1 9 0 TAPARA CANO, Luis Miguel

4 0 5 8 3 6 0 0 2 2 0 VILCAPOMA CARDENAS, Patricia Mari

13 12 2003

12 05 2004

16 08 2003

25 09 2003

M I

H I

H I

M I

P SI

P SI

P SI

P SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

C C

C C

C C

C C

NO NO

NO NO

NO NO

NO NO

NO NO

NO NO

NO NO

NO NO

P P

P P

P P

P P

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

SI SI

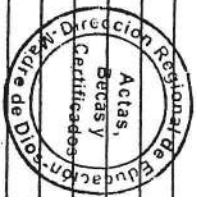
SI SI

SI SI

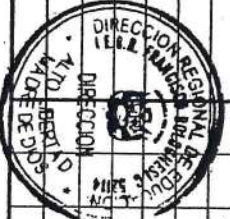
SI SI

SI SI

SI SI



16 DIC. 2010



HÉCTOR MACAHUACHILLEN
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD

HÉCTOR MACAHUACHILLEN
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
022	15	12	2010

Sumen
12
13
25

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Acreditación Territorial y Planes de Ordenamiento Territorial.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Datos del Estudiante										Ubicación Geográfica																																																																																																																																											
NÚMERO Y/O NOMBRE										PERIODO LECTIVO										UBICACIÓN GEOGRÁFICA																																																																																																																																											
Código Modular										Inicio										Provincia																																																																																																																																											
Resolución de Dirección										01/03/2010										Puno																																																																																																																																											
Nivel/Ciclo										17/12/2010										Mancilla																																																																																																																																											
Modalidad										Forma										Cantón Poblado																																																																																																																																											
PRI										Grado/Edad										INAMBARÍ																																																																																																																																											
EBR										Nombre Sección (Solo Inicial)										ALTO LIBERTAD																																																																																																																																											
UGEL TAMBOPATA										Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Sexo H/M										Situación de Matrícula (10)										Padre vive SI / NO										Madre vive SI / NO										Lengua Materna (12)										Segunda Lengua (12)										Trabaja el Estudiante SI / NO										Horas semanales que labora										Escolaridad de la Madre (13)										Nacimiento Registrado SI/NO										Tipo de Discapacidad (14)										Institución Educativa de procedencia (15)										Código Modular										Número y/o Nombre									
61581790000910										BENAVENTE QUISPE, Hugo Piero.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI										URUBAMBA										MILAGROS PTO																																																	
61582370001610										CCAHUARI CANCHAS, Alex.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
91341521007510										CALSINA QUIÑONES, Alex Brayan.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370001510										CANSAYA LAZARO, Yuseli										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
9135015000210										CAPAYQUE AMPUERO, Milagros.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
6158161000810										CONDORI MAMANI, James Brayan										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
9134521009110										CONDORI PUMA, Karen.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370001910										CONDORI TITO, Alan Joel.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370002010										CONDORI TITO, Jampier										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
4063060003410										CJUNO CRUZ, Yosmer Johan.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
91316911001210										CHIRINOS SALAS, Abdon.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370005210										CHURA MANIBIRO, María Eusebia										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
1218644000110										FERNANDEZ USCAMAYTA, Paul Luis.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
6158237000510										HUAMAN HUALLPAYUNCA, Issac.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370004910										HUARI HUANCACHOQUE, Harold Juan Eugenio.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
4063060004410										LOAYZA CHAVEZ, Walith Bhikú.										H										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
47130170006810										LUNA CORTES, Jeanpier Brayan.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370002810										NINAYA PARI, Anghy.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
61582370002910										QJEDA SAMBRANO Diana.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
34781413008010										PAREDES FARFAN, Ana Zarai.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					
32171851207410										PILCOO VILCA, Vanessa Nicol.										M										P										SI										SI										C										NO										P										SI																																																																					

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reingresante, (REI) Reingresante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
En caso de no adoptar discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(9) Turno :
(10) Situación de Matrícula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escolaridad de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
: A.B.C.,... Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
: (P) Público (PR) Privado
: (PSN) PEBANA: Prog. de Educ. BAs. Alter. de Jóvenes y Adultos (solo EBA)
PSN/PSJ/PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de

(5) Forma
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBS) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5 o 6.
Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Camp. Demarcación Territ. y Planos de Ordenam. Territ.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Acord. Territ. SALVADOR

Ciclo	Para el caso EBR/VEBE: (NI) Inicial (PR) Primaria	(5) Forma	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
Edad	Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	(SEC) Secundaria	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (REI) Reingresar
Edad	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6. En caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "s" si la presente Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1º 2º Intermedia 1º 2º 3º Avanzada 1º 2º 3º 4º 5º 6º	(6) Sección	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) O
Edad		(7) Gestión	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extran
Edad		(8) Programa	(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
Edad		(solo EBA)	(14) Tipo de Discapacidad	(I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
Edad			(15) IE de procedencia	En caso de no adolecer discapacidades, dejar en blanco Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Institución Educativa de procedencia

Fecha de Nacimiento
Día Mes Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

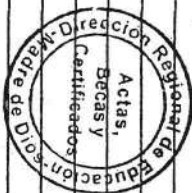
Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

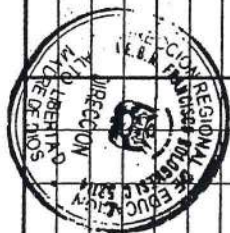
Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Prof. Jovita Smit Canales
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados
16 DIC. 2010



HECTOR MACAHUACHI LEON
DIRECTOR
I.E.D. N° 52114
- FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD

HECTOR MACAHUACHI LEON
DIRECTOR
I.E.D. N° 52114
- FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Selo

Aprobación de la Nomina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
022	15	12	2010

Resumen	7
Notas	11
Actas	18

RIO DE EDUCACIÓN

Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria	(5) Forma	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
edad	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(SEC) Secundaria	(10) Situación de Matricula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrantante, (REI) Reingresante
Edad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia.	(6) Sección	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.	(7) Gestión	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
	Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:	(8) Programa	(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
Grupos	Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°	(solo EBA)	(14) Tipo de Discapacidad	(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
Grupos	(U) Uniformante (PM) Polidivocante Multigrado		(15) IE de procedencia	En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

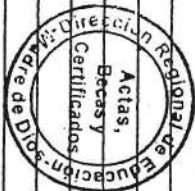
Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre



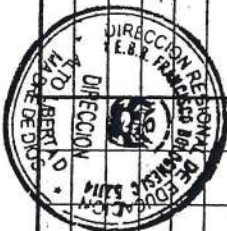
Actas, Becas y Certificados
Prof. José María Sisti Castañeda
SEDE DE AREA

16 DIC. 2010

HÉCTOR MACAHUCHILEÓN
DIRECTOR

I.E.B.R. N° 52114

FRANCISCO BOLONCES
ALTO LIBERTAD



HÉCTOR MACAHUCHILEÓN
DIRECTOR

I.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLONCES
ALTO LIBERTAD

Aprobación de la Nomina

R.D. Institucional

022

15 12 2010

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. planeam. Potosí y Aymara
Una web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicite
Comp. Donación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
erse una copia impresa de la información.

תגל

[illegible]

Apellido y Nombres

(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento

Día Mes Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

4 7 5 3 1 2 0 0 3 1 2 0 0

5 0 4 6 4 7 0 0 1 9 0

1 2 8 6 4 4 0 0 0 1 0

4 3 2 4 0 5 0 0 1 8 0

1 2 8 6 0 2 0 0 3 3 0

1 2 8 6 0 2 0 0 3 7 0

6 2 5 2 6 9 0 0 7 7 0

QUISPE POCCORI, Adrian.

03 03 2000

H P P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

ROZAS MOCHICA, Brith Madyr.

15 05 2000

M P P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

SALINA YUCRA, Laura.

30 07 1999

M R P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

SALLO CHAMBE, Clever Moises.

01 12 2000

H P P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

SULLCA CHAMPI, Rocio Elva.

14 09 1999

M P P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

TTITO LOPEZ, Ana Luz.

08 08 1999

M P P SI SI C

NO

P

SI

SI

NO

MILAGROS

51002 CUSCO

VILCAPOMA CARDENAS, Marcela Jibanni.

21 01 2000

M P P SI SI C

NO

P

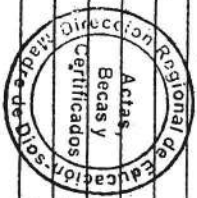
SI

SI

NO

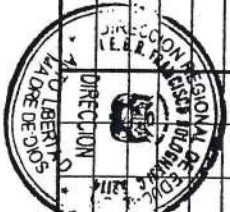
MILAGROS

51002 CUSCO



Prof. J. J. Luis Sinti Cardiel
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados
16 DIC. 2010

HECTOR MACAHUACHILEON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD



HECTOR MACAHUACHILEON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina
R.D. Institucional
022
15 12 2010

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del **Ministerio de Educación** (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TIENE VALOR OFICIAL**

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL una vez que el formulario es llenado por computadora y entregado a la UGEL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregado a la UGEL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregado a la UGEL.

TERIO DE EDUCACIÓN

GOVERNAD	FOLIO
Acond. Territ.	069

el ciclo	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PT) Primaria (SEC) Secundaria	(5) Forma	(E)sc Escolarizado, (NoE)sc No Escolarizado	(9) Turno :
Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PT) Primaria (SEC) Secundaria			Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) SMI Presencial, (AD) A distancia	(10) Situación de Matricula
EBR) Educ. Básica Regular, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado				(11) País
(EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia				(12) Lengua
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar todos: 1, 2, 3, 4, 5 o 6.				(13) Escolaridad de la Madre
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar todos: 1, 2, 3, 4, 5.				(14) Tipo de Discapacidad
Nómina Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "..." si la presente				(15) IE de procedencia
Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de "E"				
Ciclo Inicial 1°. 2°. Intermedio 1°. 2°. 3°. Avanzado 1°. 2°. 3°. 4°.				

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (REI) Reingreso

(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior

(DI) Intelectual, (D) Auditiva, (DV) Visual, (M) Motora, (OT) Otra.

En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (REI) Reingreso

(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior

(DI) Intelectual, (D) Auditiva, (DV) Visual, (M) Motora, (OT) Otra.

En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

Apellido del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

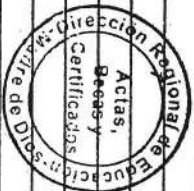
Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

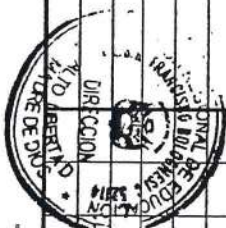
Código Modular

Número y/o Nombre



Prof. *[Signature]*
JEFE DE AREA
Actas, Boletines y Certificados
16 DIC. 2010

HECTOR MAGALHÃES
DIRECTOR
I.E.B.R.N. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD



HECTOR MAGALHÃES
DIRECTOR
I.E.B.R.N. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
022	15	12	2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR
"Francisco Bolognesi Cervantes"

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2013"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Alto Libertad, 08 de julio del 2011.

RESOLUCION N° 068 - 2011/GOREMAD /DRE-MDD-UGEL-T/D.I..E.B.R. N° 52114-A.L.

VISTO:

Las NOMINAS DE MATRÍCULA del año lectivo 2011, del nivel Primaria, adjunta el Director de la Institución Educativa Básica Regular N° 52114 de la comunidad de Alto Libertad ", del distrito Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley general de educación Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del ministerio de Educación; D.S. N° 006-2010-ED; lineamientos de política Educativa: D.S. N° 013-2010-ED. Reglamento de Educación Básica Regular y Directiva N° 004-V.MGP-2005 Sobre evaluación.

RESUELVE:

Artículo: 1ero APROBAR LAS NOMINAS DE MATRICULA; de la Institución Educativa Básica Regular N° 52114 de la comunidad de Alto Libertad, del nivel Primaria, jurisdicción de la UGEL Tambopata, que corresponde al año 2011.

NOMBRE : Institución Educativa N° 52114 – Alto Libertad
DIRECTORA : Prof. Carlos Pacaya Salva

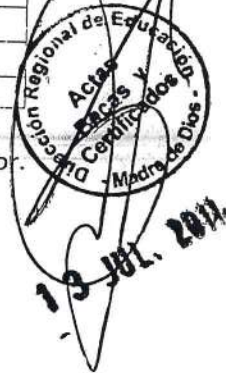
N°	GRADOS	Número de Alumnos		TOTAL
		Hombre	Mujer	
1	1°	20	09	29
2	2° "A"	12	05	17
3	2° "B"	07	08	15
4	3°	16	10	26
5	4°	07	11	18
6	5°	13	07	20
7	6°	13	17	30
TOTAL		88	67	155

ARTICULO: 2do, dar a conocer la presente a la Unidad respectiva del órgano inmediato superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. Carlos Pacaya Salva
DIRECTOR





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Corte Promoción Social y Expansión Territ.
Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe)

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.ministerio.gov.py) y replicarlo u copiarlo digital al excelentísimo pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

[illegible][illegible]

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)Fecha de
Nacimiento:Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matricula⁽¹⁰⁾País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

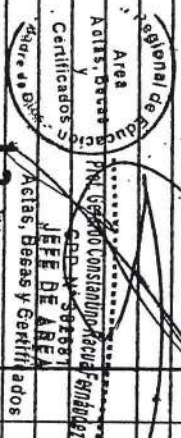
Código Modular

Número y/o Nombre

Resumen	
Hombrs	20
Mujeres	9
Total	29

Prof. Carlos Pacaya Salva
Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



13 JUL 2011



Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina	
R.D. Institucional	068
Día	30
Mes	08
Año	2011

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Regional de Educación
Actas, Bases y
Certificados
P.O.L. CARLOS PACAYA SALVA
C.E.N. 30/687
J.E.E. DE A.R.E.A.
Actas, Bases y Certificados

13 JUL. 2011



Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Resumen

Hombres 12

Mujeres 8

Total 20

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

068

Día

Mes

Año

30

06

2011



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Terrin.
El Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar un

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.ministerio.gov.pe) y solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TIENE VALOR OFICIAL**

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a **ADPGEEL**

7509

[illegible]

Item	Descripción	Observaciones
(1) Grado	Grado de escolarización	
(2) Nivel	Nivel de escolarización	
(3) Tipo	Tipo de escolarización	
(4) Estado	Estado de escolarización	
(5) Forma	Forma de escolarización	
(6) Sección	Sección de escolarización	
(7) Gestión	Gestión de escolarización	
(8) Programa	Programa de escolarización	
(9) Turno	Turno de escolarización	
(10) Situación de Matrícula	Situación de matrícula	
(11) País	País de escolarización	
(12) Lengua	Lengua de escolarización	
(13) Escolaridad de la Madre	Escolaridad de la madre	
(14) Tipo de Discapacidad	Tipo de discapacidad	
(15) IE de procedencia	IE de procedencia	

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo: H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre



13 JUL 2011



Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Responsable (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Resumen	
Hombres	7
Mujeres	8
Total	15

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
068	30	06 2011

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

de la instancia de Gestión
Educativa Descentralizada
(DRE o UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo
Número y/o Nombre
Código Modular
Resolución de
Nivel/Ciclo
Modalidad

Periodo Lectivo
Inicio
Fin
Dpto.
Prov.
Dist.

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Datos del Estudiante							Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
											Día	Mes													

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Datos del Estudiante							Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
											Día	Mes													

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Datos del Estudiante							Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
											Día	Mes													

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matricula: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) O
(11) País: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extra
(12) Lengua: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(13) Escolaridad de la Madre: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
(14) Tipo de Discapacidad: En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) JE de procedencia: Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matricula: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) O
(11) País: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extra
(12) Lengua: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(13) Escolaridad de la Madre: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
(14) Tipo de Discapacidad: En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) JE de procedencia: Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond.-Territ.
Oficina Denegación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar un

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web de la **Ministerio de Educación** (www.medu.gov.ar) o solicitar una copia digital al especialista pediatra de su IGEI. TIENE VALOR OFICIAL.

la Impresa a la Lige

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica																					
Número y/o Nombre		Código Modular		Resolución de Asociación No		Nivel/Ciclo		Modalidad		Gestión		Inicio		Fin		Dpto.																			
N° 52114		0 6 5 8 2 3 7		D.R.N° 0103		Formal		4		Programa		14/03/2011		23/12/2011		TAMBOPATA																			
D.R.N° 0103		PRI		Grado/Edad		Sección		Nombre Sección (Solo Inicial)		Esc		Padre vive SI / NO		Segunda Lengua		TAMBOPATA																			
EBR		EBR		Nombre Sección		Sección		Turno		M		Pais		Horas semanales que labora		INAMBARI																			
UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA		UGEL TAMBOPATA																			
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Sexo H/M		Situación de Matrícula		Pais		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna		Segunda Lengua		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre		Nacimiento Registrado		Tipo de Discapacidad	
										Año		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
ACEITUNA PAUCAR, María Belen										01 07 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
ARENAS AGUILAR, Estif Reynaldo										08 06 2002		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
CASTELLANOS LUCANA, Ibeth Anyela										24 07 2003		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
CHAMORRO DEL AGUILA, Bryan Oscar										22 08 2001		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
DUEÑAS HUILLCA, Mayumi Klara										19 04 2003		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
GUTIERREZ YUPAQUI, Nailud Zaral										07 09 2001		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
HOLGADO APAZA, Karen Katiuska										12 01 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
LEGUIA CHUCHON, Yessica Karina										29 03 2000		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
LAURA HUANCACHOQUE, Anderson										20 05 2002		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
MEDINA VELAZCO, Karen Yorieli										27 03 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
MAMANI CCALA, Shayari Alejandra										03 05 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
OROSCO FERNANDEZ, César										18 05 2000		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
PUMA SOLIS, Percy Alberto										27 09 2000		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
QUISPE TURPO, David Daniel										12 12 2001		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
QUISPE QUISPE, Jacobo Bernabé										18 11 2001		H		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
QUISPE VARGAS, Liz Daflana										09 07 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
TITO LOPEZ, Nindy Estéfani										08 05 2001		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					
TORRES ROQUE, Saral										25 07 2002		M		P		P		SI		SI		C		C		NO		P		SI					

[illegible]

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedenc

Código Modular

Número y/o Nomb

Resumen

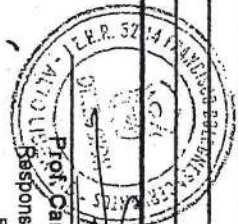
Hombres 7

Mujeres 11

Total 18

Regional de Educación
Actas, Bajas y
Certificaciones
Prof. Carlos Consuelo Pacaya Salva
C.P.B. N° 302681
JEFE DE AREA
Actas, Bajas y Certificados

13 JUL. 2011



Prof. Carlos Pacaya Salva
Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



Prof. Carlos Pacaya Salva
Responsable (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

066

Día Mes Año

30 06 2011



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar un
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
se una copia impresa a la UGEL.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.ministerioeducacion.gov.ar) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TIENE VALOR OFICIAL.**

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

s de la Instancia de Gestión
Educativa Descentralizada
(DRE 61GEL)

[illegible]

Item	Descripción	Observaciones
1	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria	
2	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (UNT) Intermedio, (AVA) Avanzado	
3	(EBR) Educ. Básica Regular, (EAB) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	
4	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.	
5	En el caso Inicial: registrar EAO (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "s" si la presente	
6	Nombre alumnos de ventas edades. En el caso de 1° grado: 1, 2, 3 ó 4.	
7	Ciclo Inicial 1°: 2° Intermedio 1°, 2° y 3° Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°	
8	(5) Forma	
9	Para el caso EBA: (EAC) Escolarizado, (AD) A distancia, (SP) Semi Presencial, (P) Presencial	
10	(6) Sección	
11	(7) Gestión	
12	(8) Programa	
13	(Solo EBA)	
14	(9) Turno	
15	(10) Situación de Matricula	
16	(11) País	
17	(12) Lengua	
18	(13) Escolaridad de la Madre	
19	(14) Tipo de Discapacidad	
20	(15) IE de procedencia	

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenamiento Territ.

Ing. Hernando Páez
Coordinador



INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA (Nomina de Matricula)

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 26-2009 DRE-MD/UGEL-T/I.E. N° 52114-AL.

Alto Libertad, 30 de diciembre del 2009.

Vista las Actas de Evaluación Final de la Institución Educativa Básica Regular Nivel Secundaria correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose culminado con la fase de evaluaciones del año académico 2009 en la Institución Educativa Nivel Secundaria Francisco Bolognesi de Alto Libertad

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; D. S N° 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular; D. S. N° 007-2001-ED; Directiva para la finalización del año escolar 2009.

SE RESUELVE:

1° APROBAR las Acta de Evaluación Final de la Institución Educativa Nivel Secundaria de la localidad de Alto Libertad correspondiente al año académico 2009, que se resume de la siguiente manera:

Matriculados	75	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Aprobados	47	27	08	06	06	06	
Desaprobados	02		02				
Recuperación Pedagógica	15	02	04	06	03		
Retirados	08		04	02		02	
Trasladados a otras I.E.	03	01	02				
Trasladados de otras I.E.							

2° DAR A CONOCER a la unidad respectiva debidamente aprobada y firmada para los fines correspondientes.

REGISTRESE ARCHIVESE Y COMUNIQUESE



HECTOR MACAHUACHI LEON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD



Alto Libertad _____
Ciudad o lugar _____
Diciembre _____ de 2009
mes _____ año _____

Sub Director(a)
Firma-post firma y sello



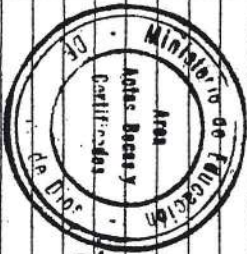
Wladimir A. Macanuchi Leon
Director(a)
Firma-post firma y sello

RESUMEN ESTADÍSTICO

Cantidad de Estudiantes según sexo		Total		Porcentaje (%)	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
11	3	14	46.2		
4	0	0	0.0		
6	0	6	46.2		
1	0	1	7.7		
0	0	0	0.0		
0	0	0	0.0		

Nº Orden
Código del Estudiante
Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Matemática	Comunicación	Inglés	Arte	Historia, Geografía y Economía	Formación ciudadana y Cívica	Persona, Familia, y Relaciones Humanas	Educación Física	Educación Religiosa	Ciencia, Tecnología y Ambiente	Educación para el Trabajo	Especialidad Ocupacional ⁽¹⁾	Nº Áreas y Talleres Desaprobados ⁽²⁾	Comportamiento	Situación Final ⁽³⁾	Motivo del Retiro ⁽⁴⁾	Observaciones
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q



Prof. José Luis Sinti Cardiel
JEFE DE AREA
Actas, Boletines y Certificados
26 ENE. 2010

NOMBRE DEL PROFESOR DE AREA - TALLER	FIRMA
A. RIVERA L. RIVERA L. RIVERA L.	
B. GARCIA MONTAÑA LIDIO	
C. JOSE GUISSE VALLER	
D. RICHARD V. CHAVEZ AYMA	
E. ALICE M. VELASQUEZ PORTERMAN	
F. ALICE M. VELASQUEZ PORTERMAN	
G. ALICE M. VELASQUEZ PORTERMAN	

NOMBRE DEL PROFESOR DE AREA - TALLER	FIRMA
JOSE GUISSE VALLER	
RICHARD V. CHAVEZ AYMA	
JOSE GUISSE VALLER	

Alto Libertad
Ciudad o lugar
de 2009
año
Sub Director(a)
Firma-post firma y sello
DIRECCION DE ASESORIA TECNICA
ALTO LIBERTAD
DIRECCION DE ASESORIA TECNICA
Firma-post firma y sello



NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia a un especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

[illegible]

[illegible]

Nº Orden		Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo	Edad
A	B	C	D	E	F
G	H	I	J	K	L
M	N	O	P	Q	R
S	T	U	V	W	X
Y	Z	AA	AB	AC	AD
AE	AF	AG	AH	AI	AJ
AK	AL	AM	AN	AO	AP
AP	AQ	AR	AS	AT	AU
AV	AW	AX	AY	AZ	BA
BB	BC	BD	BE	BF	BG
BH	BI	BJ	BK	BL	BM
BN	BO	BP	BQ	BR	BS
BT	BU	BV	BW	BX	BY
BZ	CA	CB	CC	CD	CE
CF	CG	CH	CI	CJ	CK
CL	CM	CN	CO	CP	CQ
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CX	CY	CA	CB	CC	CD
CE	CF	CG	CH	CI	CJ
CK	CL	CM	CN	CO	CP
CQ	CR	CS	CT	CU	CV
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CD	CE	CF	CG	CH	CI
CJ	CK	CL	CM	CN	CO
CP	CQ	CR	CS	CT	CU
CV	CW	CX	CY	CA	CB
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ	CK	CL	CM
CM	CN	CO	CP	CQ	CR
CR	CS	CT	CU	CV	CW
CW	CX	CY	CA	CB	CC
CC	CD	CE	CF	CG	CH
CH	CI	CJ</			

**Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)**

Nº Areas/ Talleres Desaprobados ⁽¹⁾	
Comportamiento	
Situación Final ⁽¹⁾	
Motivo del Retiro ⁽²⁾	
Observaciones ⁽¹⁾	

26 ENE 2018

Prof. José Luis Simi Canduel
JEFE DE ÁREA
Actas, Becas y Certificados

Alto Libertad
Ciudad e Yagor

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
DIRECCION D.E.R.F. FRANKLIN RODRIGUEZ
MAYO DE 2009

Sub Director(a)
Firma-post: firma y sello

Director(a)
Firma-post: firma y sello

mes de año

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"
"LA MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 06-2010 DRE-MD/UGEL-T/I. E. B. R. FBC.

Alto Libertad, 08 marzo de 2010.

Vista el Acta de Evaluación de Recuperación de la Institución Educativa Básica Regular Nivel Secundaria de Franciso Bolognesi correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado la evaluación de recuperación del 15 de febrero al 05 de marzo de los alumnos del cuarto año de secundaria de la Institución Educativa Básica Regular francisco Bolognesi de la localidad de Alto Libertad.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; D. S N° 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular; D. S. N° 007-2001-ED; Directiva para la finalización del año escolar 2009.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el Acta de Recuperación del cuarto grado de secundaria de la Institución Educativa Francisco Bolognesi de la localidad de Alto Libertad correspondiente al año académico 2009.

2° DAR A CONOCER a la unidad respectiva debidamente aprobada y firmada para los fines correspondientes.

REGISTRISE ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



DIRECTOR MACAHUACHI LEÓN
DIRECCION
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA DE L PERU"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION DIRECTOAL N° 023 DRE-UGEL-T-F. BC. AL-2010

Alto Libertad 15 de diciembre de 2010.

Visto la nomina de matrícula de la Institución Educativa Básica Regular Francisco Bolognesi Cervantes nivel primario correspondiente al año lectivo 2010.

CONSIDERANDO

Que habiendo culminado con la fase de la matrícula de la Institución Educativa "Francisco Bolognesi Cervantes" Alto Libertad correspondiente al año escolar del 2010

De con conformidad con la ley general de Educación N° 28044. D.S. N° 013-2004 ED. Reglamento de la Educación Básica Regular, directiva del inicio del año escolar

SE RESUELVE

1.-APROBAR la nomina de matrícula de la Institución Educativa Básica Regular "Francisco Bolognesi Cervantes" del nivel secundario correspondiente al año académico 2010, la misma que de resume de la siguiente manera:

Nº	GRADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1	Primer grado	10	11	21
2	Segundo grado	15	13	28
3	Tercero grado	09	08	17
4	Cuarto grado	10	02	12
5	Quinto grado	03	05	08

2.- Dar a conocer a la unidad respectiva debidamente aprobado y firmada para lo fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
 DIRECTOR
 I.E.B.R. N° 52114
 "FRANCISCO BOLOGNESI C."
 ALTO LIBERTAD





DEPLA
scargado de la pá
EN VÁLOR DE CECIA

50098 ANTA
PRIMAVERA ALTA
LABERINTO

[illegible]

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

Pais⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

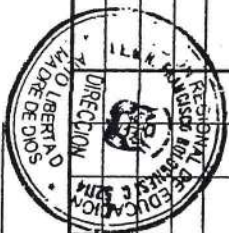
Número y/o Nombre



16 DIC. 2010

HECTOR MACAHUACHILEON
DIRECTOR

1.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLDONESI C.
ALTO LIBERTAD



HECTOR MACAHUACHILEON
DIRECTOR

1.E.B.R. N° 52114
FRANCISCO BOLDONESI C.
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
023	15	12 2010

Resumen		
Alumnos	10	
Profesores	11	
Total	21	

AL DE PLAN. OPTO

copla impresa a la UGEL

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLAÑOS CERVANTES					Gestión ⁽⁷⁾		P				
Código Modular		1	5	4	3	9	9	0	RD N° 00748	Característica ⁽⁴⁾		PC	Esc
Resolución de Creación		SEC		Grado/Edad ⁽⁷⁾		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Nivel/Ciclo ⁽⁵⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Modalidad ⁽²⁾													
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)													
Fecha de Nacimiento													
Día													
Mes													
Año													
6	15	8	12	3	7	0	1	0	BANDERA SACACA, Yomira	14	04	1997	
2	0	5	8	1	0	0	3	9	BOZA VLENA, Alexander Braulio	17	06	1996	
1	2	8	3	1	3	0	0	1	CANSAYA LAZARO, Waldir	12	08	1996	
2	0	0	7	0	0	0	7	0	CARRASCO TORRES, Flor de María	30	06	1996	
4	0	5	3	1	6	0	6	9	CCALLO ESPINOZA, María de los Angeles	09	06	1995	
7	3	4	8	3	0	0	0	4	CCOYOCOSI HUALLPA, Luis Miguel	27	05	1997	
6	3	2	4	8	9	0	2	1	COSSIO CUBILLAS, Wendy	13	05	1997	
2	0	6	1	5	1	0	6	5	CHOQUEHUANCA CONDORI, Nicolas Axel	24	02	1997	
2	3	0	2	9	0	9	0	0	DIAZ QUISPE, Brian Delmi	13	07	1996	
1	2	8	6	4	4	0	0	1	FERNANDEZ USCAMAYTA, Dayandira Florela	01	01	1997	
9	2	6	2	5	3	0	0	1	GORDILLO PRADO, Milagros Judith	14	10	1996	
6	5	8	2	3	7	0	0	3	HUAYNAPATA CUTIPA, Frank Fredy	02	04	1997	
6	7	0	6	5	3	0	0	5	LEGUJA CHUCHON, Ronald	06	08	1997	
2	2	5	2	0	1	0	1	7	MARQUEZ LLICA, Marianne Massiel	20	11	1996	
4	7	6	4	6	0	9	2	0	MEDINA LLICA, Brando George Danny	23	01	1996	
3	3	0	1	8	3	0	3	8	MENDOZA MORON Rehato	05	11	1996	
6	7	0	6	4	6	0	1	4	MORALES LIZANA, Noemi	12	09	1996	
8	1	9	5	0	8	0	1	8	ONOC APACICIO, Yhunior Sleyther	18	07	1997	
9	3	4	8	1	0	0	2	0	PARY MORENO, Deyby Alexis	24	12	1996	
2	0	7	1	3	4	0	1	2	PAUCAR MEDINA Edith Marjohari	22	03	1997	
2	0	6	5	3	2	0	0	6	PINEDA SALOMA, Rossi Brenda	30	09	1996	

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLAÑOS CERVANTES					Gestión ⁽⁷⁾		P				
Código Modular		1	5	4	3	9	9	0	RD N° 00748	Característica ⁽⁴⁾		PC	Esc
Resolución de Creación		SEC		Grado/Edad ⁽⁷⁾		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Nivel/Ciclo ⁽⁵⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Modalidad ⁽²⁾													
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)													
Fecha de Nacimiento													
Día													
Mes													
Año													
6	15	8	12	3	7	0	1	0	BANDERA SACACA, Yomira	14	04	1997	
2	0	5	8	1	0	0	3	9	BOZA VLENA, Alexander Braulio	17	06	1996	
1	2	8	3	1	3	0	0	1	CANSAYA LAZARO, Waldir	12	08	1996	
2	0	0	7	0	0	0	7	0	CARRASCO TORRES, Flor de María	30	06	1996	
4	0	5	3	1	6	0	6	9	CCALLO ESPINOZA, María de los Angeles	09	06	1995	
7	3	4	8	3	0	0	0	4	CCOYOCOSI HUALLPA, Luis Miguel	27	05	1997	
6	3	2	4	8	9	0	2	1	COSSIO CUBILLAS, Wendy	13	05	1997	
2	0	6	1	5	1	0	6	5	CHOQUEHUANCA CONDORI, Nicolas Axel	24	02	1997	
2	3	0	2	9	0	9	0	0	DIAZ QUISPE, Brian Delmi	13	07	1996	
1	2	8	6	4	4	0	0	1	FERNANDEZ USCAMAYTA, Dayandira Florela	01	01	1997	
9	2	6	2	5	3	0	0	1	GORDILLO PRADO, Milagros Judith	14	10	1996	
6	5	8	2	3	7	0	0	3	HUAYNAPATA CUTIPA, Frank Fredy	02	04	1997	
6	7	0	6	5	3	0	0	5	LEGUJA CHUCHON, Ronald	06	08	1997	
2	2	5	2	0	1	0	1	7	MARQUEZ LLICA, Marianne Massiel	20	11	1996	
4	7	6	4	6	0	9	2	0	MEDINA LLICA, Brando George Danny	23	01	1996	
3	3	0	1	8	3	0	3	8	MENDOZA MORON Rehato	05	11	1996	
6	7	0	6	4	6	0	1	4	MORALES LIZANA, Noemi	12	09	1996	
8	1	9	5	0	8	0	1	8	ONOC APACICIO, Yhunior Sleyther	18	07	1997	
9	3	4	8	1	0	0	2	0	PARY MORENO, Deyby Alexis	24	12	1996	
2	0	7	1	3	4	0	1	2	PAUCAR MEDINA Edith Marjohari	22	03	1997	
2	0	6	5	3	2	0	0	6	PINEDA SALOMA, Rossi Brenda	30	09	1996	

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLAÑOS CERVANTES					Gestión ⁽⁷⁾		P				
Código Modular		1	5	4	3	9	9	0	RD N° 00748	Característica ⁽⁴⁾		PC	Esc
Resolución de Creación		SEC		Grado/Edad ⁽⁷⁾		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Nivel/Ciclo ⁽⁵⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Modalidad ⁽²⁾													
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)													
Fecha de Nacimiento													
Día													
Mes													
Año													
6	15	8	12	3	7	0	1	0	BANDERA SACACA, Yomira	14	04	1997	
2	0	5	8	1	0	0	3	9	BOZA VLENA, Alexander Braulio	17	06	1996	
1	2	8	3	1	3	0	0	1	CANSAYA LAZARO, Waldir	12	08	1996	
2	0	0	7	0	0	0	7	0	CARRASCO TORRES, Flor de María	30	06	1996	
4	0	5	3	1	6	0	6	9	CCALLO ESPINOZA, María de los Angeles	09	06	1995	
7	3	4	8	3	0	0	0	4	CCOYOCOSI HUALLPA, Luis Miguel	27	05	1997	
6	3	2	4	8	9	0	2	1	COSSIO CUBILLAS, Wendy	13	05	1997	
2	0	6	1	5	1	0	6	5	CHOQUEHUANCA CONDORI, Nicolas Axel	24	02	1997	
2	3	0	2	9	0	9	0	0	DIAZ QUISPE, Brian Delmi	13	07	1996	
1	2	8	6	4	4	0	0	1	FERNANDEZ USCAMAYTA, Dayandira Florela	01	01	1997	
9	2	6	2	5	3	0	0	1	GORDILLO PRADO, Milagros Judith	14	10	1996	
6	5	8	2	3	7	0	0	3	HUAYNAPATA CUTIPA, Frank Fredy	02	04	1997	
6	7	0	6	5	3	0	0	5	LEGUJA CHUCHON, Ronald	06	08	1997	
2	2	5	2	0	1	0	1	7	MARQUEZ LLICA, Marianne Massiel	20	11	1996	
4	7	6	4	6	0	9	2	0	MEDINA LLICA, Brando George Danny	23	01	1996	
3	3	0	1	8	3	0	3	8	MENDOZA MORON Rehato	05	11	1996	
6	7	0	6	4	6	0	1	4	MORALES LIZANA, Noemi	12	09	1996	
8	1	9	5	0	8	0	1	8	ONOC APACICIO, Yhunior Sleyther	18	07	1997	
9	3	4	8	1	0	0	2	0	PARY MORENO, Deyby Alexis	24	12	1996	
2	0	7	1	3	4	0	1	2	PAUCAR MEDINA Edith Marjohari	22	03	1997	
2	0	6	5	3	2	0	0	6	PINEDA SALOMA, Rossi Brenda	30	09	1996	

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLAÑOS CERVANTES					Gestión ⁽⁷⁾		P				
Código Modular		1	5	4	3	9	9	0	RD N° 00748	Característica ⁽⁴⁾		PC	Esc
Resolución de Creación		SEC		Grado/Edad ⁽⁷⁾		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Nivel/Ciclo ⁽⁵⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Modalidad ⁽²⁾													
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)													
Fecha de Nacimiento													
Día													
Mes													
Año													
6	15	8	12	3	7	0	1	0	BANDERA SACACA, Yomira	14	04	1997	
2	0	5	8	1	0	0	3	9	BOZA VLENA, Alexander Braulio	17	06	1996	
1	2	8	3	1	3	0	0	1	CANSAYA LAZARO, Waldir	12	08	1996	
2	0	0	7	0	0	0	7	0	CARRASCO TORRES, Flor de María	30	06	1996	
4	0	5	3	1	6	0	6	9	CCALLO ESPINOZA, María de los Angeles	09	06	1995	
7	3	4	8	3	0	0	0	4	CCOYOCOSI HUALLPA, Luis Miguel	27	05	1997	
6	3	2	4	8	9	0	2	1	COSSIO CUBILLAS, Wendy	13	05	1997	
2	0	6	1	5	1	0	6	5	CHOQUEHUANCA CONDORI, Nicolas Axel	24	02	1997	
2	3	0	2	9	0	9	0	0	DIAZ QUISPE, Brian Delmi	13	07	1996	
1	2	8	6	4	4	0	0	1	FERNANDEZ USCAMAYTA, Dayandira Florela	01	01	1997	
9	2	6	2	5	3	0	0	1	GORDILLO PRADO, Milagros Judith	14	10	1996	
6	5	8	2	3	7	0	0	3	HUAYNAPATA CUTIPA, Frank Fredy	02	04	1997	
6	7	0	6	5	3	0	0	5	LEGUJA CHUCHON, Ronald	06	08	1997	
2	2	5	2	0	1	0	1	7	MARQUEZ LLICA, Marianne Massiel	20	11	1996	
4	7	6	4	6	0	9	2	0	MEDINA LLICA, Brando George Danny	23	01	1996	
3	3	0	1	8	3	0	3	8	MENDOZA MORON Rehato	05	11	1996	
6	7	0	6	4	6	0	1	4	MORALES LIZANA, Noemi	12	09	1996	
8	1	9	5	0	8	0	1	8	ONOC APACICIO, Yhunior Sleyther	18	07	1997	
9	3	4	8	1	0	0	2	0	PARY MORENO, Deyby Alexis	24	12	1996	
2	0	7	1	3	4	0	1	2	PAUCAR MEDINA Edith Marjohari	22	03	1997	
2	0	6	5	3	2	0	0	6	PINEDA SALOMA, Rossi Brenda	30	09	1996	

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLAÑOS CERVANTES					Gestión ⁽⁷⁾		P				
Código Modular		1	5	4	3	9	9	0	RD N° 00748	Característica ⁽⁴⁾		PC	Esc
Resolución de Creación		SEC		Grado/Edad ⁽⁷⁾		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Nivel/Ciclo ⁽⁵⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		2		Sección ⁽⁸⁾		Forma ⁽⁶⁾		Esc	
Modalidad ⁽²⁾													
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)													
Fecha de Nacimiento													
Día													
Mes													
Año													
6	15	8	12	3	7	0	1	0	BANDERA SACACA, Yomira	14	04	1997	
2	0	5	8	1	0	0	3	9	BOZA VLENA, Alexander Braulio	17	06	1996	
1	2	8	3	1	3	0	0	1	CANSAYA LAZARO, Waldir	12	08	1996	
2	0	0	7	0	0	0	7	0	CARRASCO TORRES, Flor de María	30	06	1996	
4	0	5	3	1	6	0	6	9	CCALLO ESPINOZA, María de los Angeles	09	06	1995	
7	3	4	8	3	0	0	0	4	CCOYOCOSI HUALLPA, Luis Miguel	27	05	1997	
6	3	2	4	8	9	0	2	1	COSSIO CUBILLAS, Wendy	13	05	1997	
2	0	6	1	5	1	0	6	5	CHOQUEHUANCA CONDORI, Nicolas Axel	24	02	1997	
2	3	0	2	9	0	9	0	0	DIAZ QUISPE, Brian Delmi	13	07	1996	
1	2	8	6	4	4	0	0	1	FERNANDEZ USCAMAYTA, Dayandira Florela	01	01	1997	
9	2	6	2	5	3	0	0	1	GORDILLO PRADO, Milagros Judith	14	10	1996	
6	5	8	2	3	7	0	0	3	HUAYNAPATA CUTIPA, Frank Fredy	02	04	1997	
6	7	0	6	5	3	0	0	5	LEGUJA CHUCHON, Ronald	06	08	1997	
2	2	5	2	0	1	0	1	7	MARQUEZ LLICA, Marianne Massiel	20	11	1996	
4	7	6	4	6	0	9	2	0	MEDINA LLICA, Brando George Danny	23	01	1996	
3	3	0	1	8	3	0	3	8	MENDOZA MORON Rehato	05	11	1996	
6	7	0	6	4	6	0	1	4	MORALES LIZANA, Noemi	12	09	1996	
8	1	9	5	0	8	0	1	8	ONOC APACICIO, Yhunior Sleyther	18	07	1997	
9	3	4	8	1	0	0	2	0	PARY MORENO, Deyby Alexis	24	12	1996	
2	0	7	1	3									

Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria	(5) Forma	(9) Turno	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
	Para el caso EBA: (SE) Secundaria		(10) Situación de Matricula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repilente, (RE) Reenitante, (REI) Reingresante
Edad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,	(6) Sección	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil
	En el caso de Primaria o Secundaria: educ. a Distancia	(7) Gestión	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
	En el caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5), grados: 1,2,3,4,5 ó 6,8,	(8) Programa (sólo EBA)	(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria y (SP) Superior
	Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:		(14) Tipo de Discapacidad	(I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (CM) Motora, (OT) Otra.
	Ciclo inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2° y 3°; Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°		(15) IE de procedencia	En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
erist.	(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.			Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
	(PC): Politécnico Comunitario			

Aprobación de la Norma			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
023	15	12	2010

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **¡TÉNELE VALOR OFICIAL!**
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL correspondiente.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **¡TÉNE VALOR OFICIAL!**

El presente formulario es una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

Acond. Term. 0.38

Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria	(5) Forma	:(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: :(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A Distancia :(A,B,C,... Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial :(P) Público (PR) Privado :(PBN) PEBANA: Proa. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes :(PBJ) PEBAJA: Proa. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos :(PBN/PBJ)-PEBANA/PEBAJA, Proa. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, en caso de no corresponder
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(6) Sección	:(E) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6.	(7) Gestión	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6.
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5. Colocar " " si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:	(8) Programa	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5. Colocar " " si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
Ciclo Inicial 1°. 2°. Intermedio 1°. 2°. v 3°. Avanzado 1°. 2°. 3° v 4°	(9) Turno	:(M) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche :(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (REI) Reingresante :(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro :(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera :(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior :(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (SP) Superior :(M) Motor, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.
(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.	(10) IE de procedencia	:(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.
(PC) Polidocente Completo		

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

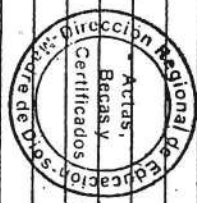
Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre



Prof. José Luis Smit Caracci
Acta, Bases y Certificados
16 DIC. 2010

HECTOR MACAHUACHILÉON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD



HECTOR MACAHUACHILÉON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLOGNESI C."
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Norma
R.D. Institucional
023
15 12 201



DE PLAN. PP. 1971

Accond. Territ. 037

Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria	(5) Forma	(9) Turno	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
	Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(SEC) Secundaria	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reincidente, (RE) Reentrante, (REI) Reingresar
Idad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EAB) Educ. Básica Alternativa,	(6) Sección	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) O
Edad	(EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	(7) Gestión	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua ext
	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.	(8) Programa	(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, v (SP) Superior
	En el caso de Inicial: registrar ED (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar " " si la presente	(7) Gestión (solo EBA)	(14) Tipo de Discapacidad	(I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra
	Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:		(15) IE de procedencia	En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
	Ciclo Inicial 1°: intermedio 1° 2° v 3°. Avanzado 1°, 2°, 3° v 4°			Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
	(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.			
	(PC) Polidocente Completo			

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

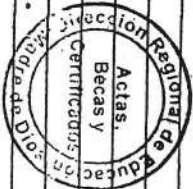
Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de proceden

Código Modular

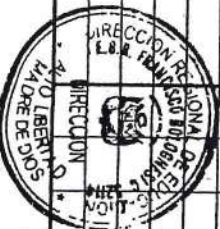
Número y/o Nor



16 DIC. 2010
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificaciones

HÉCTOR MACAHUACHILEON
DIRECTOR

1.E.R.R. N° 52114
FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD



1.E.S.R. N° 52114
FRANCISCO BOLOGNESI C.
ALTO LIBERTAD

Resumen

Hombres 10
Mujeres 2
Total 12

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Norma

023

15 12 20



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planes de
Educación (www.mrdedu.gob.pe) o solicitar
al Ministerio de Educación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL (Tiene Valor Oficial).

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL correspondiente y Planes de Ordenamiento Territorial.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica																													
Número y/o Nombre		FRANCISCO BOLOONESI CERVANTES				Gestión ⁽¹⁾		P		Inicio		01/03/2010		Fin		17/12/2010		Dpto.		Prov.		Dist.		Centro Poblado		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾		Código Modular		Número y/o Nombre											
Código Modular		1 5 4 3 9 9 0		Característica ⁽⁴⁾		PC		Programa ⁽⁵⁾		-		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾													
Resolución de creación ⁽¹⁾		RD.N° 00748		Forma ⁽⁹⁾		Esc		Turno ⁽¹⁾		M		Sexo H/M		Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾											
Modalidad ⁽²⁾		SEB		Nombre Sección (Solo Inicial)		5		Sección ⁽⁶⁾		-		Fecha de Nacimiento		Día		Mes		Año		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾					
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		GUEVARA TIAHUALLPA, Marl Magaly		27		08		1991		M		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		LEGUIA CHUCHON, Ruth Inelda		26		05		1995		M		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		MIO QUISPE, Guadalupe		27		06		1994		M		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		PILLCO VILCA, Vladinir Franco		19		08		1993		H		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		PINEDA SALOMA, Gaby		20		04		1993		M		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		QUISPE QUISPE, Lucas		21		04		1994		H		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		QUISPE TURPO, Elis Angela		20		01		1993		M		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		VILCHEZ CUTIPA, Jack Alexander		21		07		1994		H		P		P		SI		SI		C		NO		NO		P		SI		-		-		-							
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8) Programa		(9) Turno		(10) Situación de Matricula		(11) País		(12) Lengua		(13) Escolaridad de la Madre		(14) Tipo de Discapacidad		(15) (E de procedencia		(16) Mañana, (M) Tarde, (N) Noche		(17) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante		(18) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otra		(19) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera		(20) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior		(21) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra		En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco		Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.	
Ciclo		Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria		(5) Forma		(6) Sección		(7) Gestión		(8)																															

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

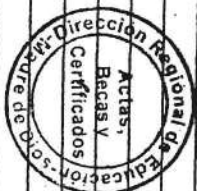
Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia

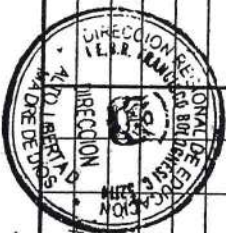
Código Modular

Número y/o Nombre



Prof. José Luis Santa Cruz
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados
16 DIC. 2010

HECTOR MACAHUACHIL LEON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLONCESI C."
ALTO LIBERTAD



HECTOR MACAHUACHIL LEON
DIRECTOR
I.E.B.R. N° 52114
"FRANCISCO BOLONCESI C."
ALTO LIBERTAD

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
023	15	12	2010

Resumen	
Nombres	3
Apellidos	5
Total	8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR
"Francisco Bolognesi Cervantes"

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2013"

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2013"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Alto Libertad, 08 de julio de 2011.

RESOLUCION N° 069 - 2011/GOREMAD /DRE-MDD-UGEL-T/D.I..E.B.R. N° 52114-/F.B.C./A.L.

VISTO:

Las NOMINAS DE MATRÍCULA del año lectivo 2011, del Nivel Secundario, adjunta el Director de la Institución Educativa Básica Regular "Francisco Bolognesi Cervantes", de la comunidad de Alto Libertad, del distrito Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley general de educación Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del ministerio de Educación; D.S. N° 006-2010-ED; lineamientos de política Educativa: D.S. N° 013-2010-ED. Reglamento de Educación Básica Regular y Directiva N° 004-V.MGP-2005 Sobre evaluación.

RESUELVE:

Artículo: 1ero APROBAR LAS NOMINAS DE MATRICULA; de la Institución Educativa Básica Regular "Francisco Bolognesi Cervantes", de la comunidad de Alto Libertad, del nivel Secundaria, jurisdicción de la UGEL Tambopata, que corresponde al año 2011.

NOMBRE : Institución Educativa "Francisco Bolognesi Cervantes"
DIRECTORA : Prof. Carlos Pacaya Salva

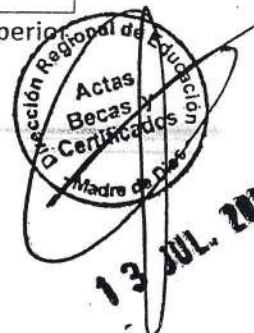
	GRADOS	Número de Alumnos		TOTAL
		Hombre	Mujer	
1	1°	15	09	24
2	2°	11	16	27
3	3°	12	09	21
4	4°	06	02	08
5	5°	01	05	06
TOTAL		45	41	86

ARTICULO: 2do, dar a conocer la presente a la Unidad respectiva del órgano inmediato superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carlos Pacaya Salva
DIRECTOR





s de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada

Nivel / Ciclo	Para el caso EBR/VEBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria	(5) Forma	(9) Turno :
	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(SEC) Secundaria	(M) Mañana, (T) Tardes, (N) Noche
Localidad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	(6) Sección	(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reintegrante, (REI) Reingresante
Grado/Edad	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6. En caso Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "v" si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA, Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°	(7) Gestión (8) Programa (solo EBA)	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro (C) Castellano, (Q) Quechua, (A1) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extraña (SE) Sin Escolandería, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Código del Estudiante:

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

3 1 1 2 8 3 1 3 0 0 0 4 0 0 SUPA TICUÑA, Richar

6 1 1 2 8 3 1 3 0 0 0 3 0 0 SUPA TICUÑA, Ana María

4 0 6 5 8 2 4 5 0 0 3 3 0 SUMIRE HUILLCA, Jorge Elias

21

12

1997

H

I

P

SI

SI

C

C

NO

NO

P

SI

SI

21

09

1995

M

I

P

SI

SI

C

C

NO

NO

P

SI

SI

26

08

1997

H

I

P

SI

SI

C

C

NO

NO

P

SI

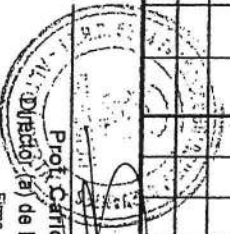
SI

Regional de Educación
Área:
Actas, Becas
y
Gestiones
P. del Gobierno Constitucional
CPP. N.º 302681
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Gestiones

13 JUL. 2011



Prof. Carlos Pacaya Saiva
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Prof. Carlos Pacaya Saiva
Director(a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Resumen

ombres 15

mujeres 9

Total 24

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

067

Día Mes Año

30 06 2011

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

de la instancia de Gestión
educativa Descentralizada
(DRE ó UGEL)

UGEL TAMBOPATA

Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación	Nivel/Ciclo	Modalidad	Nombre Sección	Sección	Forma	Grado/Edad	EBR	Turno	Gestión	Programa
FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTE	1 5 4 3 9 0	Característica	PM	Esc	R.D.R.N° 00748	Forma	Esc	SEC	Grado/Edad	2	Sección	Forma

Período Lectivo
Inicio: 14/03/2011 Fin: 23/12/2011

Datos del Estudiante
Sexo H/M País (11) Situación de Matrícula (10) Trabajo el Estudiante SI / NO Horas semanales que labora Escolaridad de la Madre (13) Nacimiento Registrado S/NO Tipo de Discapacidad (14)

Ubicación Geográfica
Dpto. Madre de Dios Prov. Tambopata Dist. Inambari Centro Poblado: ALTO LIBERTAD

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Código del Estudiante

Apellido y Nombre	Grado/Edad	EBR	Turno	Fecha de Nacimiento	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre
AGUILAR CAMA, Ruth Valeria	09	12	1998	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
APAZA HUARCA, Rosa Elena	14	01	1995	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CANO MAMANI, Kelly Vanesa	18	09	1997	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CONDORI TARIFA, Yovani	20	08	1997	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CUEVA CHOQUEHUANCA, Nilida	01	06	1998	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CCOYORI RADO, Liz Esmeralda	13	07	1997	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CAPCHA SANTOS, Yudith	28	03	1992	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
ACCOSTUPA HUAMAMAN, Willy Carlos	21	12	2001	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CURINUGUI GONZALES, Angela Patricia	17	05	1996	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
CAVIEDES ROMERO, Brayan Wilfredo	12	06	1997	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
COAQUIRA SUATICONA, Jadeon	27	08	1997	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
FLORES CALCINA, Nando Farkis	07	11	1998	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
GOMEZ HURTADO, Eliot Jesulin	12	08	1996	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
GUTIERREZ TURPO, Jhonatan Gerardo	15	08	1996	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
HUASCAR, CCONISLLA, Santa Agustina	27	08	1997	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
HUAMAN MAMANI, Nely	06	03	1996	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
HUASCAR LUCAS, Ignacio	11	12	1985	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
LLAVILLA LIMA, Paul Fernando	06	07	1989	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
MAMANI QUISPE, Hilario	21	10	1995	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
PINEDA LUQUE, Claudio	01	01	1997	H	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			
OTERO TUESTA, Yara Thais	10	02	1997	M	P	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI			

GOREMAD
Accond. Territ. FOLIO 033



(9) Turno :
 (10) Situación de Matrícula
 (11) País
 (12) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre
 (14) Tipo de Discapacidad
 (15) IE de procedencia
 En caso de no acreditar discapacidad, dejar en blanco
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

os de la Instancia de Gestión
educativa Descentralizada
(DRE ó UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Gestión		Período Lectivo		Ubicación Geográfica	
Número y/o Nombre		Código Modular		1 5 4 3 9 9 0		Característica (4)		PM		Programa (6)		Inicio		Fin	
Resolución de creación		R.D.R.N° 00748		Forma (8)		Esc									
Nivel/Ciclo (1)		SEC		Grado/Edad (3)		3		Sección (5)							
Modalidad (2)		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)											
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante		Centro Poblado	
										Año		Sexo H/M		ALTO LIBERTAD	
										Día		Situación de Matrícula (19)		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROCEDENCIA	
										Mes		Trabaja el Estudiante SI / NO		Código Modular	
										12		Segunda Lengua (12)		Número y/o Nombre	
										24		Lengua Materna (13)			
										07		Madre vive SI / NO			
										13		Padre vive SI / NO			
										27		Horas semanales que labora			
										24		Escolaridad de la Madre			
										13		Nacimiento Registrado SI/NO			
										01		Tipo de Discapacidad (14)			
										14					
										08					
										02					
										06					
										04					
										18					
										08					
										25					
										24					
										26					
										03					
										30					
										08					

Nivel / Ciclo	(5) Forma	(9) Turno :
: Para el caso EBR/EBE:	(INI) Inicial (PRI) Primaria	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
: Para el caso SEC	(SEC) Secundaria	(I) Inapiente, (P) Promovido, (R) Repetente, (RE) Reintegrante, (REI) Reiniciado
: Para el caso EBA:	(INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(P) País, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
: Para el caso EBR/EBE:	(EBE) Educ. Básica Regular, (EAB) Educ. Básica Alternativa,	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extinta
: En el caso de Primaria o Secundaria:	(EAD) Educ. a Distancia	(SE) Sin Escritura, (PR) Primata, (S) Secundaria, y (SU) Superior
: En el caso de Primaria o Secundaria:	(EAD) Educ. a Distancia	(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (MO) Muestra, (OT) Otra.
: En caso inicial:	(registrar Edad (0,1,2,3,4,5))	En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
: En caso de Primaria o Secundaria:	(registrar edad)	Solo para el caso de estudiantes que procedan de otra Institución Educativa
: Nominación contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:	(Ciclo Inicial 1°, 2°, intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°)	
: Ciclo Inicial 1°, 2°, intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°		
: Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.		
Característ.		

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Región de Educación
Área Académica
y Certificación
Jefe de Área
Actas, Ocasos y Certificados

13 JUL 2011

Resumen

Hombreres 12

Mujeres 9

Total 21

DIRECCIÓN

Alto Libres Pacaya Salva

DIRECCIÓN

Dr. Carlos Pacaya Salva

Aprobación de la Nomina

067

30 06 2011

Firma - Post Firma

Firma - Post Firma y Sello

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Pádre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

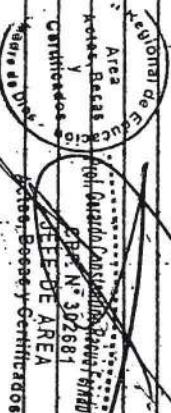
Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

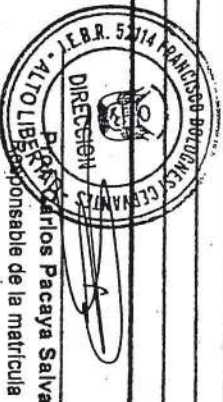
Institución Educativa de procedencia

Código Modular

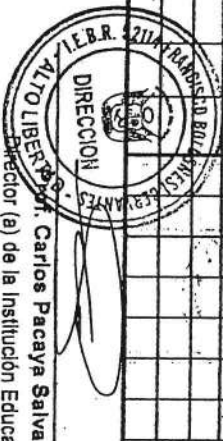
Número y/o Nomb



13 JUL 2011



Firma - Post Firma



Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
067	30	06	2011

Resumen	
Hombr	8
Mujeres	2
Total	8

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular
Número y/o Nombre

Regional de Educación
Acas, Becas y Certificados
C.P. N° 302681
JEFE DE AREA
Acas, Becas y Certificados
13 JUL. 2011

Resumen

Homeres	5
Mujeres	1
Total	6

DIRECCION
ALTO LIBERTAD - ALTO LIBERTAD
RESPONSABLE DE LA MATRICULA
Firma - Post Firma

DIRECCION
ALTO LIBERTAD - ALTO LIBERTAD
RESPONSABLE DE LA MATRICULA
Firma - Post Firma

Aprobación de la Nómina

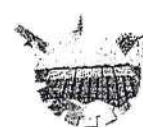
R.D. Institucional	087	30	08	2011
--------------------	-----	----	----	------

Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Sordinador



POSTA DE SALUD



Nº 251 - 2008-DRS-GR-MDD/DESP

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado, 23 MAYO 2008

Visto el Oficio Nº 682 - 2008- GOREMAD/DRS - DESP - ACS/USS

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de servicios de salud a la población, en términos socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad.

Que, la Ley General de Salud establece, que la Autoridad de Salud, se organiza y se ejerce a Nivel Nacional, Desconcentrado y Descentralizado, y en aplicación y cumplimiento de las normas de salud, los órganos desconcentrados y descentralizados quedan facultados para disponer dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de sus competencias.

Que, por Acuerdo del Consejo Regional Nº 055-2004-CR/MDD, se aprueba el Documento de Gestión Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y dentro de sus funciones y atribuciones se establece la organización de un Sistema de articulado de establecimientos de salud del primer nivel de atención encargada de las acciones preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación de la salud de las personas, en su ámbito jurisdiccional.

Que, es necesario regularizar mediante Resolución Directoral la creación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27657 del Ministerio de Salud, así como de la Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley Nº27902 y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA y la Resolución Ejecutiva Nº 053-2008-GOREMAD/PR;

Con la opinión favorable de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Región de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Regularizar la creación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conformado de la siguiente manera:





Acond. Territ.

027

23 MAYO 2008

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
1	Puesto de Salud Abeja	Iberia	Setiembre 1987
2	Puesto de Salud Alegria	Las Piedras	Julio 1987
3	Centro de Salud Alerta	Tahuamanu	Julio 1987
4	Puesto de Salud Boca Unión	Tambopata	Marzo 1995
5	Puesto de Salud Cachuela	Tambopata	Agosto 1988
6	Puesto de Salud Chonta	Tambopata	Marzo 1995
7	Puesto de Salud El Triunfo	Las Piedras	Diciembre 1994
8	Puesto de Salud Fortuna	Tambopata	Marzo 1994
9	Puesto de Salud Inambarillo	Tambopata	Diciembre 1994
10	Puesto de Salud Infierno	Tambopata	Mayo 1982
11	Puesto de Salud Jayave	Inambari	Marzo 1995
12	Puesto de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Marzo 1995
13	Puesto de Salud La Joya	Tambopata	Abril 1986
14	Puesto de Salud La Torre	Tambopata	Marzo 1995
15	Centro de Salud Laberinto	Tambopata	Junio 1982
16	Puesto de Salud Lagarto	Tambopata	Julio 1988
17	Puesto de Salud Lago Valencia	Las Piedras	Abril 1982
18	Puesto de Salud Las Mercedes	Tambopata	Junio 1988
19	Centro de Salud Mavila	Las Piedras	Agosto 1989
20	Centro de Salud Mazuko	Inambari	Agosto 1988
21	Puesto de Salud Piñal	Las Piedras	Mayo 1995
22	Centro de Salud Planchón	Las Piedras	Junio 1988
23	Puesto de Salud Puerto Pardo	Tambopata	Marzo 1965
24	Puesto de Salud Puerto Unión	Tambopata	Diciembre 1994
25	Puesto de Salud Quebrada Nueva	Madre de Dios	Mayo 1995
26	Puesto de Salud San Bernardo	Tambopata	Diciembre 1994
27	Puesto de Salud Santa María	Tahuamanu	Mayo 1995
28	Puesto de Salud Santa Rita	Inambari	Junio 1962
29	Puesto de Salud Bajo Tambopata	Tambopata	Diciembre 1994
30	Puesto de Salud Tres Islas	Tambopata	Mayo 1982



Acond. Territ.

026

2.3

MAYO 2008

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Origenam. Territ.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
31	Puesto de Salud Tumi	Tambopata	Mayo 1995
32	Puesto de Salud Vírgenes del Sol	Tambopata	Mayo 1989
33	Puesto de Salud Alto Libertad	Inambari	Septiembre 1994
34	Puesto de Salud Alta Pastora	Tambopata	Diciembre 1994
35	Puesto de Salud Arrozal	Iberia	Abril 1988
36	Puesto de Salud Bajo Alegria	Las Piedras	Marzo 1996
37	Puesto de Salud Baltimore	Inambari	Diciembre 1994
38	Puesto de Salud Bélgica	Iñapari	Julio 1994
39	Puesto de Salud Boca Amigo	Madre de Dios	Octubre 1999
40	Puesto de Salud Boca Manu	Manu	Mayo 1989
41	Puesto de Salud Cabecera Malinoski	Inambari	Marzo 1995
42	Puesto de Salud Caychihue	Madre de Dios	Marzo 1987
43	Puesto de Salud Chilina	Iberia	Junio 1984
44	Puesto de Salud Choque	Madre de Dios	Marzo 1988
45	Centro de Salud Boca Colorado	Madre de Dios	Septiembre 1988
46	Puesto de Salud Diamante	Madre de Dios	Junio 1989
47	Puesto de Salud El Prado	Tambopata	Octubre 1987
48	Puesto de Salud Fitzcarrald	Tambopata	Abril 1995
49	Puesto de Salud Flor de Acre	Iberia	Noviembre 1995
50	Puesto de Salud Gamitana	Madre de Dios	Agosto 1994
51	Puesto de Salud Guacamayo Pacal	Manu	Octubre 1999
52	Centro de Salud Huepetuhe	Madre de Dios	Agosto 1988
53	Centro de Salud Iñapari	Iñapari	Septiembre 1963
54	Puesto de Salud Itahuania	Madre de Dios	Abril 1995
55	Puesto de Salud La Novia	Tahuamanu	Enero 1995
56	Puesto de Salud Lucerna	Las Piedras	Junio 1995
57	Puesto de Salud Mansilla	Madre de Dios	Junio 1988
58	Puesto de Salud Miraflores	Las Piedras	Junio 1996
59	Puesto de Salud Monte Salvado	Las Piedras	Marzo 1996
60	Puesto de Salud Nueva Esperanza	Iñapari	Marzo 1996





Acond. Territ.

025

23 MAYO 2000

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Descentralización Terr. y Planes de Ordenam. Territ.DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT.
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Descentralización Terr. y Planes de Ordenam. Territ.Sub. Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Descentralización Terr. y Planes de Ordenam. Territ.Ejec. de Planeamiento Estratégico
V.B.R.
D.R.S.-MDD-SYN-001DIRECCION REGIONAL DE SALUD
MADRE DE DIOSDIRECCION REGIONAL DE SALUD
MADRE DE DIOS

Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITO	FECHA DE CREACION
61	Puesto de Salud Nuevo Pacarán	Tahuamanu	Junio 1988
62	Puesto de Salud Nuevo San Juan	Las Piedras	Marzo 1996
63	Puesto de Salud Oceanía	Iberia	Noviembre 1995
64	Puesto de Salud Palma Real	Tambopata	Marzo 1995
65	Puesto de Salud Palotoa	Madre de Dios	Junio 1988
66	Puesto de Salud Pariamarca	Tambopata	Marzo 1996
67	Puesto de Salud Primavera	Iñapari	Julio 1994
68	Puesto de Salud Puente Inambari	Inambari	Junio 1995
69	Puesto de Salud Puerto Luz	Madre de Dios	Septiembre 1994
70	Puesto de Salud Punquiri	Madre de Dios	Junio 1995
71	Puesto de Salud Puquiri	Madre de Dios	Año 1988
72	Puesto de Salud Quimiri	Madre de Dios	Junio 1995
73	Puesto de Salud Sabaluyoc	Las Piedras	Marzo 1995
74	Centro de Salud Salvación	Madre de Dios	Mayo 1982
75	Puesto de Salud San José de Karene	Madre de Dios	Septiembre 1994
76	Puesto de Salud San Juan Grande	Manu	Abril 1995
77	Puesto de Salud San Lorenzo	Tahuamanu	Junio 1975
78	Puesto de Salud San Martín de Porres	Iberia	Marzo 1996
79	Puesto de Salud Santa Rosa	Inambari	Agosto 1968
80	Puesto de Salud Sarayacu	Inambari	Marzo 1996
81	Puesto de Salud Shintuya	Madre de Dios	Mayo 1982
82	Puesto de Salud Shiringayoc	Tahuamanu	Junio 1988
83	Puesto de Salud Sonene	Tambopata	Marzo 1995
84	Puesto de Salud Sudadero	Las Piedras	Abril 1995
85	Puesto de Salud Tayacome	Fitzcarrald	Julio 1994
86	Puesto de Salud Tiphisca	Las Piedras	Junio 1995
87	Puesto de Salud Unión Progreso	Inambari	Septiembre 1994
88	Puesto de Salud Villa Rocio	Tahuamanu	Junio 1988
89	Puesto de Salud Villa Santa Rosa	Tambopata	Marzo 1996
90	Puesto de Salud Villa Santiago	Inambari	Abril 1995





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Acond. Territ.

029

23

MAYO 2008

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. y Acond. Territ.
Comp. Denominación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.



Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITO	FECHA DE CREACION
93	Puesto de Salud Yarinal	Inambari	Marzo 1995
94	Puesto de Salud Yomibato	Fitzcarrald	Abril 1995
95	Puesto de Salud Amaracayre	Tambopata	Marzo 1995
96	Puesto de Salud Horacio Cevallos	Tambopata	Junio 1996
97	Puesto de Salud Loero	Tambopata	Agosto 1996
98	Centro de Salud Puerto Maldonado	Tambopata	Mayo 2006
99	Puesto de Salud Playa Alta	Tambopata	Agosto 1996
100	Puesto de Salud Primavera Baja	Inambari	Julio 1996
101	Puesto de Salud Unión	Tambopata	Noviembre 1995
102	Puesto de Salud Otilia	Tambopata	Mayo 2000
103	Puesto de Salud Bajo Puquiri	Manu	Julio 2001
104	Puesto de Salud Loreto	Las Piedras	Diciembre 2005
105	Puesto de Salud Amaytus	Inambari	Diciembre 2005
106	Puesto de Salud Alto Puquiri	Huepetuhe	Diciembre 2005
107	Puesto de Salud Setapo	Huepetuhe	Diciembre 2005
108	Centro de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Diciembre 2001
109	Centro de Salud Nuevo Milenio	Tambopata	Marzo 2000
110	Puesto de Salud Punquiri Chico	Tambopata	Enero 2004

SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, a las Direcciones, Oficinas y Jefaturas responsables de los establecimiento de salud de su jurisdicción o Micro Red.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD.

Dr. Salvador Quispe Flores
DIRECTOR GENERAL
ARTIFICIO: Que la presente copia fotostática es
exactamente igual al original y que ha devuelto en este caso al
creado (s).

Puerto Maldonado, 10 MAYO 2011
F. D. Nº 245-2009 - GOREMDD - DRS / CECORH

Cc.
DSS.
ICV/licv

Lic. Adm. KATTIA AGRAMONTE ZEA
Fедataria de la DIRESA Madre de Dios



Nº 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

VISTO: El Informe de Categorización según Oficio N° 642-2005-DSES-DESP-DRS/GR-MDD, de fecha 08 de julio de 2005, dirigido a la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, concerniendo la categorización de los establecimientos de salud, y solicitando proyectar la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categoría asignada a cada uno de los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica, denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

Que siendo función de la Dirección de Servicios de Salud, difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas de categorización, habilitación y funcionamiento de los servicios de salud, en el marco de la normatividad vigente, se hace necesario contar con la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categorización de establecimientos de salud, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es decir, determinar el tipo de establecimiento que sea necesario para abordar la demanda de salud de la población que se atiende, y que constituyen uno de los aspectos mas importantes de la organización de la oferta de servicios, por que permitira consolidar redes asistenciales articuladas por niveles de complejidad, un sistema de referencia y contrarreferencia efectivo y principalmente el ordenamiento de la actual oferta de los servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, y Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2003-GR-MDD/PE.

Con la opinión favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Nivel y Categoría de cada Establecimiento de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y estara conformado de la siguiente manera:

CATEGORIA	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION	
II - 2	HOSPITAL II	SANTA ROSA
MICRO RED JORGE CHAVEZ		
I - 4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	JORGE CHAVEZ
I - 1	P.S. S / MEDICO	PUERTO PARDO
I - 1	P.S. S / MEDICO	LA CACHUELA
I - 2	P.S. C / MEDICO	TRES ISLAS
I - 1	P.S. S/ MEDICO	EL PRADO
I - 1	P.S. S / MEDICO	LAS MERCEDES
I - 1	P.S. S / MEDICO	ALTA PASTORA



10 MAYO 2011



Nº 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

15 AGO 2005

DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION

CATEGORIA

MICRO RED JORGE CHAVEZ

1-1	P.S. S / MEDICO	PALMA REAL
1-1	P.S. S / MEDICO	AEROPUERTO
1-1	P.S. S / MEDICO	SONENE
1-1	P.S. S / MEDICO	FITZCARRAL
1-1	P.S. S / MEDICO	PARIAMARCA
1-1	P.S. S / MEDICO	PLAYA ALTA
1-1	P.S. S / MEDICO	SAN BERNARDO
1-1	P.S. S / MEDICO	OTILIA
1-1	P.S. S / MEDICO	YARINAL
1-1	P.S. S / MEDICO	UNION PROGRESO
1-1	P.S. S / MEDICO	ALTO LIBERTAD
1-1	P.S. S / MEDICO	LAGO VALENCIA
1-1	P.S. S / MEDICO	VIRGENES DEL SOL
1-1	P.S. S / MEDICO	PUERTO UNION

MICRO RED COLORADO

1-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	BOCA COLORADO
1-1	P.S. S / MEDICO	SAN JOSE DE KARENE
1-2	P.S. C / MEDICO	SAN JUAN GRANDE
1-1	P.S. S / MEDICO	GUACAMAYO PACAL
1-1	P.S. S / MEDICO	PUERTO LUZ
1-1	P.S. S / MEDICO	BOCA AMIGO
1-1	P.S. S / MEDICO	BAJO PUQUIRI

MICRO RED NUEVO MILENIO

1-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	NUEVO MILENIO
1-3	C.S. S/ INTERNAMIENTO	MERCADO MODELO
1-1	P.S. S / MEDICO	LOERO
1-1	P.S. S / MEDICO	LA JOYA
1-1	P.S. S / MEDICO	JORGE CHAVEZ
1-1	P.S. S / MEDICO	A.H. SANTA ROSA
1-1	P.S. S / MEDICO	A. H. LAS PALMERAS
1-1	P.S. S / MEDICO	A. H. LA UNION
1-1	P.S. S / MEDICO	INFIERNO
1-1	P.S. S / MEDICO	LA TORRE
1-1	P.S. S / MEDICO	CHONTA
1-1	P.S. S / MEDICO	EL TRIUNFO
1-1	P.S. S / MEDICO	BAJO TAMBOPATA
1-1	P.S. S / MEDICO	BALTIMORI

MICRO RED HUEPETUHE

1-4	C.S. C / INTERNAMIENTO	HUEPETUHE
1-2	P.S. C / MEDICO	PUQUIRI
1-1	P.S. S / MEDICO	CAYCHIHUE
1-2	P.S. C / MEDICO	CHOQUE
1-2	P.S. C / MEDICO	QUEBRADA NUEVA



10 MAY 2006



Nº 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

DENOMINACION ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN
CATEGORIZACION

CATEGORIA

MICRO RED LABERINTO

4	C.S. C / INTERNAMIENTO	LABERINTO
1	P.S. S / MEDICO	LAGARTO
1	P.S. S / MEDICO	FORTUNA
2	P.S. C / MEDICO	BOCA UNION
1	P.S. S / MEDICO	HORACIO CEVALLOS
1	P.S. S / MEDICO	JAYAVE
1	P.S. S / MEDICO	LAGO INAMBARILLO
1	P.S. S / MEDICO	AMARACAYRE
1	P.S. S / MEDICO	TUMI

MICRO RED MANU

4	C.S. C / INTERNAMIENTO	SALVACION
2	P.S. S / MEDICO	SHINTUYA
1	P.S. S / MEDICO	GAMITANA
2	P.S. C / MEDICO	ITAHUANIA
1	P.S. S / MEDICO	MANSILLA
1	P.S. S / MEDICO	PALOTOA
1	P.S. S / MEDICO	DIAMANTE
2	P.S. C / MEDICO	TAYACOME
2	P.S. S / MEDICO	YOMIBATO
2	P.S. C / MEDICO	BOCA MANU

MICRO RED MAVILA

3	C.S. S / INTERNAMIENTO	MAVILA
1	P.S. S / MEDICO	MIRAFLORES
3	C.S. S / INTERNAMIENTO	ALERTA
1	P.S. S / MEDICO	SHIRINGAYOC
1	P.S. S / MEDICO	NUEVO PACARAN
1	P.S. S / MEDICO	VILLA ROCIO
1	P.S. S / MEDICO	SAN LORENZO
1	P.S. S / MEDICO	LA NOVIA
1	P.S. S / MEDICO	SANTA MARIA

MICRO RED IBERIA

1	HOSPITAL I	SAN MARTIN DE PORRAS
1	P.S. S / MEDICO	CHILINA
1	P.S. S / MEDICO	ARROZAL
2	P.S. S / MEDICO	ABEJA
1	P.S. S / MEDICO	SAN MARTIN
1	P.S. S / MEDICO	OCEANIA
2	P.S. C / MEDICO	FLOR DE ACRE
4	C.S. C / INTERNAMIENTO	INAPARI
1	P.S. S / MEDICO	BELGICA
1	P.S. S / MEDICO	PRIMAVERA
1	P.S. S / MEDICO	NUEVA ESPERANZA





Nº 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado 15 AGO 2005

DENOMINACION ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION

CATEGORIA

MICRO RED MAZUCO

C.S. C/INTERNAMIENTO	MAZUCO
P.S. S / MEDICO	SANTA RITA
P.S. S / MEDICO	MALINOWSKY
P.S. S / MEDICO	VILLA SANTIAGO
P.S. S / MEDICO	PUENTE INAMBARI
P.S. S / MEDICO	SARAYACU
P.S. C / MEDICO	SANTA ROSA
P.S. S / MEDICO	PRIMAVERA BAJA
P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI CHICO
P.S. S / MEDICO	QUIMIRI
P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI

MICRO RED PLANCHON

C.S. C/INTERNAMIENTO	PLANCHON
P.S. S / MEDICO	PIÑAL
P.S. C / MEDICO	ALEGRIA
P.S. S / MEDICO	MONTE SALVADO
P.S. S / MEDICO	SABALUYOC
P.S. S / MEDICO	LUCERNA
P.S. S / MEDICO	SUDADERO
P.S. S / MEDICO	TIPIISHCA
P.S. S / MEDICO	NUEVO SAN JUAN
P.S. S / MEDICO	BAJO ALEGRIA

Dichos resultados estan contenidos en 108 Fichas de Categorización de cada establecimiento de salud, con el respectivo puntaje alcanzado en cada Unidad Productora de Servicios (UPS).

SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, y a los gerentes y responsables de cada Establecimiento de Salud Categorizados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Alberto Alcazabal Soto
DIRECTOR GENERAL
G.M.P. 18529

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD.

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es
Exactamente igual al original que he tenido a la
vista y que he devuelto en este mismo acto al
Interesado (a).

10 MAYO 2011

Puerto Maldonado,
R.D. Nº 245-2009-GOREMAD-DRS/CECDRH

Lic. Adm. KATYA AGRAMONTE ZEA
Fadataria de la DIRESA Madre de Dios



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Billinghamurst N° 480 - Puerto Maldonado
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú".

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 446 -2011-GOREMAD/PR

Puerto Maldonado, 09 AGO. 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5782 que contiene el Oficio N° 1045-2011-GOREMAD/DRS-DERS-MDD, de fecha 22 de junio de 2011, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, sobre reconfirmación de las Micro Redes de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen funciones en materia de salud para formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, así como formular y ejecutar concertadamente el Plan de Desarrollo Regional de Salud y participar en el sistema nacional coordinada y descentralizada, promover y ejecutar en forma prioritaria, las actividades de promoción y prevención de la salud, organizar la administración de las Entidades de Salud del Estado que brindan servicios en la región;

Que, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana Para el Primer Nivel de Atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales y Locales, así como su reglamento, Decreto Supremo N° 017-2008-SA, establece que la responsabilidad de los Gobiernos Regionales es articular los establecimientos de Salud al Sistema de Redes y Micro Redes de la región con la finalidad de contribuir a ampliar la cobertura, así como mejorar la calidad y dar acceso equitativo a los servicios de Salud y mejorar las condiciones sanitarias con la participación de las comunidades organizadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 040-2011-GOREMAD/DRS-DG, de fecha 20 de enero de 2011, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, se aprueba la reconfirmación de las Micro Redes de Servicios de Salud en la Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, por lo que es procedente emitir el presente

Con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificado por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, y Resolución N° 5002-A-2010-JNE.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alforiso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Copia Fiel del Original

Acond. Territ.

018



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Billingham N° 480 - Puerto Maldonado
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe

"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reconfiguración de las Micro Redes de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a partir del 19 de enero de 2011, las que quedaran constituidas de la siguiente manera:

RED MADRE DE DIOS

JORGE CHAVEZ	TAMBOPATA	C.S. JORGE CHÁVEZ	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. ALTA PASTORA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. PUERTO UNIÓN	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. PLAYA ALTA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. TRES ISLAS	TAMBOPATA	TAMBOPATA
	PUERTO MALDONADO	P.S. OTILLA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. CACHUELA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. EL PRADO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. UNIÓN	TAMBOPATA	TAMBOPATA
	EL TRIUNFO	P.S. EL TRIUNFO	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. LAGO VALENCIA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. PALMA REAL	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. PUERTO PARDO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. SONENE	TAMBOPATA	TAMBOPATA
NUEVO MILENIO	MADRE DE DIOS	C.S. NUEVO MILENIO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. SAN BERNARDO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. FITZCARRALD	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. VILLA SANTA ROSA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. BAJO TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
	NUEVO CANDAMO	P.S. CHONTA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		C.S. LA JOYA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. JORGE CHÁVEZ	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. LOERO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. INFIERNO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
	PUERTO ROSARIO	P.S. LA TORRE	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. BALTIMORE	INAMBARI	TAMBOPATA
		C.S. LABERINTO	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. AMARACAYRE	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. FORTUNA	LABERINTO	TAMBOPATA
LABERINTO	SAN PEDRO	P.S. VIRGENES DEL SOL	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. LAS MERCEDES	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. VUELTA GRANDE	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. BOCA UNIÓN	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. HORACIO CEVALLOS	LABERINTO	TAMBOPATA
	SAN PEDRO	P.S. LAGARTO	LABERINTO	TAMBOPATA
		P.S. TUMI	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. LAGO INAMBARILLO	INAMBARI	TAMBOPATA

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

GOREMAD
FOLIO 017
Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

DISTRITO	CDR	PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DISTRITO	PROYECTO
MAZUKO	VIRGEN DEL CARMEN	C.S. MAZUKO	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. VILLA SANTIAGO	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. CABECERA MALINOSKI	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. PUENTE INAMBARI	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. AMAYTUS	INAMBARI	TAMBOPATA
	NUEVA ALIANZA	P.S. SANTA ROSA	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. SANTA RITA	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. SARAYACU	INAMBARI	TAMBOPATA
	FERNANDO BELAUDE TERRY	P.S. UNIÓN PROGRESO	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. YARINAL	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. ALTO LIBERTAD	INAMBARI	TAMBOPATA
		P.S. JAYAVE	INAMBARI	TAMBOPATA
PLANCHON	PLANCHON	C.S. PLANCHON	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. TIPISHCA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. LUCERNA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. LORETO	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
	SUDADERO	P.S. SUDADERO	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. PARIAMARCA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. SABALUYOC	TAMBOPATA	TAMBOPATA
		P.S. MONTE SALVADO	TAMBOPATA	TAMBOPATA
	ALEGRIA	P.S. ALEGRIA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		C.S. MAVILA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. MIRAFLORES	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. BAJO ALEGRIA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. PIÑAL	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
		P.S. NEUVO SAN JUAN	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA
	IBERIA	P.S. SAN MARTIN DE PORRES	IBERIA	TAHUAMANU
		P.S. CHILINA	IBERIA	TAHUAMANU
		P.S. ABEJA	IBERIA	TAHUAMANU
		P.S. FLOR DE ACRE	IBERIA	TAHUAMANU
		P.S. ARROZAL	IBERIA	TAHUAMANU
		P.S. OCEANIA	IBERIA	TAHUAMANU
IBERIA	TRES FRONTERAS	C.S. IÑAPARI	IÑAPARI	TAHUAMANU
		P.S. BELGICA	IÑAPARI	TAHUAMANU
		P.S. NUEVA ESPERANZA	IÑAPARI	TAHUAMANU
		P.S. PRIMAVERA	IÑAPARI	TAHUAMANU
	FIRMEZA	C.S. ALERTA	IÑAPARI	TAHUAMANU
		P.S. SAN LORENZO	IÑAPARI	TAHUAMANU
		P.S. VILLA ROCIO	IÑAPARI	TAHUAMANU
	UNIÓN MANURIPE	P.S. LA NOVIA	TAHUAMANU	TAHUAMANU
		P.S. NUEVO PACARAN	TAHUAMANU	TAHUAMANU
		P.S. SHIRINGAYOC	TAHUAMANU	TAHUAMANU
		P.S. SANTA MARÍA	TAHUAMANU	TAHUAMANU
		HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DE IBERIA	IBERIA	TAHUAMANU

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Billingham N° 480 - Puerto Maldonado
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

MUNICIPIO		PROVINCIA			
 BOCA COLORADO	RIO COLORADO	C.S. BOCA COLORADO	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. BAJOPUQUIRI	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. SAN JOSE DE KARENE	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. PUERTO LUZ	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. PUNQUIRI CHICO	MADRE DE DIOS	MANU	
	SAN JUAN GRANDE - BOCA COLORADO	P.S. SAN JUAN GRANDE	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. BOCA AMIGO	MADRE DE DIOS	MANU	
		P.S. GUACAMAYO PACAL	MADRE DE DIOS	MANU	
	 HUEPETUHE	HUEPETUHE	C.S. HUEPETUHE	HUEPETUHE	MANU
			P.S. CHOQUE	HUEPETUHE	MANU
P.S. PUQUIRI			HUEPETUHE	MANU	
P.S. ALTO PUQUIRI			MADRE DE DIOS	MANU	
P.S. SETAPO			MADRE DE DIOS	MANU	
NUEVA	P.S. QUEBRADA NUEVA	HUEPETUHE	MANU		
		P.S. PUNQUIRI	HUEPETUHE	MANU	
		P.S. QUIMIRI	HUEPETUHE	MANU	
		P.S. CAYCHIHUE	HUEPETUHE	MANU	
		C.S. SALVACIÓN	MANU	MANU	
SALVACIÓN	VILLA SALVACIÓN - MANU	P.S. ITAHUANIA	MANU	MANU	
		P.S. SHINTUYA	MANU	MANU	
		P.S. PALOTOA	MANU	MANU	
		P.S. MANSILLA	MANU	MANU	
		P.S. GAMITANA	MANU	MANU	
MANU	P.S. BOCA MANU	FITZCARRALD	MANU		
		P.S. DIAMANTE	FITZCARRALD	MANU	
		P.S. TAYACOME	FITZCARRALD	MANU	
		P.S. YOMIBATO	FITZCARRALD	MANU	

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
JOSE LUIS AGUIRRE PASTOR
PRESIDENTE REGIONAL

Tratado de Paz
Se anexa a la resolución
del 11/08/2004

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Harmpelito Valdiviano Parillo Mancilla
Coordenador



ASOCIACION MOTOTAXISTAS

REGISTRO N° 1604-2009

ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS
LOS TIGRES DE ALTO LIBERTAD

06 AGO. 2009

En Pto. Maldonado a: _____ Dña. EUSTARQUIO DUEÑAS RAMOS - PRESIDENTE me ha presentado este 2do Libro denominado ACTAS DE ASAMBLEA para su legalización; destinado a la entidad ASOCIACIÓN CIVIL el mismo que consta de 200 folios que son válidos conforme al Art. 112 y siguiente de la Ley 26802 Esta legalización queda inscrita en el Registro de la Notaría bajo el N° 1604-2009 Honorarios pagados mediante recibo adjunto N° 64-664092 DE LO QUE DOY FE



GAVIN A. RÍOS PICKMANN
NOTARIO PÚBLICO
INSCRIP. N° 15
PUERTO MALDONADO - PERÚ



13. Delegado de Deporte: Aurelio Laurente Garnarra.42.

14. Delegado de Deporte: Miguel Castellanos Escobar.442.

La presente Junta Directiva Dieron a Conocer
 Ses de estos puntos de trabajo, para Continuar
 con la gestión y labor de la Ex Junta Direc-
 tiva de la Asociación de Mototaxistas los
 tigre de Alto libertad; Acto Seguido el
 Señor Director Encargado de la Elección, Javier
 Díaz Agay, por la disolución de la Asamblea
 General y la Jernmentación de la Nueva
 Junta Directiva dispuestos a desempeñar cada
 uno de los Cargos Encamendados por la presente
 Asamblea. Habiendo otros puntos q tratar
 con el Señor Presidente levantó la Sesión siendo
 una de la Mañana del día diez de Enero
 del dos mil diez, Pasando a firmar los
 asistentes con el consentimiento y Aprobación.



1. Wilfredo Lozano Guispe, DNI 45217281

[Signature]

2. Demetrio Mayo Guispe, DNI

3. Manuel J. Guispe Ruiz, 42027237

[Signature]

4. Leonidos Momani Yucra DNI 123892905

[Signature]

5. Hector Arapa Palli, 41428509

[Signature]

6. Clarisa Pareja Guispe, 24372557

[Signature]

7. Eustaquio Ticona Jarico, 42043666

[Signature]

8. Fabio Alarcon Almonar, 41563672

[Signature]

9. Mateo Guispe Cerona, 00157751

[Signature]

10. Demetrio Mayo Turpo

11. Neil Morales Barriencosa, 10836456

[Signature]

12. Ariel Vargas, 43632036

[Signature]

13. Cesar Mena Mena, 00056493

[Signature]

14. Mayo Condia Tapia



- 5: Victoriana Huayllani Quispe
- 6: Alex Yari Mto Quispe. 46617167
- 17: Juan Redolfo Quintanillo Muñoz. 04827272
- 18: Daniel Guizhuay Candori. 43702155
- 19: Wilber Aberca Huaman. 41320714
- 20: Ruben Arriola Nuñez. 46656640
- 21: Eley Huilca Catanta. 23849248
- 22: Marco Espinoza Gallegos
- 23: Hugo Arce Velasquez. 44955072
- 24: Julio Huaraca Achata. 24718849
- 25: Lucas Ventura Bustinza. 25217365
- 26: Seneca Saavedra Rampa.
- 27: Elias Alata Champi. D.V. 05070406
- 28: Martin Sacaca Zuniga. 00153922
- 29: Braulio Figueroa Yaguitupa.
- 30: Thon Tito Castilla. 47020385
- 31: Estaguio Dueñas Ramos. 24957744
- 32: Ronnie Ruiz Champi.
- 33: Demetrio Huancachaga Cahuante. 40794484
- 34: Valeriano Choro Flores. 14812698
- 35: Alberto Cordero Cahuapaza. 09540562
- 36: Hariberto Quispe Peralta. 02377022
- 37: Braulio Figueroa Yaguitupa.
- 38: Zenon Cordero Cahuapaza. 22435547
- 39: Antinieta Quispe Leayza. 44816893
- 40: Wilbert Chalco Quispe. 43345364
- 41: Aurelio Laurente Gomara. 42734805
- 42: Julie Cesar Flores Mamani.
- 43: Ruben Arriola Nuñez. 46656640
- 44: Efraim Huilca Seneca. 45983172
- 45: Guillermo Gallegos Lazaro. 47197664
- 46: Neil Morales Barriencuevo. 46836456
- 47: Miguel Castellanos Cocober. 47212370

GOBIERNO REGIONAL ACOND. Territ. FOLIO 012



48	Omar	Guispe	Guispe	46090222
49	Luis	Pardo	Brancaño	
50	Isidro	Ivan	Huico Guinones	44106919
51	Alberto	Guevara	Quecaño	23947252
52				
53	Walter	Ugarte	Olivo	
54	Luis	Singaña	Tito	25070429
55	Eduardo	Palacios	Pacheco	46856391
56	Juan	Bautista	Mochico Zaniga	
57	Micha	Loayza	Pareja	
58	Macario	Huallpa	Yucra	44230842
59	Norberto	Ramos		44230842
60	Gerardo	Pena	Pailco	80033144
61				
62	Cesar	Mena	Mena	80058493
63	Javier	Diaz	Naga	43963405
64				
65	Walter	Huancachegue	Echontico	46834669
66	Zenon	Corderi	Echopaza	46834669
67	Pedro	Leguia	Salvador	10208601
68	Dario	Guiniesi	Huancachegue	4292031
69	Florencia	Molina	Huermana	
70	Mateo	Lohuana	Venezol	82659620
71	Americo	Puma	Guispe	4272123
72	Elias	Alata	champi	05070466
73	Rafael	Leguia	Rodriguez	28304936
74	Wilber	Espirillo	Huancachegue	09820474
75	Demetrio	Mayo	Turpo	
76	Edison	Wieso	Salva	4820558
77	Artemio	Naira	Guispe	
78	Hipolito	Naira	Guispe	80609999
79	Alberto	Corderi	Echopaza	09340562
80	José	Cusiguispe	Quihuc	

- 81: Nardiso Quispe Laura. 804 7004
- 82: Julio Cesar Palemino Candia. 04803723
- 83: Cecilia Guevara Quecaño. 04828485
- 84: Orlando Cordero Quispe. 242315631
- 85: Leonardo Ccarihuari Santa Cruz. 80028559
- 86: Gedeon Coleb Rojas Arapa. 43032549
- 87: Julian Lupa Carillo. 02 46698823
- 88: Arlefo Leguia Rodriguez. 42874032
- 89: Efron Amanca chagoc. 04810836
- 90: Ccari Alarcen. 04825212
- 91: Noe Challec Rodrigo. 46241293
- 92: Wilber Leguia Aguirre. 28307936
- 93: Gedeon Caled Rojas Arapa. 43032549
- 94: Fredy Guillen Vasquez. 43939282
- 95: Andy Cuyo Alvarez. 45668264



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 DIRECCION DE REGISTRO, PLANIFICACION Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Ing. Hermelinda Valdivia Paredon
 Jefe de Oficina



FOL
 GOREMAD
 Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. Hermengildo Valeriano Parillo Mancilla
C. Coordinador



ESTADISTICAS DEL INEI

- Estadísticas de Centros Poblados, 1993.
- Estadísticas de Centros Poblados, 2007.



CARACTERISTICAS SOCIO-DEMOGRAFICAS Y DE VIVIENDA

CASERIO: ALTO LIBERTAD

DEPARTAMENTO : MADRE DE DIOS

PROVINCIA : TAMBOPATA

DISTRITO : INAMBARI (14)

CARACTERISTICAS

CIFRAS ABS

DEMOGRAFICAS

1. POBLACION

Hombres

Mujeres

150

88

62

2. GRUPOS DE EDAD

Menores de 1

De 1 a 4

De 5 a 14

De 15 a 64

De 65 y m s

150

7

25

31

85

2

3. MIGRACION

Nativos

Migrantes

Extranjeros

39

109

0

4. MINUSVALIDOS

Con ceguera

Con retardo & alteraciones mentales

Con polio

Invalidez de extremidades inferiores

Invalidez de extremidades superiores

Otros

2

1

0

0

0

0

1

EDUCATIVAS

1. POBLACION ANALFABETA SEGUN SEXO

- Hombres

- Mujeres

27

13

14

2. NIVEL EDUCATIVO

Sin Nivel

Inicial Preescolar

Primaria

Secundaria

Superior

23

3

63

22

2

LABORALES

1. PEA DE 6 A 14 Años

0

2. PEA DE 15 Y MAS Años DE EDAD

60

- Ocupados

60

Alquilada	1
Ocupada de hecho	0
Otros	4
4. MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	
PAREDES	29
De ladrillo o bloque de cemento	0
De quincha	1
De piedra con barro	0
De madera	28
De estera	0
Otros	0
TECHO	29
De concreto armado	0
De plancha de calamina o similares	2
Caña o estera con torta de barro	0
De paja, etc.	27
Otro Material	0
5. SERVICIOS DE LA VIVIENDA	
ABASTECIMIENTO DE AGUA	29
- De red pública dentro y fuera de la viv.	0
- Pilón de uso público	0
- Camión cisterna o similar	0
- Otros	29
SERVICIO HIGIENICO CONECTADO A:	29
- Red pública dentro y fuera de la viv	0
- A pozo ciego o negro	19
- Otros	2
No tiene	8
ALUMBRADO ELECTRICO	29
- Si tiene	3
- No tiene	26
6. VIVIENDAS CON SOLO UNA HABITACION	
	14
7. CARACTERISTICAS DEL HOGAR	
Sin habitación exclusiva para dormir	13
Con uso de serv. higiénico compartido	8
Con espacio para actividad económica	8
8. EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	
Sin artefacto electrodoméstico	7
Con solo Radio	17
Con solo Radio, TV B/N o color	22
Con Maquina de coser	2
Con Refrigeradora	3
Con Triciclo para trabajo	2
Con 4 y mas artefactos electrodomésticos	2

FUENTE: INEI - IX CENSO DE POBLACION Y IV DE VIVIENDA 1993

- Desocupados	0
3. OCUPACION PRINCIPAL	
Agricultores y trab. calif. agrícolas	24
Obreros de manuf., minas, construc. y otros	7
Comerciantes al por menor	1
Vendedores ambulantes	0
Trab. no calif. de Serv. (exc. vend. amb.)	24
Otros	3
CATEGORIA OCUPACIONAL	
Asalariado	25
Independiente	23
Patrono	1
Trab. Fam. no Remunerado	5
Trab. del Hogar	6
5. ACTIVIDAD ECONOMICA	
Extractiva	44
Transformación	1
Servicios	13
CARACTERISTICAS SOCIALES	
1. ESTADO CIVIL	
Conviviente	51
Casado(a)	17
Soltero(a)	19
Otros	4
2. JEFEATURA DE HOGAR	29
Hombre	21
Mujer	8
3. DE LA MUJER	
Promedio hijos por mujer (40 a 49 años)	6
Mujeres de 15 a 49 con m s de 4 hijos	9
Madres Solteras (12 a 49 años)	0
- De 12 a 19	0
- De 20 a 29	0
- De 30 a 49	0
Madres Adolescentes (12 a 19 años)	3
DEL HOGAR Y VIVIENDA	
Total de Viviendas	32
Total de Hogares	29
1. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR	5.17
2. TIPO DE VIVIENDA (Ocupadas y Desocupadas)	32
Casa independiente	29
Vivienda improvisada	0
Otros	3
3. TENENCIA DE LA VIVIENDA (Ocupadas)	29
Propia	24

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Pto. de Ordenam. Terr.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.


Ing. Hernán Valdivia
Coordinador



CARACTERISTICAS SOCIO- DEMOGRAFICAS Y DE VIVIENDA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valero Padillo Mancilla
Coordinador

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
GER. REG. PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

ENCUESTA APLICADA



FICHA DE ENCUESTA - SOCIO ECONOMICA

CENTROS POBLADOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

COMPONENTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Provincia Tambopata

Distrito Inambari

Nombre del Centro Poblado : Alto Libertad

Responsable

Encuestador

Fecha de Entrevista

Tiempo (Capital - ccpp)

I. Datos Generales

- 1) Sexo
- a) Masculino ☐
- b) Femenino ☐
- 2) ¿Cuántos años tiene?
- años
- 3) ¿En qué distrito, provincia y departamento nació?
-
- 4) ¿A qué etnia pertenece?
-
- 5) ¿Qué grado de instrucción tiene?
- a) Sin instrucción ☐
- b) Primaria ☐
- c) Secundaria ☐
- d) Superior no universitaria ☐
- e) Superior universitaria ☐
- 6) ¿Hace cuanto tiempo vive en este centro poblado?
- a) Hace 1 año ☐
- b) Hace 5 años ☐
- c) Hace 10 años ☐
- d) Mas de 11 años ☐
- 7) ¿De donde se provee de agua para beber?
- a) Agua Potable ☐
- b) Pozas ☐
- c) Río o Quebrada ☐
- d) Otros (Especifique) : -----
- 8) ¿Servicio de Saneamiento?
- a) Desague ☐
- b) Pozas septicos ☐
- c) Otros (Especifique) : -----
- 9) ¿Qué religión profesa?
- a) Católica ☐
- b) Evangelica ☐
- e) No tiene ☐
- f) Otros (Especifique) : -----

- 11) ¿Qué condición jurídica tiene su predio agrícola?

a) Posesión ☐b) Propiedad ☐

c) Otros (Especifique) : -----

- 12) ¿Area de terreno Agrícola que maneja? Superficie Total

----- ha

- 13) ¿Area cultivable?

----- ha

- 14) ¿Area en descanso?

----- ha

III Características Socioeconomicas del Hogar

- 15) Estado Civil
- a) Casado ☐
- b) Conviviente ☐
- c) Soltero ☐
- d) Otros (Especifique) : -----
- 16) Cuantas personas integran su familia -----
- 17) Lengua que profesa
- a) Solo Castellano ☐
- b) Solo Quechua ☐
- d) Solo Ese Eja ☐
- e) Bilingüe -----
- f) Otros -----
- 18) Categoría Ocupacional
- a) Trabajo asalariado ☐
- b) Trabajo por cuenta propia ☐
- c) Otros (Especifique) : -----
- 19) Respecto a su vivienda
- a) Propia Con título ☐ Sin título ☐
- b) Alquiler ☐
- c) Posesión ☐
- d) Otros (Especifique) : -----
- 20) Material de construcción de la vivienda?
- a) Ladrillo o concreto ☐
- b) Material de la zona (Madera) ☐
- c) Otros (Especifique) : -----
- 21) Material del techo?
- a) Concreto Armado ☐
- b) Material de la zona (crisneja) ☐
- c) Calamina ☐
- d) Otros (Especifique) : -----

II) Principales Actividades y Tenencia de la Tierra

- 10) ¿Cuál es su actividad mas importante?

a) Agricultura ☐b) Ganadería ☐c) Comercio ☐d) Extracción Forestal ☐e) Caza y recolección ☐F) Turismo ☐g) Minería ☐

f) Otros (Especifique) : -----

IV) Prácticas Económicas

- 22) ¿La Producción Agrícola es para?
a) Mercado ☐
b) Autoconsumo ☐
c) Otros -----
- 23) ¿Cuándo produce para el mercado, donde vende sus productos agrícolas?
a) Allí mismo ☐
b) Mazuko ☐
c) Otros (señale dónde se encuentra) -----
- 24) ¿Principales productos que comercializa en el mercado?
a) Maíz ☐
b) Arroz ☐
c) Yuca ☐
d) Plátano ☐
e) Cítricos ☐
f) Otros (Especifique) : -----
- 25) ¿Qué tipo de madera comercializa?
a) Cedro ☐
b) Tornillo ☐
c) Lupuna ☐
d) Estoraque ☐
e) otros -----
- 26) ¿Dónde comercializa su producción forestal?
a) Allí mismo ☐
b) Mazuko ☐
c) otros -----
- 27) ¿Qué forma comercializa su madera?
a) Bulto ☐
b) Tablones ☐
c) otros -----
- 28) ¿Su producción Aurífera donde comercializa?
a) Allí mismo ☐
b) Mazuko ☐
c) otros -----

V. Migraciones

- 29) ¿De qué lugar proviene

- 30) ¿Razon principal porque llego aca
a) Trabajo ☐
b) Estudio ☐
c) Matrimonio ☐
d) Falta de Tierras ☐
e) otros -----
- 31) ¿Que labor realizaba en su lugar de origen

- 32) ¿Que labor realiza aca?

VI. Aspectos Ambientales

- 33) ¿Dónde depositan sus residuos sólidos?
a) Los recoge la Municipalidad Distrital ☐
b) Botadero ☐
c) Quema ☐
d) Otros -----

- 34) ¿Existe capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos?

a) Si ☐ Quien?.....
b) No ☐

- 35) ¿Conoce sobre Pago por Servicios Ambientales, REDD?

a) Si ☐
b) No ☐

- 36) ¿Han ejecutado o vienen ejecutando proyectos en temas ambientales y por quien?

VI) Presencia Municipal y Regional

- 37) ¿Dónde sufragó ud?

a) Inambari ☐
b) Otros (Especifique) : -----

- 38) ¿En alguna ocasión se han realizado campañas de vacunación, asistencia alimentaria, de fumigación de salud, etc., emprendida por el GR o GL

a) Si ☐
b) No ☐
c) Cuantos y cuales? -----

- 39) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el gobierno local en su comunidad? Especifique en los últimos 4 años.

- 40) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el GOREMAD en su comunidad? Especifique en los últimos 4 años.

- 41) ¿Que proyectos considera importantes para su comunidad especifique y priorice

VI. Valores y Conocimiento Tradicional

- 42) ¿Qué fiesta tradicional existe en la Comunidad?

- 43) ¿Que danzas practican, mencione la mas importante?

- 44) ¿Se practica la medicina tradicional en la zona?

a) Si ☐
b) No ☐